



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 24 de marzo de 2021	Sesión 18

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	9
ORDEN DEL DÍA	9
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	13
-Desde la curul el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, para solicitar un minuto de silencio en memoria de Al Rojas, activista en defensa de los trabajadores mexicanos en Estados Unidos.	22
COMUNICACIONES OFICIALES	
Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con la que remite el calendario de difusión de información estadística y geográfica y de interés nacional, correspondiente a 2021. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento.	22
De la Universidad Autónoma de Occidente, por la que remite los informes académicos y financieros, correspondientes al tercer y cuarto trimestres de 2020,	

así como el Informe final y evidencias de los proyectos apoyados en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa de 2020. **Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.** 22

De la Secretaría de Gobernación, por medio de la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar a publicar con la mayor brevedad las reformas reglamentarias correspondientes, para dar operatividad al decreto publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019. **Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.** 23

De la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el Infonavit. **Se turna a la Comisión de Vivienda, para su conocimiento.** 24

De la diputada Miroslava Sánchez Galván, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que comunica su reincorporación al cargo de diputada federal, a partir de la presente fecha. **De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.** 25

De la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que comunica su reincorporación al cargo de diputada federal, a partir del 1 de abril del año en curso. **De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.** 25

AGENDA POLÍTICA

COMENTARIOS RELATIVOS A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOBRRERPRESENTACIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Para referirse al tema intervienen:

-La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD. 26

-El diputado José Rolando Benavides Mendiola, del PES. 27

-El diputado Francisco Javier Saldivar Camacho, del PES. 28

-La diputada Ruth Salinas Reyes, de MC. 29

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, quien responde preguntas de la diputada María del Carmen Almeida Navarro, de Morena, de la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del PT, y de la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena. 31

-La diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI, quien responde preguntas del diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del mismo partido, y del diputado José Elías

Lixa Abimerhi, del PAN, y nuevamente del diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del PRI.	37
-El diputado Juan Carlos Romero Hicks, del PAN, quien responde una pregunta de la diputada María del Carmen Almeida Navarro, de Morena.	42
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, quien responde preguntas del diputado Julián Peña Hidalgo, y del diputado Manuel López Castillo, vía telemática, ambos del mismo partido.	44
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, responde alusiones personales, desde la curul.	48
-La diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, quien responde preguntas del diputado Alejandro Viedma Velázquez, y del diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, vía telemática, ambos del mismo partido.	48
Para rectificación de hechos, participan, desde la curul:	
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN.	51
-El diputado José Eduardo Esquer Escobar, de MC.	51
-El diputado Marco Antonio Adame Castillo, del PAN, vía telemática.	51
-El diputado Julián Peña Hidalgo, de Morena.	52
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.	52
-La diputada María del Carmen Almeida Navarro, de Morena.	52
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, responde alusiones personales.	53
-El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del PRI.	53
-La diputada Susana Priscila Álvarez Hernández, de MC.	53
-El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del PAN.	54
-El diputado Jorge Luis Montes Nieves, de Morena.	54
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, responde alusiones personales.	54
-La diputada Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena.	55
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, responde alusiones personales.	55
-El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del PAN.	55

MINUTO DE SILENCIO**EN MEMORIA DE DIVERSAS PERSONAS RELACIONADAS CON ESTA SOBERANÍA**

La Presidencia externa sus condolencias a familiares y amigos por el fallecimiento de diversas personas relacionadas con esta soberanía, a saber:

-El ciudadano Carlos Ramos Rosales, quien se desempeñó desde el año 2003 como fotógrafo en la Coordinación de Comunicación Social de esta soberanía. **56**

-El ciudadano Al Rojas, líder y luchador de los derechos de los trabajadores migrantes, quien falleció el pasado 20 de marzo a la edad de 84 años, a solicitud del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del PT. **56**

La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en su memoria. **56**

SOLICITUDES DE LICENCIA

Se recibieron oficios con los que las siguientes legisladora y legisladores solicitan licencia para separarse del cargo de diputado federal: Vicente Javier Verástegui Ostos, del PAN, Elba Lorena Torres Díaz, del PT, Irineo Molina Espinoza, de Morena, y Francisco Javier Saldivar Camacho, del PES. **Aprobadas. Comuníquense y llámese a los suplentes.** **56**

TOMA DE PROTESTA

El ciudadano Eloy Martínez Carrizales, rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputado federal. **58**

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO**LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE**

A discusión, el dictamen de la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte. **58**

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:

-El diputado Francisco Javier Saldivar Camacho, del PES. **58**

Para referirse al dictamen, participan:

-La diputada Lizbeth Mata Lozano, del PAN. **59**

-El diputado Erik Isaac Morales Elvira, de Morena, vía telemática. **60**

-La diputada Sandra Paola González Castañeda, de Morena.	61
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	62
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	62
Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	63
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, por el que comunica su reincorporación al cargo de diputada federal, a partir de la presente fecha. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.	63
DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO	
LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.	63
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:	
-El diputado Francisco Javier Saldivar Camacho, del PES.	63
Para referirse al dictamen, interviene:	
-La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del PT.	64
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	65
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	65
Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	66
LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 112 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	66

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:	
-El diputado Marco Antonio González Reyes, de Morena.	66
Para referirse al dictamen, se expresa:	
-La diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del PAN, vía telemática.	67
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	68
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	68
Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 112 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	69
LEY DE EXTRADICIÓN INTERNACIONAL	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Extradición Internacional.	69
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, se expresa:	
-El diputado Marco Antonio Medina Pérez, de Morena.	69
Para referirse al dictamen, interviene:	
-La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, de Morena, vía telemática.	70
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	71
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	71
Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Extradición Internacional. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	72
CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 109 y 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales.	72

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:

-La diputada María del Pilar Ortega Martínez, del PAN, vía telemática. 72

Para referirse al dictamen, hace uso de la voz:

-El diputado Jorge Luis Montes Nieves, de Morena. 73

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 74

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 74

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 109 y 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . 75

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

POR EL QUE DA A CONOCER EL PROYECTO DE DEMANDA DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES, EN CONTRA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE PROCEDIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que da a conocer el proyecto de demanda de controversia constitucional, en contra del Congreso del estado de Tamaulipas, relativo al punto de acuerdo por el que se establecen las reglas de procedimiento de homologación para el ejercicio de las atribuciones. . . 75

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los resolutivos del acuerdo. 75

-Desde la curul, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, solicita moción de ilustración, misma que se concede. 75

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al artículo 233, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados. 75

-Desde la curul, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, solicita de manera formal a la Presidencia, le sea entregada copia de la versión impresa del documento a discusión, lo cual se concede. 76

La Presidencia, en términos del artículo 233, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye publicar el proyecto de demanda de controversia constitucional en la Gaceta Parlamentaria, para conocimiento de las diputadas y los diputados. 76

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. **76**

CLAUSURA Y CITA **76**

RESUMEN DE LOS TRABAJOS **77**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. **78**

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte (en lo general y en lo particular). **83**

De la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de personas con discapacidad (en lo general y en lo particular). **88**

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 112 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (en lo general y en lo particular). **93**

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Extradición Internacional (en lo general y en lo particular). **98**

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 109 y 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales (en lo general y en lo particular). **103**

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

ASISTENCIA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Solicito a la Secretaría, haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Diputada presidenta, se tienen registrados 463 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna (a las 11:43 horas): Se abre la sesión semipresencial del miércoles 24 de marzo de 2021.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Miércoles 24 de marzo de 2021.

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De la Junta de Coordinación Política

Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Remite el “Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de interés nacional INEGI 2021”.

De la Universidad Autónoma de Occidente

Remite el tercer y cuarto Informes trimestral académico y financiero 2020, así como el Informe final y evidencias de los proyectos apoyados en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2020.

De la Secretaría de Gobernación

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados, relativo a publicar, a la brevedad, las reformas reglamentarias correspondientes para dar operatividad al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 2019.

De la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, con relación al despojo de viviendas vía juicios espejo en el Infonavit.

Reincorporación de diputados

Solicitudes de licencia de diputados

Acuerdo de los órganos de gobierno

Agenda Política

Comentarios relativos a los Lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral, respecto de la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, a cargo de los grupos parlamentarios.

Declaratoria de publicidad de dictámenes

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

De la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 112 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Extradición Internacional.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 109 y 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Iniciativas

Que adiciona el artículo 215 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 147 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Sebastián Aguilera Brenes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Ricardo Flores Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 5o. y 91 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 29 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo de la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 104 y 112 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 35, 360 y 369 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de principios, derechos y obligaciones de los beneficiarios, suscrita por el diputado Mario Mata Carrasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 8o. de la Ley de Vivienda, a cargo del diputado Fernando Torres Graciano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 86 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 6o., 13 y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por los diputados Sergio Armando Sisbeles Alvarado y Martha Hortencia Garay Cadena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 111 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 343 Bis, 343 Ter y 343 Quáter del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 15 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Juan Martín García Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de prevención y eliminación del discurso de odio, a cargo de la diputada Adriana Dávila Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Migración, a cargo del diputado Carlos Carreón Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 1368 y 1635 del Código Civil Federal, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para la Prevención, Investigación, Sanción y Reparación del Delito de Femicidio, a cargo de la diputada María Elizabeth Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 9o. y 113 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo del diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, a cargo del diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Banco de México, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Idalia Reyes Miguel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Oscar Daniel

Martínez Terrazas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de coordinación con el sector salud para prevenir y atender el estrés laboral, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga la fracción IV del artículo 18-B de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Ricardo Flores Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de la incorporación del concepto de “biocida”, a cargo de la diputada Beatriz Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 59 y 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Rodrigo Calderón Salas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados María del Rosario Guzmán Avilés y Jesús Guzmán Avilés, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 212 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de Salud Digital, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de deudores alimentarios, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 68 y 69 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Jesús Gerardo Puentes Balderas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 25, 28 y 148 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado José Rolando Benavides Mendiola, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos, a cargo de la diputada Karem Zobeida Vargas Pelayo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, para tipificar como delito el maltrato a niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de uso de cannabis no psicoactivo en cosméticos, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Limbert Iván de Jesús Interián Gallegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 180 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Anita Sánchez Castro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar la aplicación de la vacuna contra el SARS-CoV-2, a mujeres embarazadas a nivel nacional de manera prioritaria, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Gobierno de Nuevo León, a emitir una “Declaratoria de Emergencia” o “Desastre de Origen Natural” en los términos señalados en la Ley General de Protección Civil de dicha entidad, por los incendios

ocurridos en días recientes en la Sierra de Santiago y las comunidades, suscrito por los diputados Febe Priscila Benavides Lozano, José Luis García Duque y Santiago Gonzales Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al DIF, a hacer pública la información sobre el estatus del programa de apoyos para gastos funerarios a familiares de personas fallecidas por covid-19, con la finalidad de conocer el avance en la entrega de estos apoyos y, de ser el caso, plantear los cambios pertinentes que permitan agilizar el otorgamiento del recurso a las familias, a cargo de la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con el OADPRS y sus homólogos en las entidades federativas, a implementar un plan de vacunación a fin de que los adultos mayores de 60 años que se encuentren reclusos en los centros federales y locales de readaptación social puedan acceder a la vacuna contra el covid-19, a cargo del diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, con fundamento en el artículo 96 del Reglamento, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos sesenta diputadas y diputados, a las once horas con cincuenta y dos minutos del martes veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, la Presidencia declara abierta la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

La Presidencia informa a la Asamblea que el pasado jueves dieciocho de marzo del presente año, trece policías del Estado de México, perdieron la vida, en cumplimiento de su deber, a causa de una emboscada cometida por la delincuencia organizada, a saber: José Luis Góngora Bernal, Abraham Hipólito Legorreta, Jonathan Enrique Lazcano González, Ricardo Mondragón Ramírez, Juan Carlos Villalobos Bolaños, Alejandro Lovera Hernández, Guillermo Torres Mixteco, Mauricio Rodríguez Zárate, Darío Juan Mesas Morales, David Pedroza Guadarrama, Ernesto Mondragón Ramírez, Martín Solares Morales y Víctor Manuel García Vázquez; por lo que, a solicitud de la diputada y el diputado: Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional; y Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de los ciudadanos antes referidos.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite el Informe anual dos mil veinte de las concesiones otorgadas

y autorizadas por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, sobre los inmuebles federales de su competencia. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.

b) Del Instituto Mexicano del Seguro Social, por la que remite el cuarto Informe trimestral dos mil veinte, sobre la composición y situación financiera de las inversiones del Instituto. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.

c) Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por la que remite el cuarto Informe trimestral de actividades dos mil veinte. Se turna a las Comisiones de Comunicaciones y Transportes, y de Radio y Televisión, para su conocimiento.

d) De la Consejería Jurídica y de Enlace Legislativo de la Ciudad de México, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, con relación a la prevención, protección y garantía al derecho a la vida de las mujeres y niñas. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

e) De la diputada y el diputado:

- Nayeli Salvatori Bojalil, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del veintitrés de marzo del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.
- Francisco Javier Huacus Esquivel, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del diecinueve de marzo del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

f) De la Cámara de Senadores, por la que remite las siguientes minutas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman y adicionan los artículos veintiséis y setenta y cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Mejora Regulatoria. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

g) Del Congreso de la Ciudad de México, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo dos de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

h) Del Congreso del estado de Baja California, por la que remite iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma el artículo treinta de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.
- Por el que se expide la Ley Federal que Prohíbe y Sanciona la Especulación de Precios de Productos de Prevención y Tratamiento de Enfermedades Epidémicas. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen; y a las Comisiones de Salud; y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.
- Por el que se reforma la fracción trece del Apartado B del artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Justicia, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal Federal.
- De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, por el que se reforman y adicionan los artículos nueve, y catorce bis tres, de la Ley de Aguas Nacionales.
- De la Comisión de Justicia:
 - Por el que se reforma el artículo cuatrocientos diecinueve bis del Código Penal Federal.
 - Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal.
 - Por el que se reforma el artículo ciento treinta y nueve de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
 - Por el que se adiciona el artículo trescientos sesenta y ocho del Código Penal Federal.
 - Por el que se reforman los artículos ciento sesenta y seis, ciento sesenta y ocho, y ciento setenta de la Ley General de Víctimas.
 - Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de sanción del maltrato animal.
 - De la Comisión de Deporte:
 - Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
 - Por el que se reforma la fracción doce, del artículo dos de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
 - De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, por el que se reforma y adiciona el artículo ciento doce de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
 - De la Comisión de Justicia:
 - Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Extradición Internacional.
 - Por el que se reforman los artículos ciento nueve y ciento trece del Código Nacional de Procedimientos Penales.
 - De la Comisión de Gobernación y Población, por el que el honorable Congreso de la Unión, declara el nueve de agosto de cada año como “Día Nacional de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas”.
 - De la Comisión de Asuntos Migratorios, por el que se reforman y adicionan los artículos dos y veintiocho de la Ley de Migración.
 - De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se adiciona un artículo veintidós Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
 - De la Comisión de Ganadería, por el que se expide la Ley Federal Apícola.
 - De la Comisión de Gobernación y Población:
 - Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
 - Por el que el honorable Congreso de la Unión declara el veintitrés de junio de cada año como “Día Nacional de las y los Tzotziles”.
 - De la Comisión de Justicia:
 - Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; de la Ley del Registro Público Vehicular; y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
 - Por el que se reforma el artículo ciento cuarenta y ocho del Código Penal Federal.
- En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.
- El siguiente punto del orden del día, es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:
- a) De la Comisión de Justicia, por el que se adiciona un artículo trescientos ochenta y uno quintus al Código Penal Federal.
- La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Esmeralda de los Angeles Moreno Medina, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom.
- Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen el diputado Ricardo de la Peña Marshall, de Encuentro Social, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y los diputados: Gabriela Cuevas Barrón, Yolanda Guerrero Barrera, María del Carmen Bautista Peláez, y Nayeli Salvatori Bojalil, todas de Morena; María Ester Alonzo Morales, del Partido Revolucionario Institucional; Silvestre Resendez Muñoz, de Encuentro Social; Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, y Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, ambos de Morena; e Isaías González Cuevas, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos veintiocho votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo trescientos ochenta y uno quintus al Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la Asamblea que en virtud de que se cumplió con el requisito de declaratoria de publicidad de los dictámenes inscritos en el orden del día de la presente sesión, se consultará a la Asamblea si se autoriza que se sometan a discusión y votación de inmediato, los dictámenes enlistados con los números uno al nueve. En votación económica, se autoriza.

b) De la Comisión de Justicia, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal Federal.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia

Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Rubén Cayetano García.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen la diputada y el diputado: Adriana Gabriela Medina Ortíz, de Movimiento Ciudadano; y Hugo Adrián Félix Pichardo, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y el diputado: Gabriela Cuevas Barrón, Yolanda Guerrero Barrera, y Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, todas de Morena; y Óscar Jiménez Rayón, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y tres votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Se da cuenta con comunicación del diputado Casimiro Zamora Valdez, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del veintidós de marzo del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

Se continúa con la discusión de dictámenes con proyecto de decreto:

c) De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, por el que se reforman y adicionan los artículos nueve, y catorce bis tres, de la Ley de Aguas Nacionales.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Feliciano Flores Anguiano.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Partido Revolucionario Institucional.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y previo a dar el resultado de la votación, intervienen los diputados: Jesús Wenceslao Rangel de la O, del Partido Revolucionario Institucional, para rectificación de hechos, respecto a la sobreexplotación de los recursos naturales; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de procedimiento, referente a las intervenciones durante la votación, lo anterior debido a que pudiese establecerse un mal precedente con relación al procedimiento de las votaciones. La Presidencia informa que el diputado Jesús Wenceslao Rangel de la O, solicitó hacer uso de la palabra antes del inicio de la votación, hecho del cual no tuvo conocimiento la Mesa Directiva, y

en atención al tema decidió otorgarle la palabra, sin embargo, precisa que coincide con la postura del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña y enfatiza que lo anterior no crea en absoluto un precedente para otorgar el uso de la voz a las diputadas y diputados durante la votación de cualquier asunto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y el diputado: Gabriela Cuevas Barrón, Yolanda Guerrero Barrera, y Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, todas de Morena; y Óscar Jiménez Rayón, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y cinco votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos nueve, y catorce bis tres, de la Ley de Aguas Nacionales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Justicia, por el que se reforma el artículo cuatrocientos diecinueve bis del Código Penal Federal.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada María del Pilar Ortega Martínez.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Ulises García Soto, de Morena, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la

plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y el diputado: Gabriela Cuevas Barrón, y Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, ambas de Morena; Óscar Jiménez Rayón, del Partido Revolucionario Institucional; y Yolanda Guerrero Barrera, de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos cuarenta y ocho votos a favor, y uno en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo cuatrocientos diecinueve bis del Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Justicia, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Raquel Bonilla Herrera, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por

cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y el diputado: Gabriela Cuevas Barrón, Yolanda Guerrero Barrera, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, y Araceli Ocampo Manzanares, todas de Morena; y Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y dos votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

f) De la Comisión de Justicia, por el que se reforma el artículo ciento treinta y nueve de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada María del Pilar Ortega Martínez, quien también es promovente de la iniciativa dictaminada.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas: Gabriela Cuevas Barrón, Yolanda Guerrero Barrera, y Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, de Morena, todas para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las legisladoras.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y siete votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo ciento treinta y nueve de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

g) De la Comisión de Justicia, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada María del Pilar Ortega Martínez.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas: Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; y Claudia Patricia Torres López, del Partido Acción Nacional.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Desde su curul y para rectificación de hechos, interviene el diputado Rubén Cayetano García, de Morena.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas: Gabriela Cuevas Barrón, Yolanda Guerrero Barrera, y Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, de Morena, todas para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las legisladoras.

En votación nominal, por cuatrocientos cuarenta y dos votos a favor, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

h) De la Comisión de Justicia, por el que se adiciona el artículo trescientos sesenta y ocho del Código Penal Federal.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Mariana Dunyaska García Rojas.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Desde su curul y para rectificación de hechos, intervienen la diputada y el diputado: Marco Antonio Medina Pérez, de Morena; y Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital

Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y el diputado: Yolanda Guerrero Barrera, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, María del Carmen Bautista Peláez y Porfirio Muñoz Ledo, de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y dos votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo trescientos sesenta y ocho del Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

i) De la Comisión de Justicia, por el que se reforman los artículos ciento sesenta y seis, ciento sesenta y ocho, y ciento setenta de la Ley General de Víctimas.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Ana Ruth García Grande, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Desde su curul intervienen las diputadas y el diputado: Flora Tania Cruz Santos, de Morena, para rectificación de hechos; Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, para responder alusiones personales; y Rubén Cayetano García de Morena, para realizar moción de procedimiento respecto al fundamento legal para otorgar el uso de la palabra para responder alusiones personales. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al artículo ciento veinte del Reglamento de la Cámara de Diputados. La Secretaría da lectura, acto seguido la

Presidencia informa que le ha dado puntual seguimiento al debate y considera que la alusión de manera implícita se dio sobradamente para conceder el uso de la voz.

Finalmente, desde su curul interviene la diputada Flora Tania Cruz Santos, de Morena, para responder alusiones personales.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene la diputada Yolanda Guerrero Barrera, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por la legisladora.

En votación nominal, por cuatrocientos cuarenta y un votos a favor, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos ciento sesenta y seis, ciento sesenta y ocho, y ciento setenta de la Ley General de Víctimas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

j) De la Comisión de Justicia, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de sanción del maltrato animal.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada María del Pilar Ortega Martínez.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas

y los diputados: Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista de México; Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; Nancy Claudia Reséndiz Hernández, de Encuentro Social; Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano; Ana Ruth García Grande, del Partido del Trabajo, y René Juárez Cisneros, del Partido Revolucionario Institucional, ambos de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; Eugenio Bueno Lozano, del Partido Acción Nacional; y Samuel Herrera Chávez, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Desde su curul y para rectificación de hechos, intervienen las diputadas y los diputados: María Chávez Pérez, y María del Carmen Bautista Peláez, ambas de Morena; Miriam del Sol Merino Cuevas, del Partido Revolucionario Institucional; Rubén Cayetano García, de Morena; y Sergio Armando Sisbeles Alvarado, del Partido Revolucionario Institucional

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene la diputada Yolanda Guerrero Barrera, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por la legisladora.

En votación nominal, por cuatrocientos cuarenta y cuatro votos a favor, y uno en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de sanción del maltrato animal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Se da cuenta con Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en su jornada de vacunación, considere a la población con Síndrome de Down y en especial a la mayor de cuarenta años, como uno de los grupos vulnerables y prioritarios en la etapa tres de la Política Nacional de Vacunación, contra el virus SARS-CoV-2, y refuerce las medidas de atención sanitarias para esta población en el contexto de la pandemia. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los resolutivos del acuerdo. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Desde su curul y para rectificación de hechos, intervienen las diputadas y el diputado: Martha Hortencia Garay Cadena, del Partido Revolucionario Institucional; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano; Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; y José Misael López Díaz, de Morena.

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que se informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias y de grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados y disponibles en las pantallas de las curules y en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciséis horas con cincuenta y dos minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día de mañana miércoles veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, a las once horas, en modalidad semipresencial, informando que el registro de asistencia se realizará a partir de las ocho horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba

el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobada el acta.

Continúe la Secretaría. Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto solicita usted la palabra?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Hacerte una solicitud, diputada. El sábado 20 de marzo, murió un compañero excepcional, Al Rojas. Él nació en Estados Unidos, hijo de padre y madre mexicana, un activista de toda la vida en defensa de los trabajadores mexicanos, luchó con César Chávez. Tenía 84 años, un hombre muy reconocido en la lucha por la igualdad entre mexiconorteamericanos y norteamericanos, y en su último momento hacía un boicot a Breiscol, creo que se llama la empresa, que produce moras en México y que dan salarios miserables.

Un compañero excepcional. Quisiera pedir, diputada Padierna, que le rindiéramos a Al Rojas, un minuto de silencio, en su honor.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Con gusto vamos a preparar la narrativa correspondiente.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Se recibió oficio del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con el que remite el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de interés nacional Inegi 2021.

«Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Estimada Diputada Sauri:

El artículo 87 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, señala que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) deberá dar a conocer a los Poderes de la Unión y al público en general, el calendario que contenga las fechas de publicación de la Información de Interés Nacional a que habrá de sujetarse el Instituto, aprobado por la Junta de Gobierno, mismo que podrá ser revisado en forma trimestral.

Adjunto sírvase encontrar el **Calendario de Difusión de Información Estadística y Geográfica, y de Interés Nacional del Inegi 2021**, con las modificaciones aprobadas por la Junta de Gobierno. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2021.— Doctor Julio Alfonso Santaella Castell (rúbrica), presidente del Inegi.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Se recibió oficio de la Universidad Autónoma de Occidente, con el que remite los Informes académicos y financieros, correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2021, así como el Informe final de los proyectos apoyados en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2020.

«Universidad Autónoma de Occidente.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Cámara de Diputados.— Presente.

Estimada diputada Dulce María Sauri Riancho:

En cumplimiento a las obligaciones que confiere a las instituciones que fueron beneficiadas con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (Profexce) 2020; conforme a lo que establecen las reglas de operación del citado programa, por medio del presente me permito comunicar a usted que se ha cumplido en tiempo y

forma con la entrega del **tercer Informe trimestral académico y financiero**, correspondiente a los proyectos apoyados en el marco del citado programa. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mis más distinguidas consideraciones y respeto.

Atentamente

Culiacán, Sinaloa, a 7 de octubre de 2020.— Doctora Sylvia Paz Díaz Camacho (rúbrica), rectora.»

«Universidad Autónoma de Occidente.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Cámara de Diputados.— Presente.

Estimada diputada Sauri Riancho:

En cumplimiento a las obligaciones que confiere a las instituciones que fueron beneficiadas con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (Profexce) 2020; conforme a lo que establecen las reglas de operación del citado programa, por medio del presente me permito comunicar a usted que se ha cumplido en tiempo y forma con la entrega del **cuarto Informe trimestral académico y financiero** correspondiente a los proyectos apoyados en el marco del citado programa. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más distinguidas consideraciones y respeto.

Atentamente

Culiacán, Sinaloa, a 11 de enero de 2021.— Doctora Sylvia Paz Díaz Camacho (rúbrica), rectora.»

«Universidad Autónoma de Occidente.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Cámara de Diputados.— Presente.

Estimada diputada Dulce María Sauri Riancho:

En cumplimiento a las obligaciones que confiere a las instituciones que fueron beneficiadas con recursos del

Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (Profexce) 2020; conforme a lo que establecen las reglas de operación del citado programa, por medio del presente me permito comunicar a usted que se ha cumplido en tiempo y forma con la entrega del **Informe final** correspondiente a los proyectos apoyados en el marco del citado programa. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más distinguidas consideraciones y respeto.

Atentamente

Culiacán, Sinaloa, a 11 de enero de 2021.— Doctora Sylvia Paz Díaz Camacho (rúbrica), rectora.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ambos son de 2020. Túrnense a las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Se recibieron dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para

los fines procedentes, copia del oficio número DEP-0246/21 suscrito por la licenciada Ximena Escobedo Juárez, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual responde el acuerdo contenido en el diverso número D.G.P.L. 64-II-7-2036, signado por la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, en su carácter de presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, relativo a publicar, a la brevedad, las reformas reglamentarias correspondientes para dar operatividad al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 2019, por el

que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2021.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con fundamento en el artículo 16. fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me permito hacer llegar la respuesta al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, relativo a dar operatividad al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 2019, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, cuyo resolutivo es el siguiente:

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para publicar, a la brevedad, las reformas reglamentarias correspondientes para dar operatividad al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 2019, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Sobre el particular, mucho agradeceré sus amables gestiones para informar a esa soberanía, que la Secretaría de Relaciones Exteriores tomó debida nota del punto de acuerdo, debido a que la materia abordada no es de su competencia. No obstante, se comunica que en el marco de la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria, se aprobó la formación de un Grupo de Trabajo de Coordinación para la Protección y Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados, que tiene por objeto dar seguimiento a las acciones de las

dependencias competentes para garantizar el respeto de los derechos humanos y la adecuada atención a este grupo vulnerable.

Aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 5 de marzo de 2021.— Licenciada Ximena Escobedo Juárez (rúbrica), directora general de coordinación política.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: «Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Diputada María Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

En atención al oficio D.G.P.L. 64-II-6-1338, dirigido a la titular de esta honorable institución en atención a la solicitud emitida por la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, se hace del conocimiento que en la sesión ordinaria del 26 de noviembre de 2019, se aprobó el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que señala:

“Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Fiscalías Generales de las entidades federativas a que se inicie una investigación exhaustiva con respecto a los casos de los trabajadores que han sido despojados de sus viviendas adquiridas vía créditos del Infonavit. Segundo.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Infonavit, hacer público el informe de la investigación que el Comité de la Auditoría Interna del Consejo de Administración que la misma institución realiza, con respecto a la posible intervención de exfuncionarios de alto nivel en los casos de recuperación masiva y distribución de cartera vencida a los despachos de cobranza. Tercero.- Se exhorta al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de los estados de Chihuahua, Coahuila, Nayarit, Tamaulipas, Zacatecas y Sonora, a iniciar las investigaciones y procedimientos correspondientes, respecto al personal a su cargo, que

resulte implicado en los casos de los trabajadores que han sido despojados indebidamente de sus viviendas adquiridas mediante el Infonavit.”

Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 44, párrafo segundo, de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como los diversos artículos 131, fracción III, del Código Nacional de Procedimientos Penales, 1, fracciones I y II y 2, párrafo segundo, 47 y 64 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y relativos de su Reglamento, corresponde al Ministerio Público y a las policías la investigación y persecución de los delitos cometidos en la Ciudad de México, así como el ejercicio de la acción penal, bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y respeto a los derechos humanos.

En atención a lo solicitado en el punto de acuerdo que nos ocupa, y una vez que se acudió a los registros de las unidades administrativas encargadas de la investigación de hechos de carácter delictivo del delito en mención, en búsqueda de los casos de los trabajadores que han sido despojados de sus viviendas adquiridas mediante un crédito de Infonavit, la Fiscalía de Investigación en Delitos Ambientales y en materia de Protección Urbana informó como resultado de la búsqueda de Carpetas de Investigación iniciadas con estas características, no se cuenta a la fecha con indagatorias iniciadas o en integración.

Lo anterior se hace de su conocimiento en la presente fecha en atención a las circunstancias que ha representado la contingencia sanitaria SARS Covid-19, por la que atraviesa nuestro país.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo y quedo a sus amables atenciones.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Maestro Ulises Lara López (rúbrica), coordinador de asesores de la ciudadana fiscal federal.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se turna a la Comisión de Vivienda, para su conocimiento.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Se recibieron oficios por los que las siguientes diputadas informan la reincorporación a sus actividades legislativas: la diputada Miroslava Sánchez Galván, a partir de esta fecha, y la diputada Laura Imelda Pérez Segura, a partir del primero de abril del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

La suscrita, diputada con licencia Miroslava Sánchez Galván, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, se dirige a usted con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 16, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, a fin de comunicar mi reincorporación a partir del miércoles 24 de marzo de 2021 al cargo que como diputada federal venía ejerciendo, por lo que solicito que se dé por terminada la licencia solicitada y se proceda conforme a lo dispuesto en el Reglamento.

Agradezco de antemano su más alta consideración para que se sirva dar a la solicitud de mérito.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de marzo de 2021.— Diputada Miroslava Sánchez Galván (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

La que suscribe, diputada con licencia Laura Imelda Pérez Segura, integrante de Morena en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, notifico mi reincorporación al ejercicio de las actividades legislativas como diputada federal propietaria a partir del 1 de abril del año en curso.

Comunico lo anterior para los fines legales y administrativos a que haya lugar. Sin más por el momento, reciba un afectuoso saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de marzo de 2021.— Diputada Laura Imelda Pérez Segura (rúbrica).»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De enterada. Actualícense los registros parlamentarios.

AGENDA POLÍTICA

COMENTARIOS RELATIVOS A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOBRRERREPRESENTACIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El siguiente punto en el orden del día, es la agenda política relativa a los Lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral, respecto de la sobrerrepresentación de la Cámara de Diputados. Para el desahogo de este tema, se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios en el orden creciente, hasta por diez minutos. Tiene la palabra, en primer término, la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez: Gracias, diputada, con su permiso.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez: El año 1976 marcó el principio de un largo proceso de fractura y quiebre del gobierno hegemónico del partido del Estado en nuestro país. El régimen se agotaba y la oleada de democratización que recorría nuestro país, culminaría con una reforma política que incorporando diputaciones plurinominales permitiría el arribo de la izquierda mexicana a esta Cámara, representada por presos políticos y desterrados del régimen cuyas luchas, en muchas ocasiones, costaron la vida de compañeras y compañeros.

A partir de este momento, hemos visto cómo reforma tras reforma se ha construido un sistema electoral cada vez con mayores fortalezas, producto de una gran lucha desde la izquierda democrática, pero que en ocasiones ha debido enfrentar obstáculos tan grandes, con el mayor fraude electoral de la historia moderna. En 1988, encabezado por uno de los mayores protegidos de la 4T, Manuel Bartlett, hoy íntimo amigo y compinche del presidente de la República.

La alternancia en el gobierno que se produjo en las elecciones presidenciales del año 2000 derrocó al partido político que había gobernado por más de 70 años, lo que permitió que el Poder Ejecutivo se viera acotado, los Poderes Legislativo y Judicial empezaron a actuar de forma independiente activando los pesos y contrapesos, generando con ello una autonomía progresiva que favoreció paralelamente a diversos actores políticos y sociales.

El INE, como órgano constitucional autónomo, es la representación institucional de todas esas luchas por la democracia en nuestro país y constituye uno de sus máximos logros. La figura de los diputados de representación proporcional tenía como fin favorecer la participación plural que representara la diversidad política de la sociedad mexicana y que, en el 2018, gracias a un fraude, jugó a favor de la conformación de una falsa mayoría que desvirtuó la voluntad ciudadana expresada en las urnas.

La representación proporcional debe reflejar la distribución de los votos entre partidos e impedir la constitución de mayorías parlamentarias artificiales. Sin embargo, gracias a esta situación y a la constante compras de conciencia, ustedes, en Morena, hoy alardean de tener una mayoría que el pueblo no les dio en las urnas.

En las pasadas elecciones la coalición Juntos Haremos Historia quedó sobrerrepresentada en 19 puntos porcentuales, que corresponde también al porcentaje de subrepresentación del resto de los partidos, representando el tamaño de la distorsión del voto ciudadano en las urnas, que agravado por la relación hegemónica de Morena con sus partidos satélite traficaron descaradamente con los diputados, con el objetivo de alcanzar 254 diputados, lo que les permitiría afianzar el control de los dos órganos directivos de la Cámara baja, la Mesa Directiva, que es rotativa por ley y la Junta de Coordinación Política, que el grupo mayoritario ha presidido los tres años de esta legislatura, coartando con ello la relación democrática al interior de nuestro parlamento.

El fraude a la ley y la violación directa a nuestra Constitución, se encuentra en aquellos partidos políticos que prestan sus candidatos para que sean registrados, ya sea por mayoría relativa o por representación proporcional por otro partido, con el cual tienen una alianza electoral y que una vez formada la legislatura regresan a su formación política, engañando de manera ruin a sus electores, al Instituto Nacional Electoral, a la Cámara de Diputados y, en general, a todo el pueblo de México.

Por lo tanto, la mecánica de la burla del límite constitucional arranca desde la postulación de los candidatos. Resulta que 57 de las y los diputados de mayoría que fueron electos con cargo a sus aliados eran en realidad militantes de Morena, 18 por el PT y 39 por el PES. Esto fue evidenciado al momento en que se integraron los grupos parlamentarios en el inicio de la presente legislatura, pues el PT quedó formado con 40 diputados de mayoría y 3 de representación proporcional. Y el PES apenas conservó 17 de los 56 diputados que había ganado en sus distritos.

Con la trampa hecha de hacer pasar a sus candidatos como si fueran de otros partidos, Morena consiguió que se le asignaran 85 diputados plurinominales, cuando en estricto derecho le corresponderían solamente 28. Una diferencia de 57 diputados federales plurinominales, que equivale justamente a la sobrerrepresentación del 19 por ciento que ostentó de entrada la coalición parlamentaria de Morena.

Desde el primero de septiembre de 2018, de los más de 46 diputados que han cambiado de grupo parlamentario, y sin contar con aquellos que lo hicieron antes de la constitución de la actual legislatura, el 25 por ciento lo hicieron con el único objetivo de construir una mayoría simple para un solo partido político, monopolizando así todas y cada una de las decisiones que se toman en esta Cámara de Diputados, desde la Presidencia de la Jucopo, pasando por las comisiones, decidiendo según el antojo del momento los temas por tratar en las sesiones, las iniciativas por dictaminar o la repartición de posiciones tanto políticas como administrativas.

Día tras día en esta tribuna las diputadas y diputados de Morena han subido a fanfarronear que el pueblo de México les concedió el voto y que van a cambiar el país porque así lo quiere la gente. Vamos a ser muy claros, del 53 por ciento de los votos que ganó el presidente de la República, ustedes, las diputadas y diputados de Morena, únicamente tuvieron el 43 por ciento. Es decir que el pueblo de México decidió en las urnas que ustedes no tuvieran la mayoría, lo

cual desgraciadamente no se ha visto reflejado en la conformación política de esta Cámara.

Por lo tanto, consideramos pertinente y oportuna la decisión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, adoptada el pasado 19 de marzo, de hacer valer el límite a la sobrerrepresentación, establecido en nuestra Constitución. El acuerdo pretende evitar las triquiñuelas y los fraudes a la ley practicados en la pasada elección del 2018. El INE señala solamente lo que la Constitución, en su artículo 54, fracción V manda. Esperamos que el Tribunal Electoral, como autoridad judicial en materia político-electoral, respetará y hará respetar la Constitución Política y las leyes que de ella emanan, dando certeza, claridad y garantía a la población de que las elecciones más grandes de nuestra historia también serán las elecciones más limpias.

Es por ello que, desde mi grupo parlamentario, el PRD, celebramos y respaldamos la aprobación de estos lineamientos y, a pesar de que lo que pudiera afirmar Morena, no tienen destinatario alguno, más que la garantía de que el voto ciudadano va a ser respaldado. La garantía de la pervivencia del espíritu democrático de nuestro país y de nuestras instituciones.

Defenderemos la integridad del Instituto Nacional Electoral y de su autonomía y de su independencia. No permitiremos que se amedrente a sus integrantes con amenazas desde el púlpito presidencial, que pretende imponerse a fuerza de gesticulaciones. Y la próxima legislatura Morena deberá ganarse cada una de las curules que ocupe y no consentiremos que nuevamente esta Cámara sea gobernada por una falsa mayoría, arbitraria e intolerante como la que hoy se pasea por sus pasillos. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: El Partido Encuentro Social ha decidido dividir su tiempo en dos intervenciones. Tiene la palabra el diputado José Rolando Benavides Mendiola y, posteriormente, el diputado Francisco Javier Saldívar Camacho. Adelante.

El diputado José Rolando Benavides Mendiola: Con el permiso de la señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Adelante.

El diputado José Rolando Benavides Mendiola:

Compañeras, compañeros diputadas y diputados, el pasado 19 de marzo el Instituto Nacional Electoral, órgano

encargado de organizar las elecciones, cometió una argucia política, distorsionando e interpretando la ley para poder beneficiar a grupos de poder que han visto mermados sus privilegios.

Con las reformas que buscan un verdadero cambio, el bienestar de las familias mexicanas y que de manera legítima y legal hemos impulsado quienes integramos la coalición, la oposición, al ver que en la jornada electoral del próximo 6 de junio no tiene ninguna oportunidad de recobrar la confianza ciudadana y al vislumbrar que los votos ciudadanos no les favorecerán para alcanzar una representación que les ayude a proteger sus intereses, impulsan a través del INE un acuerdo para el que se establece un supuesto mecanismo para la aplicación de la fórmula de asignación de las curules por el principio de representación proporcional en la Cámara de Diputados, la cual es una chicanada legal y un intento desesperado por acomodar la ley a modo y en beneficio.

El artículo 105 de la Constitución, en su parte considerativa, establece que las leyes electorales federales y locales deberán promulgarse y publicarse por lo menos 90 días antes de que inicie el proceso electoral en que vayan aplicarse, plazo que ya se venció.

Igualmente señala que durante el mismo proceso no podrá haber modificaciones legales fundamentales, supuesto en el que se encuentra el acuerdo, que no obstante el INE –le aprobó– lo aprobó intencionalmente a sabiendas que ya no estaba en tiempo de emitir o modificar reglas que constituyen una acción esencial, que de manera determinante afecta sustancialmente de fondo el proceso electoral. Para la emisión de este acuerdo, al INE se le olvidó algo fundamental y básico: que como autoridad tenía la obligación de analizar si el acuerdo se emitía oportunamente, es decir, si se atendían los plazos que establece el artículo 105 constitucional, lo cual no es así. A la autoridad electoral también se le olvidó analizar la naturaleza jurídica del acto que impulsó al no valorar los alcances que dicha acción traerá al proceso electoral. No lo hizo.

Asimismo, un elemento más que debió considerar, del cual no se acordó esa autoridad, fue determinar si su acuerdo constituía la emisión de reglas esenciales y fundamentales que impactan el proceso electoral que está en marcha, por supuesto que impacta, señoras y señores diputados.

Consejeros, consejeras, no piensen que son defensores de la democracia, sus acciones distan mucho de este concepto.

El acuerdo que ustedes emitieron modifica la integración de una Cámara de Diputados, impacta los convenios de coalición que han suscrito los partidos políticos, impacta a los propios candidatos y todo bajo una sombría intención: favorecer a la oposición violentando así los principios de imparcialidad y certeza.

Señores y señoras consejeros, ustedes están violentando la ley, transgreden lo previsto en el artículo 105, fracción II, último párrafo de la Constitución General de la República y transgreden el artículo 133 de la Carta Magna, que establece el principio de supremacía constitucional y que impone jerárquicamente la existencia de un orden jurídico al que ustedes, consejeros, debieron sujetarse.

Es de reflexionar que en este proceso electoral 2021, en el que la oposición apunta a ser vapuleada, y derrotada, surja de la nada un ordenamiento que a todas luces tiene como objeto beneficiar a los partidos de la oposición. Les preguntamos, ¿por qué no impulsaron un acuerdo de esta naturaleza en 2015 o en 2012...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado, ha concluido su tiempo.

El diputado José Rolando Benavides Mendiola: Concluyo, señora presidenta, ¿y en 2006? ¿Por qué ahora? En Encuentro Social estamos convencidos de la necesidad de un árbitro imparcial, transparente, que garantice piso parejo a los contendientes en el proceso electoral, que brinde la seguridad de los votos de los ciudadanos que serán respetados, que emita reglas dentro de los plazos legales. No queremos un árbitro que busque beneficiar a una oposición moralmente derrotada. Antes votaban los muertos, ahora quieren cambiar las leyes para poder ganar. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado Benavides. En el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Saldívar Camacho.

El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho: Con la primera sesión, de septiembre de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral dio inicio al proceso

electoral más grande que haya organizado, toda vez que se competirá por 20 mil 868 cargos de elección popular en toda la República Mexicana, más 500 diputaciones federales.

Y, el INE, como órgano encargado de organizar, tenía la obligación de establecer, acatar uno de los principios básicos de una democracia: la certeza. Principio contenido en el artículo 41, fracción III, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El cual consiste en que al iniciar el proceso electoral los actores y participantes conozcan las reglas fundamentales que integrarán el marco legal del proceso electoral que permitirá a los ciudadanos acceder al ejercicio del poder público, con la seguridad de que previamente tanto los partidos políticos como las minorías parlamentarias tuvieron la oportunidad de inconformarse con las modificaciones al entramado jurídico de último momento.

Ya lo ha señalado el máximo órgano jurisdiccional, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una modificación a una ley electoral, sin importar su jerarquía normativa, será de carácter fundamental cuando tenga por objeto, efecto, consecuencia, producir en las bases reglas o algún otro elemento rector del proceso electoral, una alteración al marco jurídico aplicable a dicho proceso a través de la cual se otorgue, modifique o elimine algún derecho u obligación de hacer, de no hacer o de dar para cualquiera de estos actores políticos.

Desde luego, incluyendo en su sentido amplio a las autoridades electorales, desafortunadamente eso no pasó, el INE no solo no admitió las reglas en el plazo que establece la Constitución, además emite una normativa a mitad de un proceso electoral a casi dos meses de la jornada electoral y a días del inicio de las campañas electorales, emite un acuerdo que trastoca derechos que por disposición constitucional asisten a los partidos políticos, a sus candidatos e incluso a los mismos electores.

¿Cuál fue la intención del Instituto Nacional Electoral para emitir un acuerdo ilegal a todas luces? Apoyar a la oposición. Apoyar a una oposición que de antemano ya vislumbró su derrota en las urnas el 6 de junio. Una oposición que no cuenta con el apoyo ciudadano. Una oposición que tuvo su oportunidad de gobernar y lo hizo mal.

Hoy el INE, de ser un organismo constitucionalmente autónomo, pasó a ser un lacayo de interés de un sector

político que ansía regresar al poder para recobrar sus privilegios.

El argumento con el que salen las y los señores consejeros para defender su chicanada legal, es que lo que ellos aprobaron está establecido en nuestra Carta Magna. Y la pregunta ahora sería si está en la Constitución para que emitir un documento a modo a estas alturas del partido.

Hoy, el INE trata de dar un vuelco de timón en favor de los partidos que no ven ninguna oportunidad de ser representativos en la Cámara de Diputados en la siguiente legislatura, violentando la Constitución, asumiendo facultades que no le competen, excediendo sus atribuciones e invadiendo la esfera jurídica del Congreso de la Unión.

En el Grupo Parlamentario de Encuentro Social estamos seguros de que el trabajo en el Congreso de la Unión no puede estar supeditado a decisiones de un órgano tendencioso que invade esferas para beneficiar a un sector.

En el Grupo Parlamentario de Encuentro Social estamos convencidos de la necesidad de una autoridad que dé cabal cumplimiento a los principios que deben de regir a una democracia: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Hoy necesitamos una autoridad que no reviva muertos para votar. Una autoridad que no preste al fraude electoral. Una autoridad que no violente la Constitución para el beneficio de intereses políticos. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputado. Tiene la palabra el Movimiento Ciudadano, quien también ha decidido dividir en dos su tiempo. En primer lugar, la diputada Ruth Salinas Reyes. Tiene la palabra la diputada Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano, hasta por diez minutos, solo será ella la oradora.

La diputada Ruth Salinas Reyes: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Ruth Salinas Reyes: Diputadas y diputados compañeros, Movimiento Ciudadano nació como una fuerza política que cree firmemente en la democracia

participativa, entendida como la pluralidad y libertad expresada en los partidos políticos y las organizaciones ciudadanas, en donde la diversidad de nuestra sociedad tiene cabida y en donde las distintas voces tienen realmente una voz.

Por ello, no podemos entender cómo aquellas voces que se dicen democráticas apuestan por acallar a las voces que son distintas a su manera de pensar. Los que ayer se decía de ser, decían ser demócratas, hoy simplemente pelean por espacios de participación política, al seno de esta Cámara de Diputados.

Hoy se erigen como aquello que prometieron combatir, sucumbiendo a la tentación del poder por el poder, al igual que los partidos que ya gobernaron en el pasado y que tanto criticaron y juzgaron. Hoy, el partido que ostenta el poder ha fabricado una mayoría ficticia, que ha permitido darle la vuelta a la ley. Muestra de ello es la actual conformación de la Cámara de Diputados.

Morena, desde la votación histórica que ellos presumen, del primero de junio de 2018, pasó de tener oficialmente 191 legisladoras y legisladores, después con la sesión constitutiva del 29 de agosto, del mismo año, tiene 247 diputadas y diputados en ese momento. Diría el presidente de la República, y muy atinadamente, por cierto, al carajo con los ambiciosos vulgares incrustados en la mayoría.

Finalmente, el 5 de septiembre de 2018 aparecieron 255 integrantes gracias a las maniobras legaloides de algunas y algunos legisladores, se registrarían en su grupo parlamentario. A pesar de haber obtenido el triunfo por otras siglas partidistas, inclusive, diputados del PVEM, que ni siquiera forman parte de la coalición Juntos Haremos Historia, ahí están.

Otro ejemplo de la forma en que se defrauda la ley una y otra vez. La forma en que se defrauda la voluntad de la ciudadanía plasmada en los votos, lo podemos ver en el hecho de que el primer coordinador que tuvo la mayoría, que hoy preside su partido y el mismo vicecoordinador de Morena, llegaron por las siglas del PT, sin ser militantes de este partido. Y hoy quieren impugnar el acuerdo del INE. Es simple, dejen de violar la ley.

Lo anterior, le permitió a Morena que, al tener 255 integrantes, pudiera presidir la Junta de Coordinación Política por los tres años que dura la legislatura.

Si eso no es hacer trampa, entonces no sabemos qué es. En eso justamente podemos decir: somos diferentes. Porque en Movimiento Ciudadano buscamos ser verdaderos representantes de la ciudadanía, que nos ha elegido como sus voces. A nosotros no nos mueve el poder a costa de nuestros principios democráticos y, mucho menos, a costa de las mexicanas y los mexicanos.

A Movimiento Ciudadano no se nos puede acusar de manipular la ley a nuestra conveniencia, ya que siempre hemos defendido la existencia de una representación equitativa al número de votos obtenidos en las urnas.

Así, la asignación de diputados por el principio de representación proporcional ha sido todo, menos proporcional en estas legislaturas.

Los partidos políticos y coaliciones gobernantes se la han ingeniado para violar la Constitución una y otra vez. Los partidos han utilizado las normas que regulan la formación de coaliciones para cometer un fraude a la Constitución, sin importar si son de derecha, si son de izquierda, los que ayer se decían ser izquierda y que hoy les toca gobernar, hacen los mismos fraudes y con peores mañas.

En 2012, por ejemplo, la coalición PRI-Verde obtuvo un diputado más de los que permite la Constitución. En 2015, misma coalición obtuvo 8 diputados por encima del límite permitido. Y aún más grave, en 2018, la coalición Morena, PT, PES, obtuvo 39 diputados más de los que permite la Constitución.

Juntos Haremos Historia alcanzó de un 15.7 por ciento de sobrerrepresentación, el doble del 8 permitido, y con ello se oponen al acuerdo que emite el INE, diciendo que faltó tiempo para legislar. No señores, no señoras, desde 1996 la ley es muy clara, nuestra Constitución está bien. El tema es seguir permitiendo que de forma descarada se viole, se busquen los vacíos que tiene nuestra ley para darle la vuelta y en cada coalición y en cada elección que se presenta, nos traigan más compañeras y compañeros diputados para darles su mayoría.

Esto vulnera por completo la representatividad que debe existir en el Congreso, en donde el porcentaje de diputados debe ser igual al porcentaje de la votación obtenida en las elecciones, de lo contrario, se corre el riesgo de regresar a un Estado totalitario en donde se vuelva a crear un partido hegemónico, distorsionando la representación y aniquilando la pluralidad política.

La sobrerrepresentación y la subrepresentación son contrarias a la voluntad del pueblo que nos elige, es contrario al espíritu democrático por el que muchas ciudadanas y ciudadanos hemos luchado, y por eso seguimos dando la batalla.

Para Movimiento Ciudadano la lucha por una justa representación no es nueva, que quede claro. Nosotros hemos sido coherentes, ya que desde Convergencia propusimos –en la LX Legislatura– la reducción de un porcentaje permitido para la sobrerrepresentación, pasando del 8 por ciento al 2 por ciento, iniciativa que fue desechada en aquél entonces por esa mayoría y que sí era apoyada por los que eran de izquierda, y hoy van a impugnar el acuerdo del INE.

Decirles que hemos defendido en todo momento la congruencia de nuestro instituto político y que damos la bienvenida al acuerdo que fue aprobado el pasado viernes 19 de marzo, en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Compañeras y compañeros legisladores, no es cierto lo que algunas voces acusan de dicho acuerdo. No todo lo que hacemos los distintos actores está inspirado en desacreditar a un gobierno o a otro. Ayer gobernaban otros, hoy son distintos y nuestra batalla sigue siendo la misma, que se haga respetar la voluntad del pueblo.

Y el Instituto Nacional Electoral, que además lo aceptó, que fue un error haber permitido la sobrerrepresentación en las anteriores legislaturas y siendo un órgano autónomo, tiene la obligación constitucional y la responsabilidad de fijar las reglas que den certeza y que garanticen que nuestra Constitución sea respetada.

El INE tiene la facultad de emitir reglas bajo las cuales garanticen que no se cometa fraude y que a la hora de realizar la asignación de diputados plurinominales se haga conforme a la ley. Así que no entendemos por qué quieren seguir impugnando. Ni el Poder Ejecutivo ni el Legislativo ni el Judicial pueden ni deben vulnerar la autonomía que otorga la Constitución y pretender dictar a un órgano autónomo las reglas que convienen para la asignación de diputados plurinominales.

Lo que nos corresponde en el Poder Legislativo es no solo apoyar en este acuerdo al INE, sino que arreglemos la omisión que existe todavía...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo.

La diputada Ruth Salinas Reyes: ...en lo legislado. Tenemos –termino, señora presidenta–. Tenemos que construir un camino sólido en materia electoral, pero no para garantizarle espacios a un partido político, el que sea que llegue a gobernar, sino para garantizar la voluntad que el pueblo ejerce el día de las elecciones. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Compañeros diputados, compañeras diputadas, voy a rechazar las injurias, las mentiras del PRD y de Movimiento Ciudadano. Pero antes les voy a refrescar la memoria a los angelitos, que con una cachaza vienen aquí a decir mentiras. Dicen que no se prestan a maniobras, y el PRD le prestó tres diputados al PRI para sobrerrepresentarse y tener la Presidencia de la Mesa Directiva. Y Movimiento Ciudadano cínicamente votó en favor de esa planilla. Nada más para decirles lo desvergonzados que son. No vengán aquí a darse baños de pureza.

Segundo. Les pese lo que les pese, somos mayoría, porque así lo determinó el voto del pueblo de México. Pero al PRD, que aquí vino a hablar del fraude electoral de 88, y se le olvidó el de 2006. Qué cosas. Cuando el Tomandante Borolas, alias Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, nos robó la Presidencia.

Inclusive hay legisladores que estuvieron en ese plantón los 49 días y sus noches. Y hoy, en la desmemoria más absoluta, olvidaron las 600 mujeres y hombres que perdieron la vida por luchar contra el fraude electoral, y hoy apoyan a sus asesinos y opresores del PRI y el PAN. No tienen ni tantita vergüenza ni tantita dignidad. Me subleva escuchar la manera en que vienen a hacer la tarea sucia de la derecha.

Y le voy a recordar también a la izquierda que nosotros hemos luchado siempre por representación proporcional pura. Y me ocupo de sus jefes ahora. El Instituto Nacional Electoral, y particularmente Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, no son árbitros vendidos, son opositores feroces a nuestro gobierno. Y ellos tienen derecho a ser oposición, pero que lo hagan fuera del Instituto Nacional

Electoral. Aquí vienen a decir tonterías la oposición. Tienen diez minutos para hablar, el PRD tiene 1 minuto por diputado, Morena tiene medio segundo por diputada, por diputado. Igualito.

Sacamos dictámenes de consenso. Los 4 consejeros electorales, todos se los dimos a la derecha. Nos vienen a acusar de facciosos, de mayoría intolerante, autoritaria. En verdad, no hemos ejercido esa mayoría. Si algo les reclamo a mis compañeras y compañeros es que no hemos ejercido esa mayoría. Hemos sido por demás tolerantes con una oposición golpista, feroz, rabiosa, hipócrita, miserable y traidora a los intereses del pueblo. Y hoy vienen a defender a un órgano electoral.

En 2015, el PRI sacó 29 por ciento de los votos y tuvo casi el 42 por ciento de los diputados, y a Lorenzo Córdova y a su monaguillo Ciro Murayama les pareció perfecto. En 2012 tuvieron el 44 por ciento de los diputados PRI, Verde y Nueva Alianza, que era la alianza gobernante, y al órgano electoral le pareció muy bien.

El PRI y el PAN se han sobrerrepresentado siempre, ellos hicieron esa ley y hoy nos vienen a reclamar. Pero vienen a celebrar que el órgano electoral modifique las reglas y legisle en pleno proceso electoral, en una flagrante violación a la ley y a la certeza jurídica. Pero, más lejos todavía, si piensan que van a ganar, ¿por qué no reclaman este agravio?

Porque al INE, a sus integrantes, hay que regalarles una Constitución. Parece que las señoras y señores del INE no se enteran que no son un poder de la República, que son un organismo autónomo. Los Poderes son el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. Y ellos no tienen poder para juzgar, no tienen facultades para legislar. No son un poder por encima.

Se los dije aquí, compañeros del movimiento. Primero, a mí me inventaron una violencia política de género, fincaron una sanción sin tener atribuciones para ello. Se dejó pasar. Después, al compañero presidente pretendieron censurarlo y que no hiciera las mañaneras durante abril y mayo, y se dejó pasar. Tuvo que litigar el compañero presidente para que el INE se enterara de que no tenía facultades de adivinarle el pensamiento al presidente de la República.

Ayer, que se firmó el Acuerdo para la Democracia, dice el INE: pero eso ya está en la ley. Pero eso que está en la ley

no lo respetó en las elecciones de 2020, de Coahuila e Hidalgo, donde los gobernadores priistas hicieron tropelía y media, y se asumieron, se hicieron de una mayoría que no les dio el electorado. Y el INE tan tranquilo.

Ahora pretenden legislar sobre la voluntad absolutamente libre de cada legislador y legisladora, de una vez que se instala este Congreso, formar parte del grupo parlamentario que su convicción determine. Ahora resulta que ellos, que le prestaron diputados al PRI, insisto, para que presidiera la Mesa Directiva, aplauden al INE, que pretende sancionarnos en contra de lo que determine el electorado.

Es verdaderamente ignominioso, es verdaderamente infame. Tenemos que correr a Lorenzo Córdova y a Ciro Murayama, compañeras y compañeros, por más que digan que no es el momento. ¿Qué vamos a esperar? Si vean cómo se están comportando ahorita. ¿Saben cómo se van a comportar en el proceso? ¿Saben cómo nos van a perseguir? ¿Saben cómo van a buscar sacarnos a la mala de la carrera electoral? Pues es evidente lo que van a hacer. No es un árbitro vendido, es un jugador más de la oposición. Es inaceptable.

Y los motores de esa actitud golpista son Lorenzo Córdova y Ciro Murayama. Deben venir aquí a defenderse del juicio político y a decir, explicar sus actitudes absolutamente facciosas, absolutamente ilegales.

Bueno, ganan 250 mil pesos, ahí no se enteran de lo que dice la Constitución, ganan dos veces y medio lo que el presidente de la República los desvergonzados. Pero eso sí, sostienen que no les alcanza el dinero para hacer la consulta, para ver si se inicia un proceso de investigación y se inicia a proceso penal contra los expresidentes y se les manda a la cárcel.

Claro, el juez Fierro les va a dar amparos para que no metan a los expresidentes a la cárcel, delincuentes peligrosos, el más Carlos Salinas de Gortari, padre de la alianza del PRI y el PAN, líder político de esa alianza junto con los intocables del PRD.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Disculpe la interrupción, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Con qué motivo solicita usted la palabra, diputada Almeida? Solicitamos micrófono en la curul de Carmen Almeida, diputada. A ver, si en otra curul funciona el sonido.

La diputada María del Carmen Almeida Navarro (desde la curul): Ya.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Ya? Ya funcionó.

La diputada María del Carmen Almeida Navarro (desde la curul): Gracias, presidenta. Para ver si el diputado me concede una pregunta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Fernández Noroña, ¿acepta una pregunta?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Con mucho gusto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputada Almeida.

La diputada María del Carmen Almeida Navarro (desde la curul): Gracias. Diputado Noroña, ¿no es verdad que representamos a la mayoría de los mexicanos, a la inmensa mayoría que los gobiernos neoliberales dejaron de un lado y lograron hacer de México uno de los países con mayor desigualdad en el mundo? ¿No es esa la auténtica representatividad que refleja este Congreso al pueblo de México?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Diputada, permíteme contestarte de esta manera, en 2018 nos dice la oposición, nos dicen los medios de comunicación que el INE nos reconoció el triunfo. No. Hubo fraude electoral, hubo compra de voto, hubo acarreo, hubo amenazas, hubo campaña sucia y a pesar de eso, gracias a la enorme participación popular avasalladora, que dijo se van, estamos hartos, los senadores, senadoras del PRI, senadoras y senadores del PAN, caben en una combi, reducidos a su verdadera dimensión.

Se les reconocieron el 53 por ciento de los votos al compañero presidente López Obrador, yo creo que tuvo

mucho más y también nosotros ganamos cada una de las curules que aquí se tienen, no nos las regaló nadie, nadie. Es reflejo de la voluntad popular, les pese lo que les pese a la oposición, y ellos que son oposición minoritaria, oposición traidora al pueblo, que votan por los intereses de las empresas extranjeras y que se les ha tratado con toda la consideración.

Te voy a poner un ejemplo, compañera diputada. En el Consejo Editorial que yo presido, el PRD tiene un voto con su puñado de diputados y Morena un voto. Bueno, es inconcebible que no se ejerza ya el voto ponderado. Yo estoy en desacuerdo y voy a volver al voto ponderado en el Consejo Editorial, porque eso dice además la reglamentación.

Se les ha tratado en condiciones de igualdad en todos los espacios, se les ha respetado. La Junta de Coordinación Política es un ejemplo de construcción de consensos, siempre ha habido tolerancia y respeto, apertura absoluta. Aquí hablan, están sobrerrepresentados en la tribuna, hablan cualquier cantidad de veces para decir las mismas mentiras. Son minoría y como minoría se les respeta la voz.

Yo creo que tú tienes razón cuando implícitamente están exigiendo respeto a la mayoría que representamos, que determinó el pueblo de México consciente.

Termino mi respuesta de esta manera, compañera diputada. Me dicen que el domingo, el gobernador de Tlaxcala, Mena, estuvo en el inicio de campaña de la candidatura del agua negra y el aceite reciclado, que son el PRI, el PAN y el PRD. Ahí estaba Marko Cortés, ahí estaba el sepulturero del PRD, Jesús Zambrano, ahí estaba Alito Moreno, que no sé si le dicen así porque tenga halitosis.

Me dicen que fueron por su vacuna y les dijeron que la segunda dosis es en junio de este año, pero si no hemos recibido la primera, sí la recibieron el primero de julio de 2018 y el primer domingo de junio de 2021 les vamos a dar la segunda dosis para mantenerlos en el basurero de la historia, que es de donde no deben salir bajo ninguna circunstancia. He terminado mi respuesta, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene otra participación, un momentito. La diputada Marta Dekker, ha solicitado el uso de la palabra. ¿Con qué objetivo, diputada?

La diputada Clementina Marta Dekker Gómez (desde la curul): Gracias, diputada presidenta Dolores. Si me permite el orador, a través de su conducto, preguntarle si me permite una pregunta el diputado Noroña.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Acepta usted la pregunta de la diputada Marta Dekker?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Con mucho gusto, diputada.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputada Marta Dekker.

La diputada Clementina Marta Dekker Gómez (desde la curul): Gracias, diputado Noroña. Yo, quisiera preguntarle si usted tiene los datos específicos del presupuesto que recibe el INE, los recursos que se han etiquetado. Hemos también nosotros, como partidos políticos, recibido una crítica muy fuerte de un presupuesto que ni siquiera, ni siquiera es el 20 por ciento de lo que recibe el INE. Si nos pudiera dar información específica, es muy importante, porque según sus cuentas, como usted lo mencionaba hace un momentito, a ellos no les alcanza para realizar el trabajo que sí deberían hacer.

Por otro lado, quisiera, diputado Noroña, que pudiera ahondar un poquito más en cómo se dio la maniobra del PRD y el PRI para poder tener la Presidencia de la Mesa Directiva en esta Cámara de Diputados. Fueron diputados del PRI prestados del PRD por cinco minutos únicamente, para fingir una falsa mayoría y que ahora se dicen ser los legales. Entonces, me gustaría que nos pudiera dar un poquito más de información al respecto. Le agradezco, diputado Noroña. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputado Fernández.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Si, empiezo por esta segunda, porque la primera parece que todo lo sé, pero no todo lo sé. Entonces, a ver si mientras me traen el dato mis compañeros asesores, porque no tengo el monto preciso de cuánto recibe el INE, pero sí sé que ganan sus consejeras y consejeros 250 mil pesos mensuales, y los magistrados del Tribunal Electoral 300 mil pesos, los angelitos, se tratan mal. Más o menos lo que gana una campesina o un campesino el fin de semana en México.

Entonces, a ver si mientras llega el dato. Pero, lo que es cierto es que es un desacato a un mandato del Poder Legislativo y una exigencia popular, porque se reunieron las firmas para hacer la consulta, que ellos digan que no les alcanza el dinero y efectivamente toda la campaña se centra en los partidos, en el presupuesto de los partidos.

Yo, recuerdo cifras cerradas, lo que recibieron los partidos en 2020, más o menos 5 mil millones de pesos, e inclusive aquí en tribuna se hizo demagogia que si se disminuía a la mitad. Nosotros estamos por el 60 por ciento, pero con reparto equitativo. Nosotros siempre hemos estado por la representación proporcional pura, ¿qué quiere decir eso? Si tienes 3 por ciento de los votos, 3 por ciento de diputados, si tienes el 1, el 1, si tienes 50, 50, si tienes el 20, el 20, ese es el esquema al que la izquierda siempre ha apostado.

Nosotros no hemos estado nunca de acuerdo ni con la sobrerrepresentación ni con la subrepresentación, pero esa ley no la hicimos nosotros, la hizo el PRI y el PAN.

Y luego, se sumó el PRD a desaparecer las candidaturas comunes y a hacer coaliciones que no son coaliciones sino candidaturas comunes. Y ahora se duelen de la ley que ellos mismos hicieron para fastidiarnos y acabaron fastidiados ellos, porque nunca pensaron que iban a ser minoría como lo son. Ultraminoría, repudiada minoría, traidora al pueblo minoría.

Bueno, si a 5 mil millones le quitas la mitad serían 2 mil 500 millones que alcanzaría solamente para un bimestre de adultos mayores. Ahora ya ni para eso, porque ya aumentó y a partir de julio todas las adultas mayores y todos los adultos mayores van a recibir, a partir de los 65 años su apoyo y en 2024 se habrá duplicado a 6 mil pesos. Un logro extraordinario del compañero presidente de nuestro gobierno, que no solo honra su compromiso, sino que da una respuesta a uno de los grupos más olvidados del país. Como no me ha llegado el otro dato, se lo dejo, compañera, porque no... Ah, aquí, está, échemelo por...

Hay caray, pues no sé ni leer la cifra, es un montón de dinero. Muchos millones... muchos miles de millones, compañeros. Es una locura de dinero. ¿Cómo puede decir el INE que no le alcanza? No tienen vergüenza, lo que no tienen es vergüenza. Le sigo debiendo la cifra, compañera, le pido su comprensión. Y a los compañeros, compañeras también, para que vean que soy humano y también tengo desconocimientos y yerros. Terminé mi respuesta, diputada Padierna.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Hay otra mano levantada. Espérenme tantito. Diputada Ángeles Huerta, usted ha levantado la mano, ¿con qué motivo?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (desde la curul): Una pregunta para el diputado, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Acepta una pregunta, compañero Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí, con mucho gusto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputada Huerta.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (desde la curul): Diputado, me gustaría saber su opinión acerca de qué piensa que no, en los dos años que han transcurrido ya, ya tres más bien, de esta legislatura, no se haya promovido con seriedad la destitución del consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, a vistas claras de que es una persona que está operando políticamente, me parece a mí, en favor del antiguo régimen y sus aliados.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí, muy bien.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputado Gerardo Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: La cifra que tengo, sí, perdón. La cifra que tengo del presupuesto, es que se me hace que no es correcta, porque son 5 mil 250 millones, casi 5 mil 251 millones, 20 por ciento a los partidos, siendo campaña electoral se me hace que el dato no es correcto, por eso es que no...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No. Es más.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Es más, ¿verdad?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Hay que precisar eso. Sí.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí. El dato no es correcto, por eso no la quise leer. No, porque no vayan a después decir que no sé las cifras más elementales.

Respondo. Francamente yo creo que nosotros debimos destituir a Lorenzo Córdova y a su monaguillo Ciro Murayama desde hace mucho, y que en este momento destituirlos va a ser un cisma, pero no destituirlos va a ser peor, porque el daño que están haciendo es inconmensurable.

Están determinados con absoluto cinismo y desvergüenza a descarrilar el proceso electoral, a no reconocernos los votos, a hacernos trampas, a sancionar de manera facciosa a quienes no cometemos ningún ilícito o falta administrativa. Están actuando con absoluta pugnacidad en contra de nuestro gobierno.

Yo, desde el 25 de enero, y contra nuestro movimiento, desde el 25 de enero presenté una solicitud de juicio político. Yo, urjo a la Subcomisión de Examen Previo a reunirse y a iniciar ese análisis y traerlo al pleno para su discusión, porque me parece que están violando la Constitución permanentemente, que están violando la ley sistemáticamente.

Este acuerdo es un monumento a la ilegalidad, es una actitud absolutamente no solo de falta de rigor jurídico, sino de una irresponsabilidad política absoluta. Y reitero, Lorenzo Córdova ya enloqueció, porque se cree un poder por encima de los poderes y considera... -Ándale, éste sí.

El presupuesto del INE son 26 mil 819 millones de pesos. 26 mil 819 millones de pesos, de los cuales solo el 20 por ciento es para los partidos políticos en esta campaña electoral. Que yo estoy convencido de que no debe haber financiamiento privado, quedó, solo debe haber financiamiento público. Bueno, resuelto la pregunta anterior, que se nos había quedado pendiente.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sí. Concluya su participación.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí, entonces, sí, aunque yo tendría el día completo para responder, pero sí voy a concluir. No hay tiempo para responder preguntas. Yo creo que hay que hacer el juicio político contra Lorenzo Córdova y Ciro Murayama. Urjo a mis compañeras y compañeros de Morena a que lo hagamos. Me parece que es necesarísimo.

Me parece que es necesarísimo destituir al auditor superior de la federación, otro faccioso que estos compañeros y compañeras de la oposición defienden. Priista en el sentido peyorativo de la palabra, actuando...

No, Bartlett. Fíjate, qué bueno, voy a caer en tu provocación trotskista. Aunque no me preguntó, le respondo todavía en mi tiempo. Bartlett es un patriota, les duela lo que les duela. Bartlett es un defensor de la energía eléctrica y petrolera.

–Voy para allá, ahí voy para allá. Les voy a responder puntualmente.

Un defensor, los últimos 20 años de la soberanía energética y un concededor excelso.

Cada que viene a comparecer les da cátedra y se quedan calladitos los del PAN, los paniaguados, porque no pueden decir ni pío. Esto que dicen y gritan aquí, no se lo dicen de frente nunca, porque les falta, les faltan redaños, les falta corazón, les falta, como decía Lupita D'Alessio, lo que yo tengo de más.

Así es que, no tienen... Ajá, ajá. Mugre tienes en la conciencia y en los bolsillos. Ladrones vulgares, eso es lo que son, ladrones vulgares, eso es lo que son. Traidores al pueblo.

Pero, miren, ¿quién validó el fraude electoral de 1988? Ese joven que acaba de salir nuevamente a la palestra, ese nuevo valor del PAN, esa sangre fresca llamado Diego Fernández de Cevallos. Él fue el que aquí validó y planteó que se quemaran todas las boletas electorales, porque eran papeles que no valían. Les voy a pasar el video, para refrescarles la memoria. Desvergonzados

Ustedes, en alianza con Salinas, desde 1988 votan el 100 por ciento de las cosas contrarias al pueblo. El Fobaproa, el IVA del 15 al 16, el IVA del 10 al 15, las deudas. Todo. La privatización de Pemex, de Comisión Federal de Electricidad. Ustedes fueron los que votaron eso, desvergonzados.

Y vienen a querer burlarse de un patriota, como Manuel Bartlett. No le llegan ni a los talones. No le llegan ni a la planta del pie.

Compañero Bartlett tiene que hacerse cargo de su trayectoria política, pero decidió terminar sus días

sirviendo a la patria. Ustedes no van a reconsiderar nunca, son unos vulgares ladrones y unos traidores al pueblo de México. Viven del pueblo y traicionan al pueblo, se los dije hace más de 10 años en tribuna y se los vuelvo a decir, de sus filas salió Genaro García Luna, vinculado al Chapo Guzmán; de sus filas salió el Tomandante Borolas, Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: No, tengo todo el tiempo del mundo para contestar, diputada Padierna. Y de sus filas...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No está contestando, está terminando su...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: En preguntas no hay tiempo para responder y estoy...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ya concluyó la respuesta.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Todavía no. No, si no había terminado la respuesta. No, no había terminado, estaba parado en 2:40 mi reloj. Entonces, todavía no termino la respuesta.

Y de sus filas salió el, cabeza hueca, de Vicente Fox. Si tuvieran un poquito de vergüenza le pedirían perdón al pueblo de México por todo el daño que le hicieron, porque por lo menos el Partido Revolucionario Institucional tuvo sus días de cumplimiento al pueblo de México.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Gerardo Fernández Noroña...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: ¿Sí?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Usted estaba en el uso de la palabra.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Respondiendo a la pregunta de la diputada Ángeles Huerta, y usted mismo señaló a esta Presidencia que había

terminado, y yo de inmediato le dije: concluya su participación.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:
No. No, no.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Y, de repente está, ese es el tiempo que ya se le concluyó...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:
No, yo creo que...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pero usted respondió a –digamos– algunas expresiones del PAN y ya está en otro tema. Yo, desde luego usted tiene toda la libertad de expresar todas las ideas que usted considere, solo que está en el uso de su tiempo y este ha concluido. Le ruego concluya.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:
No. A ver, diputada Padierna, solamente yo diría, yo creo que hay una confusión, el pleno podrá ilustrarnos.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A ver, a ver.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:
Yo no había concluido la respuesta, la estaba concluyendo cuando empezaron las provocaciones trotskistas de Acción Nacional. Y entonces dentro del tiempo de la respuesta, les respondía a sus provocaciones. Pero yo pediría –tenía dos minutos y medio– que ya voy a terminar de cualquier manera, porque ya hablé en lo sustantivo de lo que tenía que plantear.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, por favor, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:
Muy bien. Así las cosas, aquí vamos a ver al gobernador de Tamaulipas, cabeza de huevo, y diciendo que es perseguido político, y lo vamos a desaforar.

Acción Nacional y el PRI se van a quedar sin candidatas, candidatas, porque van a andar en la cárcel la mayoría, es donde, donde deben estar y de donde no deben salir. Y hoy defienden a un par de delincuentes, Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, delincuentes vulgares, facciosos absolutos,

golpistas miserables, eso es lo que son. Por ello –termino– yo sé que Toledo, el pintor murió y le hicimos un homenaje...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado, por favor, su tiempo ha terminado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:
Yo, te vuelvo a insistir, diputada Padierna, que hubo una confusión, pero concluyo, que no es confusión mía. Está en el proceso, compañeros, compañeras, y el Comité de Ética, faccioso, son de una desvergüenza inaudita, de verdad.

Legisladores, sobre todo paniguados, pidan perdón de rodillas al pueblo de México y ni así van a tener un voto consciente, porque el pueblo de México consciente va a volver a apoyar y por más maniobras que haga el Instituto Nacional Electoral, volveremos a tener mayoría, volveremos a tener la Junta de Coordinación Política y vamos a hacer una reforma para que la mayoría tenga tres años la Mesa Directiva para no darles ni agua el segundo trienio. Muchas gracias, compañeros y compañeras.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, la diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Buenas tardes, presidenta. Buenas tardes diputados y diputadas. Es impresionante como incitan a disminuir el nivel del debate, con puros adjetivos calificativos, con puras actitudes incendiarias, con puras actitudes en contra de las instituciones que tanto le han costado a este país y que, incluso, en estos partidos se han votado a favor en sus integraciones.

Pero, por supuesto, cuando se trata de incendiar tribunas y de destruir, pues es fácil venir aquí a hablar y a hablar, sin que tenga nada que ver con el tema. A mí me gustaría, ya que tenemos el tiempo, explicar un poco en qué consiste la situación que estamos viviendo con el acuerdo del Instituto Nacional Electoral.

Lo primero es que tengo que decir que en el PRI refrendamos, siempre, que estaremos a favor de las mejores prácticas democráticas, de la defensa de las instituciones y de la autonomía e independencia de todos sus integrantes. No a la quema de cabezas por decisiones con facultades, eso no es México.

El acuerdo que aprobó el Consejo General es una muestra más del enriquecimiento que cada proceso electoral nos brinda para caminar siempre en la dirección que más se acerque a los principios democráticos. Corregir distorsiones en la proporcionalidad entre votos y curules, con objeto de garantizar de forma más efectiva el derecho a la participación política.

El acuerdo se sustenta en tres principios. El principio de pluralidad, que es la integración de órganos legislativos a partir de la pluralidad de nuestra sociedad, con visiones claramente diferenciadas sobre la forma de conducir al país. Las autoridades electorales deben garantizar la representación en el órgano legislativo. El principio de igualdad jurídica del voto. Es decir, que cada voto tenga el mismo valor en los resultados. Y el principio de proporcionalidad. El mecanismo de asignación de diputaciones, que tiene por objeto corregir las naturales distorsiones por la aplicación del principio de mayoría relativa, en una visión pura.

Estoy segura de que estos principios no les son desconocidos, pues ciertamente formaron parte de las luchas incesantes de diversas minorías sociales que buscaban verse representadas en el Congreso de la Unión cuando el sistema de mayoría relativa puro impedía la representación plural.

Así surgió nuestro modelo electoral mixto, en el que conviven ambos principios. La correcta y valiente decisión que asumió la mayoría de las y los integrantes del consejo, al aplicar y cambiar la aplicación gramatical del modelo de representación es correcta para arreglar una distorsión.

Para nadie es desconocido que la conformación de los que se llaman el grupo mayoritario de esta Cámara no corresponde a la voluntad de las mexicanas y los mexicanos expresada en las urnas en 2018. La votación válida de todos sumados fue de 45 por ciento. Sin embargo, tienen una representación del 61 en esta Cámara, cuando el límite constitucional es del 8 por ciento conforme al 54 constitucional, que a ustedes obviamente no les interesa. Y déjenme decirles que...

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Cruz Juvenal Roa, ¿con qué objeto solicita usted la palabra? Micrófono en la curul del diputado.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez (desde la curul): Si me hace favor de preguntarle a la oradora si me permite una pregunta, por favor.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada Pastor Badilla, ¿acepta la pregunta?

La diputada Claudia Pastor Badilla: Sí, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputado Cruz Roa.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez (desde la curul): Diputada Claudia, me hace usted recordar en estos momentos los porcentajes, efectivamente, de la votación del 18. Somos 90 millones de electores y solamente los eligieron 30 millones. Es decir, 60 millones, hay que decirlo tal cual, no nos pusimos de acuerdo. Y hoy en día por supuesto que estamos de acuerdo que hay una gran representación con las alianzas que se han formado aquí en la Cámara.

Qué cinismo, en verdad, de decir tantas cosas, pero yo no voy a ser tan vulgar. Y quiero preguntarle, diputada Claudia, si usted está de acuerdo en el sentido de que todos los mexicanos tenemos que estar aquí en las urnas representados.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputada Pastor Badilla.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Muchísimas gracias por su pregunta. Efectivamente, está usted poniendo el dedo en la llaga, que creo que por eso están tan enojados con el acuerdo del Instituto Nacional Electoral.

Déjeme comentarle que en esa elección de 2018 el Partido del Trabajo registró como candidatos propios a candidatos de Morena, a 32. Y el PES registró a candidatos de Morena como propios en 25. Es decir, cuando fueron a ganar por mayoría relativa el PT y el PES en realidad iban con candidatos de Morena. ¿Esto qué ocasiona? Que se digan mayoritarios cuando en realidad ni siquiera eran sus candidatos.

El Instituto Nacional Electoral. ¿qué está diciendo para corregir esta distorsión, por no llamar fraude a la ley, anomalía, conducta inmoral o como se quiera llamar? El Instituto Nacional Electoral está proponiendo que en el

acuerdo para asignar se verifique la pertinencia o la pertenencia de los diputados al partido político que corresponde al revisar el padrón electoral con fecha al 21 de marzo del año de la elección.

Es decir, aquí nos vienen a decir que son la mayoría. Usted ya lo señaló muy bien, no votó la mayoría del país, y los que votaron no alcanzan más del 45 por ciento. Y si se hubiera asignado correctamente, no hubieran alcanzado más del 53, lo cual significa que la coalición Juntos Haremos Historia, tendría máximo 268 diputados. Pero con estas mañas llegaron a una sobrerrepresentación del 61 por ciento. Esa sería mi respuesta, diputado.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Continúe su intervención. Muchísimas gracias.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Gracias, gracias. Estas prácticas sin duda son nocivas para la democracia, son las que se busca inhibir por parte del Instituto Nacional Electoral. Y déjenme explicarles pues cómo está conformada esta falsa mayoría. Y la verdad es que la entiendo que estén nerviosos, muy nerviosos, porque si estando el que más jala votos en la boleta pudieron ganar, pues ahora imagínense en la siguiente elección.

Se coaligaron para ir en 142 distritos Morena, el PT y el PES en 58, Morena ganó 98 distritos, el PT 58 y el PES con una votación que ni siquiera alcanzó para el registro, ganó 56. De esos 58-56 ya les dije que 25 y 32 son candidatos en realidad de Morena, podían tener únicamente un límite a la sobrerrepresentación del 53 por ciento. Pero, ¿qué pasó?, el Instituto Nacional Electoral, al aplicar gramaticalmente la fórmula, determinó hacer la asignación partido por partido y de esta forma se burló la norma.

Y déjenme decirles que esto no lo estoy diciendo yo, el representante ante el Instituto Nacional Electoral del Partido del Trabajo, en la sesión del Instituto Nacional Electoral, en el que se hizo la asignación del 2018, denunció esta conducta y denunció que estaban perdiendo candidatos por la imposición de Morena de ponerle a sus candidatos, y el PT estaba de acuerdo en esta situación.

Me extraña que ahora vengan a decir que quien pretende corregir una exigencia de todos los partidos políticos sentados en la herradura de la democracia hoy venga a incendiar las instituciones, hoy vengan a calumniar al presidente del Instituto Nacional Electoral y a quienes fijan

las reglas para que ellos pudieran llegar a gobernar este país.

Hoy más que nunca es indispensable que las mexicanas y los mexicanos devuelvan los contrapesos a nuestro país. Somos un país diverso, todas las visiones son válidas y están tomando una mayoría aplastante que no nos representa a todos, ni en números ni en forma de gobernar. Es absurdo. Sí, perdón.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Disculpe la interrupción, diputada Pastor Badilla.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Sí.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Elías Lixa. ¿Con qué motivo?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Gracias, presidenta. Si acepta la oradora para hacer una pregunta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Acepta la pregunta del diputado Lixa?

La diputada Claudia Pastor Badilla: Sí, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Diputada, se ha hablado en este posicionamiento, diversas ocasiones, de varias formas de simulación que se ha dado en nuestro tiempo. Yo quiero referirme a una en particular y me gustaría escuchar su opinión con la puntualidad que le caracteriza.

El partido Morena, en diversas ocasiones ha anunciado de renunciaciones del 50, del 75 por ciento de sus prerrogativas. Lo ha hecho con bombo y platillo con rueda de prensa, sin embargo, el 18 de marzo de este año, hace unos días, el director ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral sentenció en un documento: al día y a la fecha, el partido político nacional Morena no ha solicitado renunciar a monto alguno de su financiamiento público federal para el ejercicio 2021. ¿No es esta otra simulación de Morena, o qué opinión le amerita, diputada?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputada Pastor Badilla.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Gracias por su pregunta. Efectivamente, uno se sube aquí al pleno con la firme intención de mantenerse en terrenos técnicos, de explicarle a la ciudadanía cuál es el tema a tratar, pero las distorsiones son en todo sentido, las distorsiones son en lo que se dice, en los adjetivos, en las descalificaciones.

En el tema que bien me señala, porque hace un momento se subieron aquí a decir que si el financiamiento, que si han renunciado, que son los mejores. Ni en 2017 renunciaron al financiamiento público y mucho menos lo han hecho en este proceso electoral.

Ese dinero se entrega al Instituto Nacional Electoral y no han presentado ninguna solicitud para renunciar a él. Mienten y mienten y mienten como forma sistemática de gobierno. No hay renuncia al financiamiento, una simulación más de cada discurso que tienen.

Cada vez que usan el micrófono desinforman. Cada vez que usan el micrófono desatienden el tema que es materia de debate. Cada vez que tienen el micrófono disminuyen el conocimiento de la ciudadanía sobre los temas importantes.

Aquí estamos discutiendo cómo arreglamos una maña de los señores y vienen a decirnos que eso nos perjudica, que eso está mal, que eso es un fraude y atacan contra las instituciones, arremeten contra las integraciones parciales. No les gustan los contrapesos, no les gustan los contrapesos, diputado. Ojalá que la ciudadanía entienda la necesidad de recuperarlos. Con eso le daría respuesta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Continúe su intervención, diputada.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Gracias. Gracias, presidenta. Como lo dije hace un momento, yo siempre preparo mis intervenciones con el ánimo de aclararle al auditorio, no necesariamente, y sí, a quienes me quieran escuchar también de quienes integran aquí la Cámara, cuál es el problema por el que discutimos.

Es válido tener puntos de vista distintos, sin embargo, cuando lo que se quiere tratar es por qué sí o por qué no a este acuerdo del Instituto Nacional Electoral y frente a eso solo se tienen insultos, descalificaciones, vaguedades, idas

al pasado, idas al futuro, amenazas, hacen muy difícil, hacen muy difícil el debate político, rebajan la estatura de este recinto legislativo.

Y, yo les insisto en que el Instituto Nacional Electoral no está, no está modificando las reglas del juego. Es falso que esté aprovechando algún otro momento para hacer alguna reforma legislativa. Lo que está aclarando es que los principios constitucionales de la debida proporcionalidad entre curules y votos no puede quedar vulnerada por acuerdos facciosos de te paso a 20 diputados o te paso o a otro.

Es más, el Instituto Nacional Electoral está obligado a, una vez que haga la asignación, a verificar si el total de la votación de los partidos coaligados supera o no los dos límites constitucionales de nadie más de 300 curules por ambos principios y nadie sobrerrepresentado más allá del 8 por ciento.

Ustedes están sobrerrepresentados en el 61 por ciento, no son la mayoría de la población mexicana, solo votaron 30 millones y de esos 30 millones ni siquiera son los que corresponden al número de curules que tienen, son 30 curules las que deberían de estar en la oposición si no hubieran hecho este fraude a la ley.

Qué bueno que el Instituto Nacional Electoral salga en defensa de México, salga en defensa de la democracia y no de ningún partido, salga como árbitro neutral a decir cómo debe quedar integrada con reglas abstractas esta Cámara de Diputados. Bien, por el Instituto Nacional Electoral, bien por el consejero presidente, bien por Ciro Murayama y bien por todas las consejeras y consejeros del Instituto Nacional Electoral. Dígame, diputado.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Alguien ha solicitado la palabra? Nuevamente, el diputado Cruz Roa, levanta la mano, ¿con qué objetivo?

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez (desde la curul): Presidenta, si le puede preguntar a la oradora si me acepta una pregunta, por favor.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada Pastor Badilla, ¿acepta la pregunta?

La diputada Claudia Pastor Badilla: Sí, presidenta, gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputado Cruz Roa.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez (desde la curul): Muchas gracias, hace usted muy bien diputada en hablar del INE y el INE no está solo, gran parte de la sociedad mexicana los está apoyando, pero también gran parte de este Congreso los estamos apoyando para que hagan su trabajo.

Y hacen muy bien en poner orden para que se puedan limitar los convenios con otros partidos. Pero también hacen muy bien en desenmascarar a los candidatos para que los conozca muy bien la ciudadanía y sepa por quién votar.

Yo le quisiera preguntar, ¿es válido y legítimo que se establezcan convenios para registros con otros partidos?

Y también, como dicen ahí en mi pueblo, ya como chutando un bote, ¿nos podría compartir acerca de una elección extraordinaria que se dio en el municipio de Aguascalientes para que el Partido del Trabajo salvara su registro? Muchas gracias.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Gracias, gracias diputado por su pregunta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputada.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Lo primero que le respondería es que en los convenios de coalición, pues está prohibido pasarse votos, esto ha sido a golpe de jurisprudencia, un criterio que terminó en la ley, para que ningún partido político pudiera pasarse artificialmente votación.

Después vinieron las coaliciones y se marcó que cada partido político tenía que tener su votación individual, también para evitar que bajo un nombre conjunto se pudiera disfrazar la votación real de las mexicanas y los mexicanos.

¿Qué pasó en este caso? En el convenio se dijo que iban a ir por tantos distritos cada uno, nada más 142, 75 y 75. Eso en un primer momento y sin números, pues no parece una infracción. Sin embargo, al momento de la asignación, al momento de la asignación que se dice por integrantes de esa coalición, de que les están quitando distritos, de que les

están quitando sus triunfos porque pusieron a diputados de Morena en la asignación y que esto repercute en una sobrerrepresentación de más del 16 por ciento, cuando la Constitución establece solamente el 8 por ciento, es evidente que el árbitro de las elecciones tiene que corregirlo. Si no se corrigen a sí mismos, alguien tiene que corregirlo.

Y en el tema que me pregunta de Aguascalientes, vienen aquí también pues a insultar, porque prácticamente nunca escucho argumentos, es una falacia *ad hominem*, siempre van contra las personas, nunca van contra los argumentos.

El Partido del Trabajo no alcanzó la votación para conservar el registro. No la alcanzó. Impugnó, buscó en los tribunales, algo que fue cierto, no estaba apoyado como partido que debía seguir, por la ciudadanía mexicana y tuvo que venir una elección extraordinaria en Aguascalientes, en la que curiosamente la votación desbordó los comportamientos ordinarios que se tienen en ese lugar y gracias a eso y a una interpretación que se hizo, se consideró que esa votación también correspondía al proceso electoral y con eso le dejaron el registro.

Así es que siguen siendo partidos minoritarios, no entiendo por qué van contra las reglas que favorecen y protegen a los grupos minoritarios y que es de lo que se trata el acuerdo emitido por el Instituto Nacional Electoral.

Nosotros, en el PRI, siempre vamos a estar a favor de las instituciones. Estamos dando una batalla fuerte y sería por los organismos autónomos. Hemos dejado atrás la visión caduca que solamente dejaba en tres niveles de gobierno. Y, bueno, a veces ni en tres niveles de gobierno la separación de Poderes.

Y hemos aprendido que las democracias consolidadas separan, las actividades técnicas y específicas en órganos que están capacitados desde su formación profesional, su ingreso para la toma de decisiones, más allá de juicios políticos. Esa es una batalla que estamos dando.

Y el Instituto Nacional Electoral es uno de esos organismos autónomos al que vamos a defender con todo lo que sea necesario y hoy no será la excepción. Esa sería mi respuesta, diputada.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Correcto. Continúe su intervención.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Gracias, presidenta. Pues bueno, con ánimo de dejar en la ciudadanía una idea clara, el Instituto Nacional Electoral lo único que está haciendo es reconocer la denuncia hecha por los propios integrantes de la coalición Juntos Haremos Historia. Está recogiendo el reclamo del Partido del Trabajo, de decir que le quitaron triunfos electorales al imponerle candidatos de Morena.

El Instituto Nacional Electoral lo que está haciendo es fijar las reglas para corregir distorsiones de este tipo de fraudes a la ley. El Instituto Nacional lo que está buscando es que los votos, emitidos por las mexicanas y los mexicanos, correspondan a las asignaciones en esta Cámara de Diputados, con la permisón para la pluralidad a través de grupos minoritarios.

No claudiquen a los derechos de las minorías, llevan mucho tiempo ahí, no sé por qué se les olvida. Eso sería todo, presidenta. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra el diputado Juan Carlos Romero Hicks, del PAN, hasta por diez minutos.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks: Distinguidas legisladoras y legisladores, ¿cuánto vale la verdad en este país? ¿Cuánto vale la legalidad? ¿Cuánto vale la genuina representatividad de cada fuerza política?

Desde 1996, el artículo 54, fracción V, de la Constitución señala lo siguiente, cita: “En ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional emitida”. Hasta aquí la cita.

Esto es lo que estamos reflexionando. Me pregunto, ¿queremos hipocresía? No. ¿Queremos ofender a México para que Morena y aliados intenten violar la Constitución? No. ¿Les ofende que se le diga a Morena y aliados que están sobrerrepresentados en la Cámara? Lamentablemente es el caso.

¿Cuáles son los datos formales? Tenemos un presidente de la República con una copiosa votación a su favor, en una elección que le da legitimidad a la investidura presidencial. Pero, en el caso de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, no obtuvieron la misma votación, no son mayoría. No son mayoría. La alianza Juntos Haremos Historia, o prehistoria, obtuvo poco más del 45 por ciento de la votación, la alianza. Morena solo no obtuvo el límite del umbral del artículo de la Constitución. No obtuvo lo necesario para tener el 42.1 por ciento de la votación.

Una cosa es el origen del señor presidente de la República y otra es la de quien se quiere ostentar como mayoría. Es más, si fuésemos más allá de los números de ese día, nuestro presidente obtuvo poco más de 30 millones de votos, pero cerca de 60 millones de votos, no se presentaron a favor de él, no tiene mayoría de todo el padrón, pero sí tiene la legalidad y tiene la legitimidad y quiero respetar la investidura presidencial.

Hoy lo que está en juego es que tenemos que entender la pluralidad como divisa y no como mal tolerado. Y hoy lo que queda muy claro es que Morena y algunos aliados quieren atentar contra la democracia republicana y quieren atentar contra el Instituto Nacional Electoral.

Fui consejero del IFE, en 1997, conozco la institución y valoro inmensamente lo que señala la Carta Magna, las elecciones tienen que tener seis requisitos: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y el máximo de transparencia.

Y como ha sido ya documentado, tenemos contradicciones, una de las personas que se paró a hablar aquí llegó por el PES, no por el partido al que hoy quiere representar. El coordinador, en un primer momento –y lo respeto– no llegó por Morena, llegó por el Partido del Trabajo. Y lo que hemos tenido son trasvases o huachicoles de carácter legislativo que no representan el espejo de la realidad.

Y hablemos con propiedad, quien quiera seguir hablando de izquierdas y derechas, se quedó en el museo de arqueología política del siglo pasado, son modelos rebasados. Hoy todos somos mexicanos y tenemos que reconocer que tenemos que cuidar la democracia y tenemos que cuidar al Instituto Nacional Electoral.

Aquí por consenso hicimos el proceso del año pasado para el relevo de cuatro de ellos. Tengo un posgrado en psicología y observo el siguiente patrón de conducta desde el señor

presidente de la República, uno, mentir; dos, provocar y tres, hacerse víctima, y eso lo hace reiteradamente en varios temas: mentir, provocar y hacernos víctimas. No me cuadra la incongruencia de la instrucción presidencial para debilitar la democracia y debilitar el Instituto Nacional Electoral, cuando nos dicen que se presentan bajo los principios de no robar, no mentir y no traicionar. Ojalá fuesen congruentes. Lamentablemente no lo son.

Hay que buscar mayoría, pero a la buena, no por la puerta de atrás, por la puerta de enfrente. Nuestra democracia merece madurez y representación auténtica y como ha sido ya dicho, la alianza está sobrerrepresentada y tiene el 61.6, eso es lo que votó los mexicanos. No. Los mexicanos le otorgaron a esa alianza el 45 por ciento de la votación, no el 61 por ciento de la representación.

Y hay tres maneras de mentir, las pequeñas, las grandes y las estadísticas. Hoy tenemos que reconocer que nuestra democracia merece madurez y una representación auténtica. Y lo último que estamos viendo, y lo digo con mucho pesar, desde la investidura presidencial, es minar las instituciones. Hoy necesitamos fortalecer las instituciones. Hay algo peor que mandar a las instituciones al diablo y hacerlas, sí, hacerla a modo, hacerlas cómplices de un capricho en el que nosotros no vamos a acompañar.

Carlos Castillo Peraza, reflexionado para decidir, que para que haya democracia se requieren demócratas. Y hago una reflexión compartida para todos nosotros, para que seamos humildes, prudentes, congruentes y apegados a la verdad y a la legalidad. Porque en caso contrario, lo que hoy estamos viviendo es que, a falta de datos, a falta de verdad, la descalificación. No. En democracia podemos disentir, pero lo que no podemos hacer es faltarle el respeto a las personas y en esto lo que estamos viendo en algunos momentos, haciendo la relación histórica, es un despotismo no ilustrado.

En la carretera de la irracionalidad, en la carretera de la ilegalidad, en la carretera de la falta de verdad yo me declaro derrotado. Hoy lo que quiero, al igual que todos los mexicanos, y es la posición de quienes queremos ser demócratas, es que hablemos a los ojos, al alma, a la dignidad de los mexicanos. El principio de la Constitución es muy claro, necesitamos representación que sea un espejo de lo que es México. Y México es eso, un país de contrastes, un país herido y un país que tiene que entender que todos nosotros tenemos que mejorar. La diferencia entre lo que somos y lo que queremos ser es el tamaño de los ideales...

La diputada María del Carmen Almeida Navarro (desde la curul): Presidenta.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado...

El diputado Juan Carlos Romero Hicks: Respetemos las normas y seamos congruentes. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Romero Hicks. Tengo a la diputada Carmen Almeida. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada María del Carmen Almeida Navarro (desde la curul): Si el diputado me concede una pregunta muy concreta, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Dado, diputado, que le hice la interrupción antes de que usted finalizara, le pregunto: ¿acepta usted la pregunta de la diputada Almeida?

El diputado Juan Carlos Romero Hicks: Por mi parte ya terminé. Pero con mucho gusto acepto la pregunta, si la Presidencia la autoriza.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Autorizo eso. Adelante, diputada.

La diputada María del Carmen Almeida Navarro (desde la curul): Gracias, señora presidenta. Preguntarle al diputado. Hace mención de hablar con el alma, con dignidad, con respeto a los mexicanos. Preguntarle muy concretamente: ¿es verdad o no, desde su punto de vista, de una manera muy concreta, si hubo fraude electoral en el 2006 y si el árbitro aceptó los resultados?

El diputado Juan Carlos Romero Hicks: La respuesta es no. Y lo conozco muy bien, porque en ese momento fui gobernador de Guanajuato, y conozco cómo se hicieron las cosas, y sé de los señalamientos que presentaron, y operó el Estado de derecho. La respuesta es no. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Romero Hicks. Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos. Señalo esto porque

Morena decidió dividir su tiempo de diez minutos en dos participaciones.

El diputado Rubén Cayetano García: Con su venia, presidente Sauri. Diputadas y diputados, pueblo de México, nuestro país vive hoy un momento crucial en su historia política. No sería posible este escenario, de no ser porque el cambio de régimen es verdadero.

Limpia de corrupción las instituciones del país como se limpian las escaleras, bajo la determinación decidida del presidente Andrés Manuel López Obrador, es en los hechos una sacudida que la oligarquía dominante, los poderes fácticos, sus partidos disponibles, el PRI y ahora el PRD jamás imaginaron en su profundidad y alcance real.

Frente a la imposibilidad de frenar las reformas en este Poder Legislativo, sencillamente porque están disminuidos en cuanto a curules y escaños, recurren en vía de salvamento a dos instituciones que usaron siempre para dos cosas: al INE, antes IFE, para hacer fraudes; y al Poder Judicial de la Federación para legalizar, bajo la simulación del derecho, robos a la nación.

El INE y el Poder Judicial de la Federación se parecen mucho, son dos de las instituciones más oscuras y corruptas, con peor percepción social en México. Han superado incluso a las fiscalías y Secretarías de Seguridad Pública en los estados. Esto es así porque al régimen corrupto no le importó degradarlas al ponerlas a su servicio, aunque ahora, bajo un discurso engañoso, asumen protegerlas al amparo de que uno es un órgano autónomo y el otro un poder independiente, como paladines de la división de poderes.

Allá los consejeros, jueces y ministros que les crean, cuando en verdad no son más que viles servidores de un régimen que se niega a morir. Sigán así, sigan, creyendo en el cinismo y la hipocresía de políticos sin legitimidad, que ni siquiera se representan a sí mismos ni a los postulados de sus partidos, cuando en este país intereses particulares han manejado hasta presidentes de la República.

Sigan así. Porque en el Poder Judicial de la Federación están dejando constancia de amparar intereses de particulares, como las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica, en contra de la nación, bajo una aparente legalidad, traicionando los más altos principios de justicia, favoreciendo el saqueo.

Y en el INE procuran cambiar las reglas democráticas por encima de la voluntad de la gente, so pretexto de la sobre o subrepresentación a sabiendas de que ni con la guerra sucia podrá vencernos. Y, sí, tomar en cuenta que la soberanía radica esencialmente en el pueblo...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento. Diputado Cayetano García, permítame un momento.

El diputado Rubén Cayetano García: Dígame usted.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputado? Discúlpeme. Si es tan amable de decirme su nombre, porque... Sonido, por favor, a la curul del diputado. El diputado Peña, ¿es correcto?

El diputado Julián Peña Hidalgo (desde la curul): Así es, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor. ¿Con qué objeto?

El diputado Julián Peña Hidalgo (desde la curul): Preguntarle al diputado Rubén Cayetano, si me permite, una pregunta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Rubén Cayetano, ¿acepta usted una pregunta?

El diputado Rubén Cayetano García: Con mucho gusto, presidente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

El diputado Julián Peña Hidalgo (desde la curul): Sí. Muchas gracias. Quisiera preguntarle al diputado Cayetano si sabe, si conoce cuáles serían los fundamentos legales para revertir este acuerdo ilegal que ha realizado el INE.

El diputado Rubén Cayetano García: ¿Puedo contestar, presidente Sauri?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor, diputado Cayetano García.

El diputado Rubén Cayetano García: Es usted abogado, ¿verdad, diputado?

El diputado Julián Peña Hidalgo (desde la curul): (Asiente).

El diputado Rubén Cayetano García: Muy bien. Le agradezco mucho la pregunta. Se llama extralimitación de las facultades legales y constitucionales del Consejo General responsable, que es el INE, y violación al principio de reserva de ley. Lo que emitió el Instituto Nacional Electoral rompe el orden constitucional y legal, toda vez que dicho consejo no cuenta con las atribuciones legales para regular la distribución de votos y asignación de diputados del principio de representación proporcional.

Por tanto, el acto impugnado atenta contra el principio de legalidad, mismo que es denominado el principio de reserva de ley. Esto debido a que el INE busca regular aspectos de la distribución de curules por la vía de representación proporcional cuando estas facultades no las tiene expresamente atribuidas.

Entonces, es claro que su intención es regular directamente principios constitucionales respecto de la asignación de tales espacios a las coaliciones formadas por diversos partidos políticos, lo cual no le es dable jurídicamente. Es más, porque como lo establece directamente la fracción VI del artículo 54 constitucional, será la ley la que determinará las reglas y fórmulas relacionadas con la asignación de diputados por este principio, tal como se puede referir en el artículo 54, en su fracción VI, cuando dice que la ley desarrollará las reglas y fórmulas para estos efectos.

Precisamente de esto se trata el principio de legalidad, es una forma de no romper el orden constitucional y legal, a fin de que no existan múltiples fuentes legales y se provoque un caos o despropósito legislativo en la interpretación y la aplicación de las leyes.

Es así como, conforme a la lectura de los artículos 49, 50 y 73 de la Constitución, se determina que la única autoridad facultada constitucionalmente para poder regular las materias relacionadas con el artículo 54 es el propio Congreso de la Unión. Entonces es evidente que esta reserva constitucional es expresa y por lo tanto eso que hizo el INE, su acuerdo, que se impugna por parte de nosotros, por parte de Morena, va contra dicha regularidad constitucional, y el Consejo General del INE está excediendo su ámbito de competencias afectando la configuración de un Poder de la Unión.

Igualmente, el acuerdo que hicieron rompe con el principio de legalidad, porque el INE no tiene facultad para regular aspectos internos de los partidos y las coaliciones, ya que la ilegal forma en que está reglamentando la distribución de escaños por la vía de representación proporcional, limita ilegalmente el derecho de los partidos a coaligarse a través de los respectivos convenios.

Toda vez que, de la lectura de la Ley General de los Partidos Políticos, en sus artículos 87, 88, 89 y 91 se establece que es facultad propia de los institutos políticos unirse o coaligarse a fin de participar en una elección. Y como se aprecia de la propia lectura del artículo 87, en donde están las prohibiciones y límites a los convenios, en ninguna disposición normativa se aprecia expresamente que será competencia del Consejo General del INE el regular o modificar convenios ya hechos, mediante resoluciones administrativas de carácter general, pues en la práctica técnicamente se estaría modificando la voluntad de los partidos coaligados.

Por tanto, el INE como autoridad administrativa hace una interpretación amplia y extensiva de la normatividad electoral como un propósito, como un fin de dotarse de las facultades necesarias para regular un asunto procedimental y definitorio de las elecciones, como lo es la distribución de escaños por la vía de la representación proporcional.

Entonces, para determinar si el Consejo General del INE tiene atribuciones relativas a emitir y tratar de agregar disposiciones de carácter normativo a los acuerdos que este órgano emite, debemos analizar el marco constitucional y el normativo relativo a las atribuciones de los legisladores y las del Consejo General del INE, respectivamente. Así está establecido en el artículo 73 de la Constitución como es nuestra facultad.

De igual manera, la base quinta apartado B del artículo 41 establece las atribuciones del INE, en lo concerniente a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la LGIPE que usted conoce. Dentro del artículo 32, párrafo 1, inciso a), no se hace mención alguna de que el INE pueda o tenga la atribución de poder emitir, modificar o adicionar condiciones relativas a lo establecido en la Constitución.

En un caso más específico, dentro del ámbito 44 de la LGIPE, en el párrafo 1, se enumeran las atribuciones que tiene el Consejo General del INE, y en dicho apartado no hay manifestación que permita el uso de facultades

análogas a las de un legislador. Incluso, en el inciso j) establece, sin embargo, esta facultad de emitir acuerdos para hacer efectivas las atribuciones del mencionado artículo y las demás señaladas en la legislación aplicable, nos deja con la falta de certeza jurídica, por los razonamientos que he expuesto.

Basado en toda esta fundamentación es que el Consejo General del INE decidió emitir un acuerdo infundado al determinar que, con la finalidad, dijo, de dar cumplimiento a los principios que rigen el actuar del INE y lograr mayor transparencia en todas las etapas del proceso electoral federal, este Consejo General considera necesario acordar una serie de criterios para la debida aplicación de las disposiciones constitucionales y legales que regulan los actos para la asignación de diputados por el principio de representación popular.

Invariablemente, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral se encuentra en una posición de actuación que sobrepasa sus actos hoy impugnados, ya que en los incisos s), u) y v), solo hacen referencia a las atribuciones relativas al registro de candidatos de diputaciones por el principio de representación proporcional: cómputo de la elección, declaración de validez, determinación de la asignación para cada partido y el otorgamiento y su respectivo informe a la Cámara de Diputados respecto de las constancias respectivas para los y las diputadas por el principio de representación proporcional. Voy a concluir su respuesta. Serenos morenos. En ninguna parte de la ley...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputado, permítame precisar. ¿Ha concluido o va a concluir?

El diputado Rubén Cayetano García: Voy a concluir. Todavía me falta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Entonces, estoy en espera de que usted me indique que ya concluyó su respuesta.

El diputado Rubén Cayetano García: Hágame usted el favor, presidente Sauri. En ninguna parte de la ley se hace referencia a la posibilidad material o jurídica de que el Consejo General del INE pueda hacer uso de una facultad inexistente, para adicionar o cambiar elementos en las leyes expedidas por el honorable Congreso de la Unión.

En el INE procuran cambiar las reglas democráticas por encima de la voluntad de la gente, so pretexto de la sobre o subrepresentación, a sabiendas de que ni con la guerra sucia podrán vencernos y sin tomar en cuenta que la soberanía radica esencialmente en el pueblo y el pueblo tiene el inalienable derecho de cambiar o modificar la forma de su gobierno. Todo esto para frenar nuestra legítima mayoría.

Pero voy a ser autocrítico. No todo es culpa de la derecha. Nada de esto estaría pasando si quienes han poseído la conducción de nuestro grupo parlamentario, tanto aquí como en el Senado, en lugar de actuar, pensando en sí mismos, no hubieran perdido de vista la ruta del proyecto transformador.

Mientras el presidente urgía, hasta en una mañanera, periodo extraordinario para legislar en materia de compra de medicamentos, a muchos sorprendió, a mí no, que exclamara delante de ambos coordinadores, el de aquí, en ese tiempo, no el actual, y del Senado, quién sabe por qué en eso sí se ponen de acuerdo, refiriéndose a las sesiones, para avalar hasta cuatro consejeras y consejeros del INE.

En esa decisión nuestro movimiento dejó escapar la posibilidad de reciudadanizar al INE, en lugar de premiar a la burocracia y carreras sustentadas en fraudes electorales. ¿Verdad que sorprendió cómo todos se pusieron de acuerdo en ese asunto? Afortunadamente voté en contra.

Ahora nos quejamos de lo que hace el INE regulando lo que no debe regular. ¿Por qué? Porque en el Senado guardaron la reforma electoral, le tuvieron miedo al poder mediático y a la andanada de desinformación por la que se nos atribuyó la reelección. Cuando esto era muy sencillo de desmentir, porque eso se aprobó en el 2014, Morena ni siquiera era partido político.

Soy partidario de abolir la reelección, pero si no nos alcanzaban las dos terceras partes, pues por lo menos debimos regularla, junto a todas las reglas electorales que se quedaron congeladas en el Senado y así evitar que el INE actuara indebida e ilegalmente, como lo está haciendo.

Este es nuestro problema, entre que el neoliberalismo se infiltra en la cuarta transformación y el que el equipo jurídico de nuestro proyecto no ve más allá que el estricto derecho, cuando se requiere además de dimensión social, fijar el objetivo en la justicia, nos estamos atorando y entreteniéndolo.

Afortunadamente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación va a revocar la tentativa del robo que quiere hacer el INE. Ni modo que le reconozca facultades legislativas a estos consejeros, que como lo ha dicho aquí el compañero Gerardo Fernández Noroña, bien merecido tienen ya un cierto juicio político al pretender cambiar reglas de la democracia, sesgando a la voluntad popular para suplantar reglas claras y favorecer a sus mandamases. Termina, presidenta, mi respuesta y voy a concluir mi intervención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado, porque tengo la solicitud del diputado Manuel López Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. ¿Con qué objeto, diputado López Castillo? Diputado López Castillo, si es tan amable de activar su cámara y su micrófono.

El diputado Manuel López Castillo (vía telemática): Quiero hacerle una pregunta al diputado que está en uso de la palabra, ojalá que fuera posible me concediera.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, déjeme consultarle. Diputado Cayetano García, ¿acepta usted una pregunta del diputado López Castillo?

El diputado Rubén Cayetano García: Sí, con mucho gusto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado, por favor.

El diputado Manuel López Castillo (vía telemática): Compañero diputado, quiero preguntarle si usted encuentra correcto, desde su posición como legislador, que la gente que dirige el INE esté actuando correctamente, cuando está desdeñando un acuerdo del Congreso para que se supediten a ganar un poquito menos que el presidente de la República. Están ganando un dineral en detrimento del pueblo. Es una vergüenza que estén con esos salarios. Quiero que me explique usted si encuentra correcto semejante actitud de estos señores.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante con su respuesta, diputado Cayetano García.

El diputado Rubén Cayetano García: Muchas gracias, presidenta. Con mucho gusto doy respuesta, compañero diputado Manuel. Más allá de la legalidad en la que se

fundan tanto consejeras y consejeros, como jueces y otros servidores públicos, estamos hablando en nuestro tiempo de un imperativo ético. Nuestro país no está para pagar a servidores públicos con esos altos salarios, como bien lo decía ya anteriormente el diputado Gerardo Fernández Noroña, de alrededor de 50 mil pesos mensuales. Es inmoral, no es ético, violenta a todo imperativo ético de lo que representa la política en nuestro tiempo. Es cuanto, presidenta. Voy a concluir mi respuesta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado.

El diputado Rubén Cayetano García: Y ahora continúo con mi intervención, porque dije concluir mi respuesta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado Cayetano García.

El diputado Rubén Cayetano García: Termina. Estamos a tiempo de ir a fondo. Hemos avanzado mucho, pero México refiere, sacar cuanto antes la reforma electoral que se quedó congelada en el Senado, para impedir la discrecionalidad y los abusos del INE, eliminando las plurinominales y la reelección.

Dos, refundar el Poder Judicial de la Federación, la reforma reciente fue insuficiente, se le hizo un traje a la medida a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero se negó aquí a establecer en la Constitución las causales de suspensión, destitución e inhabilitación de jueces, magistrados y ministros cuando cometieran actos de corrupción, tráfico de influencias, nepotismo, acoso sexual, entre otros.

Y, tres, que el presidente de México no sea rehén de cálculos y simulaciones en los grupos parlamentarios de Morena en la Cámara y en el Senado, y que también así sea con sus aliados, para acompañarlo y no traicionarlos.

Pueblo de México, mis palabras pueden ser verdades amargas, pero hacen bien a México. Es un llamado a tiempo. Es cuanto, muchas gracias, presidenta Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Cayetano García.

El diputado Gerardo Fernández Noroña solicitó el uso de la palabra por alusiones. Tiene usted la palabra, diputado, desde su curul y por un minuto.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Muchas gracias, diputada Sauri. Primero, comentar que hubo compañeros, compañeras que pedían la palabra de manera telemática cuando yo estaba en tribuna para intervenir y no se les hizo caso.

Sobre la alusión, le agradezco, y solo diré que me llama la atención que el PRD, que firmó el pacto contra México, hablando de que pudiera haber coaliciones parlamentarias, aquí venga a oponerse a que los legisladores y legisladoras que apoyamos al gobierno, construyamos una coalición parlamentaria, son verdaderamente esquizofrénicos, políticamente hablando, y reitero que es muy lamentable que con las 600 muertas y muertos que tiene el PRD por luchar contra el fraude electoral, hoy se les olvide tan grande agravio, se les olvide honrar su memoria y apoyen a sus asesinos y a sus opresores, triste su intervención en tribuna.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Fernández Noroña. Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Con el permiso de la Presidencia. Compañeros y compañeras diputadas, no es exagerado decir hoy que se ciernen serias amenazas en contra del proceso electoral venidero. Y más preocupante aún, es constatar que dichas amenazas provienen del propio organismo responsable de velar por la legalidad y por la legitimidad de las elecciones.

Nos encontramos, sí, y verdaderamente frente a una muy compleja encrucijada en este tortuoso camino de consolidación de la democracia en México. Se está fraguando una verdadera confabulación al más alto nivel y con las complicidades más inimaginables en contra de las fuerzas políticas mayoritarias de la cuarta transformación.

Estas fuerzas que menciono accedimos al poder en una fiesta cívica para transformar este país y, sobre todo, para dismantelar el legado nocivo de 36 años de neoliberalismo corrupto. Hoy estamos enfrentando al árbitro electoral, que una vez más y sin recato pugna por convertirse en parte de esta contienda electoral. Reprochamos enérgicamente la manifiesta parcialidad y extralimitación en que ha incurrido el reciente acuerdo de los consejeros suscrito por el Consejo General del INE.

Un acuerdo en el que, apenas disimulan su alianza con una oposición que desesperadamente pretende obtener esa mayoría en oficinas burocráticas, porque el voto ciudadano se las negó y se las seguirá negando. El Consejo General del INE ha perdido todo vestigio de autoridad moral que hubiera podido conservar, si alguna, a la luz de estas decisiones recientes.

Es un acuerdo avalado además por nueve consejeros que se refugian en una autonomía malentendida y cada vez más desviada de los principios democráticos. Nos produce también una gran extrañeza y pesar, advertir que incluso dos de los consejeros recientemente incorporados al Consejo General, por la aprobación de esta legislatura, hoy hayan defraudado...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Huerta, permítame, por favor. Diputado Alejandro Viedma, con qué objeto, diputado.

El diputado Alejandro Viedma Velázquez (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Para preguntarle a través de su conducto si la diputada Ángeles Huerta si me acepta una pregunta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Huerta, ¿acepta usted una pregunta?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Sí. Por supuesto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor, diputado.

El diputado Alejandro Viedma Velázquez (desde la curul): Gracias, presidenta. Diputada Huerta, quisiera preguntarle. Como seguramente usted sabe, durante la sesión de Consejo General del INE, hace unos días, cuando se aprobaron estos lineamientos, el consejero electoral Ciro Murayama dijo que en 2015 y en 2018 en el INE se equivocaron en la asignación de representación proporcional. Sin embargo, minutos después Lorenzo Córdova, consejero presidente, dijo que no se equivocaron. Es decir, ni entre ellos se ponen de acuerdo. ¿Qué opinión le merece esta contradicción de declaraciones?

Y finalmente, ambos consejeros se dicen defensores de la Constitución, pero se les olvida que ellos aceptaron un sueldo superior al que gana el presidente y además contrario al sueldo que esta soberanía les aprobó, violando

la Constitución. Tan es así que esta Cámara de Diputados incluso aprobó una controversia constitucional contra ese aumento de sueldo. ¿No le parece que hay un respeto a conveniencia de la Constitución? Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada, con la respuesta.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Gracias, presidenta. Sí, diputado Viedma, por supuesto que me parece que ellos han usado el argumento de la Constitución de una manera totalmente equivocada. Y más aún, yo creo, como ya lo dijo el diputado aquí, Fernández Noroña, creo que este es el momento... Y también el diputado Cayetano. Creo que este es el momento para hacer no solamente un juicio político a Lorenzo Córdova, sino también unir las fuerzas de los Poderes, tanto Ejecutivo como Legislativo, para que ya organicemos juntos la destitución de Lorenzo Córdova, porque lo único que él ha hecho es demostrado que funciona más bien como personero de los poderes que ya el pueblo de México no quiere en esta legislatura.

Acaban de cometer una doble, como ya también lo explicó el diputado Cayetano, gravísima usurpación de funciones. El Consejo General del INE, por una parte, pretende usurpar las funciones de este Legislativo, pero algo peor, pretende usurpar las funciones, las intenciones de este pueblo de México, porque es el poder ciudadano quien decide cuántos y qué diputados están aquí representándolos. Y él trata de determinar con estas trampas que ahora ha hecho en ese acuerdo, lo que el propio pueblo de México debería decidir.

A mí me parece que se ha equivocado gravemente, desde que repudió la posibilidad de que sus sueldos bajaran, como ya lo ha establecido constitucionalmente este Legislativo. Se ampararon ante eso. Y, entonces, como usted lo menciona muy bien, no les pareció que tenían que respetar la Constitución.

Pero también hay muchas evidencias empíricas de que ellos han sido aliados de los poderes en turno, de los gobiernos anteriores, para legitimar los fraudes contra el actual presidente y los partidos por los que nosotros estuvimos trabajando antes para derrocar a estos neoliberales.

Yo creo que es muy grave que nosotros no hayamos, en tiempos anteriores, tomado la decisión definitiva de que Lorenzo Córdova sea removido de su lugar. Y creo, junto

con el diputado Cayetano, el diputado Fernández Noroña, creo que debemos convertir esto ya en una propuesta en concreto: que Lorenzo Córdova y sus personeros ahí, Murayama, quien sea, dejen el Instituto Nacional Electoral.

Ellos no pueden ser consejeros ni menos árbitros electorales en un momento tan importante de la historia de este país, cuando sabemos que van a operar en contra de este movimiento transformador. Cuando es claro que tienen una agenda en contra de Morena y del actual presidente.

Me parece que es muy importante que hoy, en este momento, nosotros decidamos que un juicio político tendrá que preceder a la destitución formal de Lorenzo Córdova de esa función. Ese es mi respuesta y esa es mi opinión. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Permítame un momento, el diputado Benjamín Saúl Huerta, del Grupo Parlamentario de Morena, desea hacer una intervención vía Zoom.

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona (vía telemática): Gracias, diputada presidenta. Gracias, compañera diputada Huerta. Cuando una autoridad sin fundamento legal alguno, por más autónomo que se nombre o que sea, incurre en una responsabilidad cuando se extralimita en sus funciones, eso quiere decir que...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Perdón, diputado Huerta, perdón, ¿me podría usted precisar el propósito de su solicitud de palabra?

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona (vía telemática): Hacerle una pregunta a la diputada, si me lo permite, por su conducto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias. ¿La acepta usted, diputada?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: (Asiente).

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: La acepta la diputada. Continúe, por favor, diputado Huerta.

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona (vía telemática): Gracias. Reinicio. Cuando una autoridad, aunque sea autónoma, emite, se extralimita en sus

funciones, incurre en una responsabilidad. Diputada, considera usted que esta autoridad, en este caso el instituto a través de su presidente, se está extralimitando en sus funciones y si hay alguna responsabilidad respecto de esa extralimitación.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Sí, por supuesto que yo creo que no solamente creo que se está extralimitando en sus funciones, creo, hasta donde yo puedo entender por las participaciones de anteriores diputados, que es totalmente ilegal el acuerdo que pretende o que hizo ahí en el Consejo General.

Pero creo que sí, además de lo extralimitado y lo ilegal, se considera que está en la pretensión de usurpar las funciones de un poder, como el Poder Legislativo, creo que tenemos suficientes argumentos ya y no necesitamos más, pero además si los fuéramos a buscar los vamos a encontrar, argumentos para decir que Lorenzo Córdova no es un árbitro confiable, que no podemos dejar la transformación de este país en manos de un señor que nos está demostrando que en realidad lo que ha querido siempre es ser diputado del PAN o del PRI, y que él no está actuando como un árbitro objetivo y que lejos de eso le está haciendo y le ha hecho un gran daño a esta nación.

Él ha legitimado los anteriores fraudes electorales, Lorenzo Córdova nunca, creo yo, ha estado a la altura de lo que ese Instituto Nacional Electoral se merece. Qué dirían los anteriores presidentes, sobre todo el fundador de ese instituto si viera lo que está haciendo y diciendo Lorenzo Córdova.

Y decía yo varios de los consejeros, porque recientemente en esta legislatura tomamos la decisión de que otros –él es el consejero presidente, pero ciertamente la responsabilidad es compartida–. Nueve consejeros, refugiados, decía yo antes, diputado Huerta, en esa autonomía malentendida, desviaron y están desviando sin ninguna duda, los principios democráticos que tenemos en esta cuarta transformación.

Yo estoy totalmente defraudada, muy rápido, en la confianza que nosotros le depositamos a esos nuevos consejeros. Creo que muy rápido se convirtieron en viles secuaces de las causas antidemocráticas que está pregonando este presidente consejero Lorenzo Córdova.

Yo no creo que deba haber órganos que tengan esa autonomía como si fueran islas que por sí solos se gobiernan y autogobiernan. Yo creo que el Instituto Nacional Electoral

debe ser ciudadano, creo que la autonomía no puede consistir en que utilicen al Consejo para estar haciendo politiquería y que este es el momento en el que la propia ciudadanía nos debe demandar que removamos a ese consejero y que el propio presidente de esta República coadyuve a que todos garanticemos que este proceso electoral sea totalmente democrático.

Creo que no lo va a hacer si el consejero presidente del INE sigue en funciones. Eso es lo que pienso, esa es una respuesta a su pregunta, querido diputado Saúl. Continúo. Terminé mi respuesta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Creo ahora que nosotros necesitamos darnos cuenta que Córdova, Murayama, están aliados y han tomado muy malas decisiones. Resulta temerario, sesgado, malicioso el comportamiento de estos consejeros que, en lugar de ser garantes de la confiabilidad, de la transparencia, de la legitimidad y de la legalidad que requieren estos comicios, se han erigido en promotores de intereses partidistas que de manera insubstancial ya debe inhabilitarlos para ejercer este cargo.

Creo que el objetivo que pretenden conseguir es más que evidente, quieren cerrarle el paso, a como dé lugar, a Morena y a nuestros aliados de esta cuarta transformación. Quieren cerrarnos el paso y tratar de impedir que asumamos nuestra mayoría. A ellos no les importa que con esa intentona se defraude la voluntad popular.

El PRI, el PAN, el PRD, el INE lo han hecho todo el tiempo, lo han demostrado con sus alianzas hacia el fraude y la corrupción en este país. Así que lo que nosotros estamos diciendo es que no vamos a permitir que las minorías neoliberales, a cuyos intereses responde la lealtad de los consejeros del INE, pretenda a través de estos acuerdos imponer su otra vez voluntad.

Nosotros, los mexicanos y quienes representamos a esta transformación no vamos a permitir el uso de esta arma antidemocrática para distorsionar intencionalmente la representación parlamentaria del pueblo.

Hay una infinidad de causales en el proceder ilegal de los consejeros del INE, solamente voy a mencionar una, ya lo dijeron: no es competencia material o sustantiva del INE

regular cuestiones que corresponden a los propios legisladores y el régimen que pretenden implantar en competencias de sus aliados es para impedir a Morena seguir ejerciendo la mayoría.

Termino diciendo que es muy grave, es muy grave lo que está haciendo el presidente consejero del INE y nosotros como representantes de la ciudadanía vamos a continuar desempeñando con infatigable lealtad nuestra defensa a esta cuarta transformación. Esperamos que el tribunal, por supuesto, inhiba cualquier posibilidad de ese espurio acuerdo que capitanea el consejero presidente. es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Huerta. Han solicitado la palabra varias compañeras y compañeros para rectificación de hechos. Se las otorgaré por un minuto, desde su curul. Tiene la palabra el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. De manera muy breve, lo que estamos discutiendo hoy es cuántas diputadas y cuántos diputados debe tener cada partido político en esta Cámara, no la sobrerrepresentación y la mayoría artificial y mezquina que hoy tiene Morena y sus aliados.

Y, para que quede claro a quien nos escucha, lo que estamos proponiendo, discutiendo y exigiendo es que si un partido obtiene el 30 por ciento de los votos para diputados federales obtenga el 30 por ciento de las curules, si tienen el 40 por ciento de los votos que tenga el 40 por ciento de las curules. Y, no el agandalle que hoy tiene Morena que con una votación menor tiene mucho más de la mitad de diputadas y diputados, en un agandalle que se hizo, en una mayoría artificial, una vergüenza para México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Espadas Galván. Tiene la palabra el diputado José Eduardo Esquer Escobar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado José Eduardo Esquer Escobar: Gracias, presidenta. En Movimiento Ciudadano hemos dado grandes batallas para combatir a los grandes monstruos del sistema. En ese sentido, le pedimos a los compañeros de izquierda, con quienes hemos dado muchas batallas, que no se conviertan en un monstruo más grande, en un monstruo

más temible, porque quien combate al monstruo durante mucho tiempo termina por convertirse en él.

Si el INE anteriormente no aprobaba este tipo de lineamientos era porque no lo dejaban, porque lo tenían coartado.

Anteriormente, los gobiernos ejecutivos, desde el Ejecutivo tenían funciones metaconstitucionales, que no le permitían al INE tener libertad. Hoy tenemos la oportunidad de crear verdaderos institutos ciudadanos, que los organismos autónomos sean verdaderamente autónomos, por una democracia plural, por un Congreso plural.

Por el equilibrio de poderes les pedimos a las y a los ciudadanos de México que nos ayuden a que nuestros compañeros de izquierda no se conviertan en el monstruo que tantas veces peleamos, por el bien de las instituciones de México. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Esquer Escobar. Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Adame Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía la plataforma Zoom.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Diputadas, diputados, el debate de hoy es sobre la defensa de la democracia frente a las amenazas del autoritarismo que se pretende hacer avanzar e imponer desde el gobierno y su bancada con sobrerrepresentación, en detrimento de las instituciones democráticas, como el INE.

Los legisladores del PAN consideramos que no se debe permitir que la simulación, el uso indebido de recursos y artificios como el transfuguismo sean el medio para definir y perpetuar una representación ilegítima y espuria en la Cámara de Diputados.

En nuestra legislatura hay evidencia de las maniobras que se han instrumentado para integrar esta mayoría artificial y mecánica. Por ello, debemos condenar las amenazas, desechar las teorías del complot y respaldar la autonomía del INE, a fin de que sea garante, como lo ha sido, de la voluntad popular.

En Acción Nacional buscaremos que se respete la voluntad del pueblo y que no se inventen mayorías artificiales que solo benefician a la elite del poder.

Los legisladores del PAN seguiremos defendiendo la autonomía del órgano electoral, el voto popular y apoyando los acuerdos que fortalezcan a nuestra democracia. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Adame Castillo. Tiene la palabra el diputado Julián Peña Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Julián Peña Hidalgo (desde la curul): Buenas tardes, pueblo de México. México es un país libre y soberano, su democracia se consolida día a día con la aplicación del Estado de derecho. Cada uno de los mexicanos y mexicanas hacen su labor, teniendo en la mente y en el corazón este propósito: hacer de México un país enteramente democrático.

El pueblo no se equivocó en 2018, el pueblo además está satisfecho con las políticas públicas, con el marco jurídico establecido por esta nueva forma de hacer política, de hacer gobierno. Esta forma que tiene en el centro de sus políticas a seres humanos que tienen el espíritu de las leyes y en políticas públicas, a los más pobres. Busca el bienestar y la felicidad de los suyos.

El proceso electoral en el que estamos inmersos inició en septiembre de 2020, por tanto, las reglas que pudieron aplicarse para este proceso se establecieron antes de haber dado inicio al mismo.

Hacer cambios, imponer nuevas reglas en ser parcial, significa querer violentar la voluntad del pueblo de México. Es buscar imponer los intereses de unos cuantos por encima de la voluntad popular, eso se llama traición a la patria.

De continuar con este ilegal acuerdo, el INE mostrará a México que no hay consejeros, lo que hay son Salinas de Gortari, Felipe Calderón, Vicente Fox, Enrique Peña, jefes Diego, Anayas, canallas, canallines, y más impresentables, que lo único que han hecho y buscan es seguir quedándose con la riqueza de México. El INE busca erigirse como legislador, no le corresponde...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado, sírvanse concluir.

El diputado Julián Peña Hidalgo (desde la curul): Termina, presidenta. Por tanto, hacemos un llamado al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a que tome en consideración los precedentes de 2015 y 2018 en favor de la mayoría y en favor del pueblo de México. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Peña Hidalgo. Tiene la palabra el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Es una pena, presidenta, el tono, las formas y el fondo en el cual se ha desarrollado este debate, empezando porque la inmensa mayoría, de quienes hoy atacan al Instituto Electoral, no tienen ni idea de lo que se resolvió en esa sesión.

El INE lo que resolvió es, a quien contarle cada diputado de los que fueron votados por la ciudadanía, fijando como primer criterio la militancia. Pues ni que milites en un partido y le cuentes a otro, para poder seguir simulando.

Siete consejeras y consejeros votaron por este acuerdo. Es decir, que los dos a los que pretenden linchar que, por cierto, no fueron ni siquiera los principales promotores, aun hubieran votado en contra, aun no hubieran votado, se hubiera sostenido, porque la mayoría del Instituto así lo hizo. Esto incluye consejeros que esta legislatura nombró, ¿o fue Carlos Salinas el que convenció a los diputados de la mayoría para votar por esos consejeros de los que hoy se quejan?

Por favor, diputadas y diputados, vean la sesión del INE, vean de qué se trató, vean los argumentos. Por cierto, algunos no los comparto, pero todos estamos en nuestro derecho de acudir al tribunal. A lo que no tenemos derecho es a querer incendiar una casa, solo porque las ratas quieren más queso.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Lixa. Tiene la palabra la diputada María del Carmen Almeida Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María del Carmen Almeida Navarro (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Referente al diputado que me precedió, tiene miedo, tienen mucho

miedo de que muchos mexicanos se estén dando cuenta de que es posible la democracia en México y están dejando las filas de la hipocresía y el atraco a nuestro país, la renta y la venta de nuestras riquezas, para asumir la responsabilidad de un gobierno verdaderamente democrático.

Nada más vergonzoso que un árbitro faccioso, inclusive contrario a los objetivos que determinaron su propia razón de ser. Pero, como bien lo dice y lo repite el ciudadano presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, se quitan la máscara y revelan su rostro antidemocrático, vulgar y hasta antimexicano.

De norte a sur y de península a península, la 4T continúa su avance por un país igual en oportunidades y en el aprovechamiento del talento de los mexicanos y las riquezas que la naturaleza otorgó a nuestro enorme y bello país. Los que sí queremos y trabajamos por una verdadera democracia seguiremos aquí. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Almeida. Diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Por alusiones presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): El único miedo que puede y debe tener un demócrata es a las tiranías y este debate y estas intervenciones pintan de cuerpo entero la vocación de tiranía que habita en cada morenista.

Nosotros hemos apelado al respeto de las instituciones y, aclaro, podemos coincidir o no con el INE, ellos están en su legítimo derecho de no coincidir y acudir al tribunal. A lo que no tienen derecho es a pensar que la democracia solo existe cuando existe su ilusión de futuro.

Decía Carlos Castillo Peraza: No es tiempo de inventar futuros con el pretexto de que inventar futuros salva el presente, sino es tiempo de preservar el futuro por la acción responsable del presente.

Ya lo decía mi coordinador, para que existan democracias, tiene que haber demócratas. Pero para que existan tiranías,

basta con esa sumisión al poder que tanto nos han mostrado las diputadas y los diputados de Morena.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Lixa. Tiene la palabra el diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez (desde la curul): Gracias, presidenta. La ciudadanía ya entendió este acuerdo que se firmó el 19 de marzo, pero al grupo mayoritario se lo voy a explicar con peras y manzanas. Lo que quiere el INE es que no haya una sobrerrepresentación, es decir, de acuerdo a los votos que tengamos allá en los seccionales, allá en las colonias, pues sean las mismas curules que estén ocupados aquí. No le tengan miedo a los contrapesos.

Este acuerdo está sustentado de manera legal, está sustentado de manera proporcional y también está sustentado para defender el voto. Me extraña que ustedes que defendieron mucho tiempo estos argumentos, hoy los quieran ver de otra manera. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Roa Sánchez. Tiene la palabra la diputada Susana Priscila Álvarez Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Susana Priscila Álvarez Hernández (desde la curul): Gracias, presidenta. Desde el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano consideramos que el acuerdo aprobado por el INE cumple con lo mandatado en el principio constitucional establecido en el artículo 54 de la Carta Magna. En ningún momento se trata de afectar la vida interior de los partidos. Este acuerdo se está dando en pleno cumplimiento de las reglas electorales.

En Movimiento Ciudadano estamos conscientes que la maquinaria gubernamental debe moverse e interactuar con sus propios límites y márgenes constitucionales convirtiéndose la Constitución en la regla fundamental del orden político.

Consideramos que la diferencia entre democracia y lo contrario a ella, radica en el hecho de que en la democracia el poder está distribuido, limitado, controlado y se ejerce en rotación; mientras que en una autocracia el poder está concentrado, es incontrolado, indefinido e ilimitado.

El valor de la democracia radica precisamente en llevar a cabo sus promesas, consagrar la unidad de la sociedad, más que fomentar la división, proteger no unos cuantos intereses, sino todos los intereses de la sociedad, derrotar a los grupos hegemónicos y promover el equilibrio de fuerzas, multiplicar las oportunidades para participar en lugar de restringirlas, desconcentrar el ejercicio del poder para que este sea visible por el pueblo y proveer la igualdad de oportunidades. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Suárez Hernández. Tiene la palabra el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Muchísimas gracias, presidenta. Voy a leer un fragmento, se los recomiendo a los diputados de Morena. Lo que escribió ayer José Woldenberg, en relación a este tema. Escuché con pena la intervención del representante de Morena ante el Consejo General, una perorata *ad hominem*, leyendo intenciones, acusando sin pruebas y sin capacidad para entrar al núcleo duro del tema. Imagino que, a declaración de partes, relevo de pruebas. Quisiera repetir el expediente de la pasada elección y vulnerar el principio representación.

Dice Woldenberg: cómo extraño a la izquierda que peleó y argumentó a través de los años por la representación proporcional estricta, porque cada partido tuviese un porcentaje de diputados idéntico al porcentaje de sus votos. –Hasta aquí lo dicho por José Woldenberg.

Es claro que este debate es miedo. El miedo que tiene Morena y sus partidos satélites a perder la mayoría de esta Cámara de las y los diputados. Estoy seguro que los mexicanos despertarán y la mayoría cambiará, cambiará de lado. No se engañen, diputadas y diputados de la mayoría, con o sin acuerdo, México es mucho más grande, fuerte y resiliente de lo que creen. México va a sobreponerse de este embate antidemocrático y va a poner las cosas en su justo lugar y dimensión.

Decía don Manuel Gómez Morín: “Que no haya ilusos para que no haya desilusionados”. Esa realidad fantástica que pretenden vender solo habita en su imaginación...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado, su tiempo se ha agotado. Sírvase concluir.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Concluyo, diputada presidenta. Solo habita en su imaginación y en la próxima legislatura, se verá el reflejo de su verdadera representación. La libertad y la democracia volverán a estar vigentes. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Arriaga Rojas. Tiene la palabra el diputado Jorge Luis Montes Nieves, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Jorge Luis Montes Nieves: Gracias, presidenta. El 5 de febrero del 2019, en la ceremonia de conmemoración de la Constitución de 1917, en el Teatro de la República de Querétaro, de la capital, presencié cómo Marko Cortés, presidente nacional de Acción Nacional y Lorenzo Córdova, presidente consejero del INE, se abrazaban efusivamente y se preguntaban: “¿cómo estás, amigo?”. No tenemos duda de que esto es un ataque político- electoral que proviene de la derecha. Por supuesto que estamos a favor del juicio político contra el presidente del INE y el consejero Mura-Caguama, que bien ha propuesto el diputado Fernández Noroña. Vamos a defender la democracia y no permitiremos que nos arrebatan a los diputados y diputadas que el pueblo nos otorgue en el próximo proceso electoral. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Montes Nieves.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Por alusiones, diputada Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Los paniaguados son simpáticos. Firmaron lo que ellos llamaron el pacto fundacional de esta legislatura. Ahí reconocieron que Morena tenía mayoría absoluta y que Mario Delgado, entonces el coordinador, iba a estar tres años en la Junta de Coordinación Política. Ahí están sus firmas, del coordinador de Acción Nacional,

del coordinador del PRI, de quien coordinaba el PRD, de quien coordinaba Movimiento Ciudadano.

Y hoy hablan de fraude a la ley, hoy hablan de mayoriteos. Son de una desvergüenza y de una desmemoria impresionante. Se acomodan en cada momento según la ocasión. Y además quieren darnos ellos, que se robaron la Presidencia en 2006, con el Tomandante Borolas, quieren darnos lecciones de legalidad, de ética, de democracia y de respeto al voto. Por eso están en el basurero de la historia y de ahí no van a salir. Están haciendo cuentas alegres. Tonto el que piensa que el pueblo es tonto. Muchas gracias, diputada Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Fernández Noroña. Tiene la palabra la diputada Simey Olvera Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Sandra Simey Olvera Bautista (desde la curul): Para reafirmar lo hipócritas que son de este lado derecho. Porque, efectivamente, el compañero Noroña ya lo dijo, este pacto fundacional lo firmaron al principio. Y para explicarle a la gente cómo se dirige esta derecha. Cuando les conviene sí, y cuando no, no.

Cuando querían la Presidencia del PAN ahí se apoyan, cuando quieren la Presidencia de la Mesa al PRI, ahí se apoyan. Si estuvieran en desacuerdo, desde antes lo tendrían que haber dicho. Ahora, como saben que otra vez vamos a ser mayoría tienen ellos miedo. Como saben que ahora van a perder las pocas curules y distritos que han conservado, los van a perder. No, hay que aceptar desde un principio, si muy apegados a lo que dicen. Para dirigir ciertas cosas, sí.

Hoy la gente sabe que en el INE están de este lado, que el INE está en contubernio. La gente nos pregunta y la gente ya no quiere esta situación. Así que sean congruentes. Si ustedes quieren de verdad luchar por estas mayorías pues adelante. ¿Qué les parecería si fuera la situación al revés? Ustedes hubieran apoyado esta situación desde un principio. Así que desde aquí les decimos que las ratas de siempre quieren queso, pero ya no les vamos a dar nada. Que esta mayoría se va a seguir conservando en la próxima legislatura. Que ni el INE ni Lorenzo Córdova ni nadie va a poder contra la democracia del pueblo. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Olvera Bautista.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El diputado Gerardo Fernández Noroña. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Nuevamente, por alusiones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Por azares del destino cené con un encuestador. Él me decía que, así como en 2018, abril, ya no se discutía si el hoy compañero presidente iba a ganar o no, sino por cuánto iba a ganar, que de igual manera en este momento la discusión no es si el movimiento de nosotros, del que formamos parte, que encabeza el compañero presidente, va a tener mayoría o no. La discusión es si va a ser mayoría simple o mayoría calificada.

El INE lo sabe, la oposición lo sabe y por eso este acuerdo ilegal tiene dedicatoria especial. Pero como aquí lo han dicho mis compañeras y compañeros, primero lo impugnaremos legalmente, no lo dejaremos pasar. Segundo, espero que ya se ejerza la mayoría y hagamos el juicio político contra Lorenzo Córdova y Ciro Murayama. Y, tercero, en el pueblo de México confiamos, a él nos amparamos y, a pesar de las maniobras, tendremos amplia mayoría en la próxima legislatura. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Fernández Noroña. Tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González (desde la curul): Gracias, presidenta. Esos argumentos se escuchan con mucho dolor, respiran por la herida. Pero no sé si por la herida de que saben que se está imponiendo la legalidad o por la herida personal de cada uno de ustedes a los que se les cayeron sus candidaturas.

Cuanto se sentían alcaldes, gobernadores, o que a muchos de ustedes su mismo partido no les permitió la reelección. Ese es el tamaño del miedo que tienen, de que se saben perdidos ante una inminente victoria de la oposición, porque la mayoría quiere ponerles un freno a estas ocurrencias de la

cuarta transformación y por eso su miedo. Por eso se están defendiendo cual gatos boca arriba, ante la inminente pérdida de la mayoría de la cuarta transformación.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Valenzuela González. Con esta intervención hemos concluido la agenda política.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE DIVERSAS PERSONAS
RELACIONADAS CON ESTA SOBERANÍA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Honorable asamblea, esta Mesa Directiva lamenta el deceso del ciudadano Carlos Ramos Rosales, quien se desempeñó desde el año 2003 como fotógrafo en el área de Comunicación de la Coordinación de Comunicación Social de esta Cámara de Diputados.

Asimismo, a petición, del diputado Gerardo Fernández Noroña, les solicito guardar un minuto de silencio en memoria del líder y luchador de los derechos de los trabajadores migrantes, Al Rojas, quien falleció el pasado 20 de marzo, a la edad de 84 años.

Por Carlos Ramos Rosales, por Al Rojas un minuto de silencio de esta asamblea.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

SOLICITUDES DE LICENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se informa a la asamblea la recepción de solicitudes de licencia de diputados.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, el suscrito, diputado federal en la presente LXIV Legislatura por el principio de votación de mayoría relativa por el Sexto Distrito del Estado de Tamaulipas, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 y 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, fracción III y 13, numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante usted y solicito que sea sometida a consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados la presente solicitud de licencia por tiempo indefinido a partir del miércoles 24 de marzo de 2021.

Sin más por el momento quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de marzo de 2021.— Diputado Vicente Javier Verástegui Ostos (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

La suscrita, Elba Lorena Torres Díaz, diputada federal por el distrito electoral federal 02 de Aguascalientes, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido de Trabajo, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito licencia por tiempo indefinido al ejercicio de mi cargo como diputada federal de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del 24 de marzo del 2021.

Lo anterior, con el objeto de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión de ese órgano legislativo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de marzo de 2021.— Diputada Elba Lorena Torres Díaz (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio del presente ocurso me dirigido a usted, reciba un cordial saludo, el que suscribe, Irineo Molina Espinoza, diputado federal de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el distrito electoral 1 del estado de Oaxaca, con cabecera en el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51 y 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 3, fracción XII, 6, fracción XVI, 9, numeral 1, fracción II, 12, numeral 1, fracción III, 13, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, formulo la presente solicitud de licencia indefinida para separarme del cargo de diputado federal, por lo que solicito de la manera más atenta, se sirva usted a someterla ante el pleno de esta soberanía y emita la resolución correspondiente.

Hago notar que la presente petición de licencia indefinida deberá de surtir sus efectos a partir del 27 de marzo del año en curso, por tiempo indefinido.

Asimismo, le solicito y agradezco de antemano que tenga a bien instruir, que se realicen los trámites necesarios para la aprobación de lo peticionado, por ser este un derecho. Sirva la presente para su consideración y para la obtención de la licencia solicitada en el presente, una vez que sea aprobada por el pleno de esta honorable Cámara.

Agradezco de antemano la atención brindada, me despido de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de marzo de 2021.— Diputado Irineo Molina Espinoza (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6 numeral 1, fracción XVI y 12 numeral 1, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, en ejercicio de los derechos que asisten a los legisladores, tengo a bien presentar a usted, solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputado federal, con efectos a partir del 31 de marzo del presente año.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito respetuosamente que mi petición sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía para su votación y en su caso aprobación.

Sin otro particular, agradezco las atenciones al suscrito, quedo en espera de ver favorecida en forma positiva mi solicitud, me despido de usted reiterándole mis más altas consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 23 días de marzo de 2021.— Diputado Francisco Javier Saldívar Camacho (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría dar cuenta con los puntos de acuerdo.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Vicente Javier Verastegui Ostos, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el 6 distrito electoral del estado de Tamaulipas, a partir de esta fecha.

Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Elba Lorena Torres Díaz para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el 2 distrito electoral del estado de Aguascalientes, a partir de esta fecha.

Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Irineo Molina Espinoza para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el 1 distrito electoral del estado de Oaxaca, a partir del 27 de marzo del año en curso.

Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Francisco Javier Saldívar Camacho para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el 17 distrito electoral de Ciudad de México, a partir del 31 de marzo del año en curso.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría, en votación económica, si son de aprobarse estas solicitudes de licencia.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se consulta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobadas. Comuníquense y llámese a los suplentes.

TOMA DE PROTESTA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Honorable asamblea, se encuentra a las puertas de este salón de sesiones el ciudadano Eloy Martínez Carrizales, diputado federal electo en el 6 distrito electoral del estado de Tamaulipas. Para que lo acompañen en el acto de rendir la protesta de ley, se designa en comisión al diputado Juan Carlos Romero Hicks, a la diputada Lizbeth Mata Lozano, a la diputada Priscilla Haydee Lagunas Cuéllar y al diputado Juan Alejandro Rivera Torres.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Se pide a la comisión cumplir con este encargo observando las medidas de sana distancia para prevenir riesgos de contagio.

Se invita a los presentes a ponerse de pie.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Ciudadano Eloy Martínez Carrizales, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

El ciudadano Eloy Martínez Carrizales: *Sí, protesta.*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: *Si así no lo hiciere que la nación se lo demande.* Bienvenido, diputado, puede tomar asiento, también los presentes de la asamblea.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto en el orden del día es la discusión de dictámenes. Iniciamos con la discusión del dictamen de la Comisión del Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen en términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho: Con la venia de la Presidencia. A nombre de la Comisión del Deporte hago uso de esta tribuna para presentar el dictamen respecto del proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Compañeras y compañeros diputados, el proyecto de decreto que se pone a su consideración constituye el concurso de varias propuestas de diputadas y diputados de distintos grupos parlamentarios de la LXIV Legislatura que buscan el fortalecimiento y la actualización de varios artículos de la vigente ley, con la finalidad de dar cumplimiento al goce del derecho a la cultura física y deporte consagrado en nuestra Carta Magna.

En este sentido, quiero expresar mi reconocimiento y agradecimiento a las diputadas y diputados que hicieron posible este trabajo conjunto con sus propuestas y con el seguimiento que hicieron de las mismas. Gracias a su arduo trabajo se logró materializar este gran avance y este propósito de generar un proyecto legislativo que beneficie

a las y los deportistas y que amplíe y garantice el goce del derecho a la cultura física y deporte.

Este derecho no solo incide en una dimensión individual sino, sobre todo, tiene una dimensión colectiva en relación al papel que guarda la promoción de una cultura sana de valores, de autoestima y una relación armónica con los demás. Esto es, una cultura de paz. Este derecho no solo se desdobra en una dimensión del deporte de alto rendimiento sino implica la promoción de todas las prácticas deportivas en todos los niveles.

Es así que el dictamen que se presenta propone reformas a alrededor de 40 artículos de la Ley General de Cultura Física y Deporte, así como la adición de un nuevo artículo.

Son varias las temáticas que se abordan, todas ellas de una gran trascendencia para el deporte nacional. Así, por ejemplo, se busca una ampliación de derechos para las personas que realizan o intervienen de alguna forma en la práctica deportiva.

De la misma manera, se proponen diversas modificaciones en cuanto a la estructura y funcionamiento del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, conocido como el Sinade.

Dentro de las propuestas de modificaciones de dictamen, en las que se propone una ampliación en cuanto a los derechos derivados de la cultura física y el deporte, destacan particularmente en la disciplina deportiva de su elección de manera individual y asociada. La práctica del deporte, bajo los principios de inclusión y equidad, el uso de las instalaciones destinadas para la práctica del deporte.

El acceso a la información sobre los trámites, procedimientos, reglamentos, normas, esquemas de funcionamiento, organigrama, derechos y obligaciones que se asumen participando en el deporte. El acceso a la justicia deportiva y a la defensa de los derechos.

Sobre la estructura y funcionamiento del Sinade, se propone incluir como invitados permanentes a sus sesiones a la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte y al Comité Nacional Antidopaje.

De la misma manera, para la integración del Sinade, se propone que esté organizado por el pleno, el Consejo Directivo, el presidente y comités. Estos últimos, son los que proponen incluir en la ley.

En este dictamen se propone que la transparencia y la rendición de cuentas en los recursos destinados a la cultura física y deporte sean un eje rector de la ley. Además, se estiman modificaciones a diversos artículos para considerar la activación física y la educación física como componentes importantes de la cultura física y el deporte, y así ampliar su fomento y su práctica.

En este dictamen se hace una actualización de términos y conceptos acordes a las leyes vigente y reformas recientes al marco legal del país, al sustituir términos jurídicos en cambio. Cierto, el dictamen incluye modificaciones a los artículos relacionados con el control antidopaje, en ellos se dota de mayores facultades al Comité Nacional Antidopaje y se actualizan conceptos con base en el marco regulatorio internacional.

Con la aprobación de este dictamen se contribuirá a garantizar que el derecho a la cultura física y deporte se desarrollen conforme a los principios constitucionales y legales, ya que al tratarse de un derecho humano se debe de buscar su protección y garantizar que su ejercicio se realice en condiciones de igualdad y no discriminación. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Saldívar Camacho. De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concederá el uso de la palabra a los grupos parlamentarios para fijar su postura, hasta por cinco minutos. Tiene la palabra la diputada Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Lizbeth Mata Lozano: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, para Acción Nacional es indispensable que la cultura física y el deporte sean considerados como un derecho humano, por ello es de suma importancia la revisión constante del marco legal, que regula su correcto ejercicio.

Desafortunadamente, en los últimos años, el sistema deportivo mexicano no ha dado logros constantes y ascendentes que deseáramos y que mucho tienen que ver con el papel que juegan todos los que dirigen el deporte en nuestro país, ya que en muchas ocasiones no se aplica el respeto a los derechos más básicos, que implica el ejercicio del deporte.

Por ello es imprescindible asegurar las modificaciones pertinentes para garantizar los derechos humanos, entre

ellos los de ejercer el deporte y la cultura física de las personas en las mejores condiciones de respeto, equidad y no discriminación.

Del mismo modo, es muy importante que se garantice la transparencia e imparcialidad en el ejercicio del deporte y lo que ello conlleva. Es así, que se deben exigir cuentas a quienes participan en los procesos deportivos y quienes reciben estímulos del erario público, que se ejerzan con la mejor y mayor transparencia en el ejercicio de su labor.

De este modo, desde el inicio de esta legislatura, como integrante del Grupo Parlamentario del PAN, he estado pendiente de mejorar la legislación en materia deportiva. Tan es así, que he presentado una iniciativa que pretendía incluir mecanismos que obliguen a las asociaciones deportivas a mejorar. En tal sentido, el dictamen que hoy se discute presenta reformas y adiciones de gran calado, totalmente integrales a la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Este dictamen fue producto del análisis de seis iniciativas presentadas por legisladores integrantes de diversos grupos parlamentarios y una de las cuales corresponde a la presentada por su servidora.

Entre todas las mejoras que se pretende incluir se promueve la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de recursos públicos y privados destinados para el fortalecimiento de la cultura física y el deporte. Situación que, parte de la iniciativa que yo presenté, contemplaba en uno de sus objetivos principales la inclusión de la transparencia y rendición de cuentas.

Otro de los aspectos que son de gran relevancia es que se pretende que las federaciones deportivas nacionales deban contemplar en sus estatutos el reconocimiento de la facultad de la Conade, del órgano interno de control de esta, de la Secretaría de la Función Pública y de la Auditoría Superior de la Federación para fiscalizar la correcta aplicación y ejercicio de los recursos públicos.

Además, se incluye la obligación de las asociaciones deportivas nacionales de estar al corriente en sus obligaciones fiscales para ser sujetas de los apoyos y estímulos que en su caso acuerde el Ejecutivo nacional.

Solo por mencionar algunos, ya que son varios los objetivos que persigue la aprobación de este dictamen, y sin duda son objetivos que merecen ser aprobados por esta

honorable Cámara de Diputados, ya que contribuyen a una mejora para el ejercicio de la cultura física y el deporte de nuestro país.

En consecuencia, con la aprobación de este documento daremos un paso para empezar a erradicar las malas prácticas y algunos vicios que se dan en el ejercicio del deporte a causa de quienes lo dirigen.

Compañeras y compañeros legisladores, es momento de dar el siguiente paso, mejorar las condiciones para todas y todos los deportistas de México, que existan mejores oportunidades para quienes ejercen el deporte y no solo para quienes lo manejan. Esto solo es el principio de mucho más que debemos hacer por el deporte mexicano, vayamos hacia adelante. Es por ello que el Grupo Parlamentario del PAN votaremos a favor del presente dictamen y los invitamos a hacerlo en consecuencia. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Mata Lozano. Tiene la palabra vía la plataforma Zoom, el diputado Erik Isaac Morales Elvira, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Erik Isaac Morales Elvira (vía telemática): Con el permiso de la Presidencia. Compañeros y compañeras, a nivel mundial México es el país con mayor índice de obesidad infantil y en la población adulta el segundo, son los datos de la Organización Mundial de Salud, de la Unesco y del Unicef.

Lo más alarmante es que en esos estudios de la Organización Mundial de Salud, muestran que las personas que registran obesidad reducen sus expectativas de vida entre 5.8 y 7.1 años, siete de cada diez adultos y uno de cada tres niños registran sobrepeso, de este tamaño es el problema en nuestro país.

El Estado mexicano, a través de la Secretaría de Educación Pública, de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, gobiernos estatales, municipales, debe promover la cultura física con mayor énfasis en el deporte de la educación física y la activación física, impulsar participación del sector privado y de la sociedad civil.

Al mismo tiempo, el alto rendimiento permite a competidores representar a México y convertirse en referentes para nuevas generaciones que vean en el deporte mejores condiciones de vida.

La Ley General de Cultura Física y Deporte, en su artículo número 2, establece como objetivo fomentar el óptimo equitativo y ordenado desarrollo de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones y expresiones.

En la última década, el gobierno mexicano invirtió casi 50 mil millones de pesos en gasto federal, no se reflejó en programas eficientes en cultura física, carecemos de estrategia nacional para invertir en instalaciones deportivas, tampoco está planificado el desarrollo sistemático del deporte de alto rendimiento.

El dictamen que votaremos moderniza la Ley General de Cultura Física y Deporte en más de 40 artículos. Reorganizar el sistema deportivo para generar certidumbre y transparencia, establece derechos a los participantes en el deporte fortaleciendo las garantías constitucional y humana de esta actividad, lo hace para deportistas, entrenadores, federativos, médicos del deporte y aficionados. El deportista es el centro del desarrollo de esta noble actividad, los apoyamos dando a institutos estatales, la posibilidad de poner beneficiarios de Conade, si sus federaciones se niegan, el deportista podrá ser respaldado por su estado para acceder a los estímulos y becas.

Por otro lado, incorporar comités de trabajo al sistema nacional del deporte permitirá planeación a mediano y largo plazo, esquemas de trabajo coordinados y objetivos específicos. Los cambios también armonizan esta ley con la reforma del artículo 3o. constitucional en materia de educación física y deporte. Conade será aliado permanente de la SEP, para alcanzar los objetivos en la materia.

Respecto a las federaciones deportivas, si bien es importante sostener que son la máxima estancia técnica, derivado del mandato constitucional y por interés del Estado mexicano, se amplían competencias gubernamentales para que en coordinación con las federaciones desarrollen técnicamente las distintas disciplinas.

La ley mexicana vigente reconoce una sola federación para regular cada deporte como sugieren los organismos internacionales, en alguna medida vulnera la soberanía. La propuesta garantiza el derecho de otras asociaciones a participar en la organización, promoción y masificación del deporte en beneficio de la población.

También solicitamos su voto para establecer mejores disposiciones de transparencia, rendición de cuentas y obligaciones fiscales de las federaciones. En cuanto a los

recursos públicos conforme a la Ley de Austeridad, deben ejercerse con eficacia y eficiencia, brindando el mayor beneficio social posible. Conade podrá convenir con las universidades públicas el aprovechamiento de las instalaciones deportivas. Muchas instituciones de educación superior tienen excelentes instalaciones, pero subutilizadas. Además, el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte deberá ser del conocimiento público e integrar los proyectos del Sinave. Modernizamos el marco normativo en materia antidopaje y definimos los deportes mentales para su fomento.

Compañeras y compañeros legisladores, la cultura física y el deporte se incorporan al conjunto de grandes reformas aprobadas por esta legislatura. Les cumplimos a la familia del deporte mexicano y a la sociedad. Modernizando el marco legal favorecemos oportunidades para que la población sea más sana y tenga mejores condiciones de vida. El dictamen se aprobó por unanimidad en la Comisión del Deporte. Agradezco a mis compañeras y compañeros como deportistas. Celebro este gran compromiso con México. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Morales Elvira. Tiene la palabra la diputada Sandra Paola González Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Sandra Paola González Castañeda: Gracias, presidenta. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras. El día de hoy les saludo con una alegría extraordinaria, porque estamos a punto de votar un dictamen que va a ser de mucho beneficio.

Hace un tiempo, cuando empezamos la legislatura, ustedes recordarán a Dunia Camacho, que está hoy con nosotros. Dunia vino pidiendo un apoyo económico para poder competir en la siguiente competencia mundial que tiene, natación, en Turquía. Esta no se llevó a cabo por la pandemia. Sin embargo, Dunia siempre ha pedido apoyo económico para poder competir como atleta con síndrome de Down.

Dunia tiene más de 500 medallas ganadas, las cuales son 58 medallas mundiales, 32 son de oro, 8 récords mundiales y 14 Juegos Panamericanos. Tiene más de 500 medallas esta campeona con síndrome de Down y, sin embargo, en la Conade no existe un rubro específico para darle un apoyo económico, o más bien, el recurso que se merecen las y los atletas con síndrome de Down.

Es por eso que, su servidora, presenté una iniciativa ante esta Cámara de Diputados, en la que todos y todas, de todos los grupos parlamentarios, se sumaron para poder reconocer en la Ley General de Cultura Física y del Deporte, para especificar esta figura de atletas con síndrome de Down, el que hoy vamos a ver cristalizado dentro de este dictamen.

Es por eso que esta iniciativa habla de la modificación del artículo 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en sus fracciones 21 y 21 Bis, para quedar como sigue:

Artículo 30. La Conade tiene las siguientes atribuciones:

Párrafo 21. Establecer los lineamientos para la participación de los deportistas en cualquier clase de competiciones, nacionales e internacionales, sin contravenir lo dispuesto por las reglas internacionales. Tratándose de las competiciones internacionales, se considerará la opinión de la COM y de la Copame, según sea el caso.

21 Bis. La fijación de los lineamientos para la participación de los deportistas en cualquier clase de competencias nacionales e internacionales deberá regirse bajo los principios de igualdad, interdependencia, universalidad y progresividad respecto de las cualidades, resultados y excelencia de las y los atletas, los cuales, sin excepción, no podrán ser sujetos a discriminación en el otorgamiento de apoyos estructurales, logísticos, de entrenamiento y presupuestarios, por su condición física, intelectual o mental.

Hoy esta iniciativa se hace realidad dentro de este presente dictamen que estamos a punto de votar y del cual les pido su voto, por supuesto, a favor.

La discapacidad, entendida en su contexto social, es una experiencia de diferencia. Sin embargo, frecuentemente es también una experiencia de exclusión y de opresión. Los responsables de esta situación no son las personas con discapacidad, sino la indiferencia y falta de comprensión de la sociedad. La forma en que una comunidad trata a sus miembros con discapacidad es el reflejo de su calidad y de los valores que realza.

Las personas con discapacidad y sus organizaciones son un desafío para el resto de la sociedad, la cual debe determinar qué cambios son necesarios para promover una vida más justa y equitativa.

El reto principal de las políticas públicas es lograr crear en todos los ciudadanos la percepción y sensibilidad sobre los derechos de las personas con discapacidad, para modificar nuestras conductas y así convertirnos en un país incluyente.

Para implementar esta política social se requiere que se haga efectiva la legislación, que se destinen los recursos para poder establecer organismos gubernamentales y así poder llevarla a la práctica.

Es un orgullo estar en este momento en esta LXIV Legislatura, a la cual agradezco a todos los grupos parlamentarios que se sumaron a suscribirla. También agradezco a la Comisión del Deporte, al diputado con licencia Ernesto D'Alessio, que también se interesó muchísimo en esto.

Y es un orgullo poder legislar a favor de las y los atletas con síndrome de Down en esta legislatura. Nos sentimos muy orgullosos de hacerlo. Les pido un aplauso para Dunia, que se encuentra presente y que es un orgullo para México. Es cuanto. Muchas gracias.

La ciudadana Dunia Camacho Marengo: Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada González Castañeda. Y muchas gracias, campeona Dunia. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: La diputada Ana Ruth García Grande, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, vía Zoom.

La diputada Ana Ruth García Grande (vía telemática): Mi voto a favor, por favor, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada García Grande. La diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortés (vía telemática): Mi voto a favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. Pido a la Secretaría instruya el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Círrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 441 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 441 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúe la Secretaría con comunicación de diputada.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: Con gusto. Se recibió oficio de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, por el que se comunica la reincorporación a sus actividades legislativas a partir de esta fecha.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **De enterada. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.**

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII, del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen en términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho: Con la venia de la Presidencia. A nombre de la Comisión de Deporte hago uso de esta tribuna para presentar el dictamen respecto del proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII, del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Compañeras y compañeros diputados, el proyecto de decreto que se pone a su consideración tiene por objeto promover la inclusión de las personas con discapacidad en la cultura física y deporte, a través de sus diferentes modalidades y adaptaciones, atendiendo al principio de no discriminación de conformidad con lo establecido en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Los derechos a la legalidad y a la no discriminación, así como la cultura física y la práctica del deporte se encuentran reconocidos en los artículos 1o., último párrafo, y 4o., último párrafo, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este sentido la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha sostenido que los principios de igualdad ante la ley y la no discriminación se desprenden directamente de la unidad de naturaleza del género humano y son inseparables de la dignidad esencial de la persona, frente a la cual es incompatible toda situación que, por considerar superior a un determinado grupo, conduzca a tratarlo con privilegio o que a la inversa, por considerarlo inferior, lo trate con hostilidad o de cualquier forma lo discrimine del goce de sus derechos.

De la misma manera, la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sido consistente con lo anterior, agregando que los mencionados principios permean todo el ordenamiento jurídico, por lo que cualquier tratamiento que resulte discriminatorio respecto del ejercicio de cualquiera de los derechos reconocidos en la Constitución es per se incompatible con esta.

Compañeras y compañeros diputados, el modelo social y de derechos con el que debe de ser analizado, atendido el fenómeno de la discapacidad fue incorporado en nuestro país al haberse adoptado la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a la luz de él, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido que la discapacidad no debe de ser considerada como una enfermedad, por el contrario, debe de ser como una ventaja causada por las barreras que la organización social genera al no atender de manera adecuada las necesidades de las personas con diversas diversidades funcionales, ya que las limitaciones a las que se ven sometidas las personas que las tienen son producidas por las deficiencias de la sociedad para prestar servicios apropiados que aseguren que sus necesidades sean tomadas en consideración.

En este sentido, en el Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre el estado que guardan los derechos humanos de las personas con discapacidad, en las entidades federativas del país, del 4 de diciembre del 2018, se encontró que son notorias las escasas estrategias y acciones encaminadas a garantizar el acceso a la cultura, actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte. Cabe resaltar la importancia que estos aspectos tienen en la transformación social de la realidad con miras a la inclusión.

Por lo anterior, compañeras y compañeros diputados, con la aprobación de este dictamen se contribuirá a que toda persona que tenga algún tipo de discapacidad, ya sean deportistas o no, que pretendan incursionar en el deporte o realicen alguna actividad física o terapéutica, no reciban ningún acto de discriminación. Por la atención, a esta soberanía, muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Saldívar Camacho. De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra para fijar su postura, la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, el dictamen que aquí discutimos tiene por objeto garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Agradezco el esfuerzo y la sensibilidad de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión del Deporte para caminar juntos y a pasos firmes por el establecimiento de igualdad.

Resulta fundamental realizar algunas adecuaciones del lenguaje, estructura legislativa a la ley vigente. En congruencia con los avances que se han tenido en favor de las personas con discapacidad, así como el impulso de la cultura al respecto, que se rija bajo el derecho de inclusión.

El mandato actualmente establecido en la fracción XII del artículo 2o., no obstante, las buenas intenciones que en su momento tuvo el legislador permanente y de la importancia de la norma en el pasado, en nuestros días está fuera de lugar, es redundante y constituye una expresión desatinada que induce a una interpretación que coloca a las personas con discapacidad justamente en el extremo no deseado, en la desigualdad y, por lo tanto, en la victimización.

De la lectura de las fracciones I a XI del artículo 2o., observamos que los fines son imperativos para la consecución de un objetivo, excepto la fracción XII que toma la forma de enunciado en un derecho, estableciendo a la letra: los deportistas con algún tipo de discapacidad no serán objetos de discriminación alguna. Lo cual está fuera de la lógica jurídica, ya que no corresponde a un fin y tampoco distribuye competencias con el resto de las fracciones, sino que pretende reconocer un derecho que equivocadamente está redactado en sentido negativo, rompiendo además el sentido general del artículo.

La repetición de un mismo derecho en todas sus diversas formas de expresión, no satisface la obligación del estado de garantizar su ejercicio, por ello la importancia de modificar el precepto, además las redundancias contrastan con la falta de un fin. No obstante, que existen diversas metas que deben ser alcanzadas en beneficio de las personas con discapacidad a través de la cultura física y el deporte.

En México, 25 de cada 100 personas con discapacidad fueron víctimas de discriminación al menos una vez al año, presentando la prevalencia más alta de todos los grupos vulnerables, realidad a la que no podemos ser ajenos en esta Cámara de Diputados y que, precisamente, una de las formas de discriminación a las que estuvieron continuamente expuestos fue la negativa o la falta de apoyos para acceder a las actividades deportivas.

La reforma a discusión beneficia a más de 7 millones de personas que padecen alguna discapacidad, lo que representa aproximadamente el 6 por ciento de la población total.

De ahí que resulta importante promover la inclusión en la cultura física y el deporte a través de sus diferentes modalidades y adaptaciones, atendiendo el principio de no discriminación, de conformidad con lo establecido en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Desde esta perspectiva, el Estado mexicano pretenderá uno... ponderará uno de los fines comprometidos internacionalmente, la construcción positiva de la inclusión en las actividades regulares al deporte adaptado y la terapia física, a través del deporte y la cultura física.

Desde aquí les digo a las federaciones mexicanas, al deporte sobre sillas de ruedas, al deporte para ciegos y débiles visuales, a deporte para personas con parálisis

cerebral, a deportistas especiales y deportes para sordos, a los deportistas paralímpicos y a todas las personas con discapacidad, que no están solas.

Por eso, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votará a favor del presente dictamen y hago a ustedes una atenta invitación. Muchas gracias. Agradezco al diputado en su momento, al diputado Ernesto y, desde luego, a nuestro compañero, el diputado Francisco Saldívar. Muchas gracias por la atención, diputadas y diputados. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Elizondo Guerra. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación para que esta Presidencia proceda

a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Alejandra Ramírez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Alejandra Ramírez Rodríguez (vía telemática): Mi voto es a favor. Alejandra Ramírez Rodríguez, a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. Diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido por favor, a la curul de la diputada.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura (desde la curul): Gracias, diputada. Ya pude emitir mi voto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Ah, gracias, diputada. La diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. Pido a la Secretaría instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Círrase la plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron 456 votos en pro, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 456 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 112 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene la palabra el diputado Marco Antonio González Reyes, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen en términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

El diputado Marco Antonio González Reyes: Con su venia, presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Es un honor para mí fundamentar ante esta honorable asamblea, el dictamen por el que se reforma el artículo 112 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, cuya finalidad es garantizar que la estancia de los menores en los centros de asistencia social sea con pleno respeto a sus derechos teniendo el personal adecuado para un desarrollo integral.

Este dictamen a la iniciativa es presentada por nuestra compañera diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, quien es secretaria de la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia y quien ha mostrado una gran pasión por la defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes, al igual que todos los integrantes de esta comisión.

Los centros de asistencia social del Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia, desde su creación hasta la actualidad, han jugado un papel determinante en aquellas niñas, niños y adolescentes que por cualquier circunstancia quedan en abandono o que son víctimas de la vulneración de sus derechos.

Estos centros realizan básicamente tareas asistencialistas, donde la preocupación se centra en otorgar techo, comida y diversos servicios a niñas, niños y adolescentes, teniendo como una de sus tareas indiscutibles, preparar a la niñez y adolescencia para enfrentar los distintos retos que la vida les puede poner.

Con la entrada en vigor de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se ha buscado

implementar una mejor regulación en estos centros que, sin duda, resultan indispensables para garantizar la protección de los derechos de la niñez y adolescencia mexicana.

Debemos estar convencidos que para apoyar a mejorar la vida de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en centros de asistencia social, se requiere personal preparado, apto, que ayuden a mantenerlos seguros y seguros, garantizando el pleno ejercicio de sus derechos.

Actualmente existen distintos mecanismos y obligaciones que permiten tener el control y vigilancia del personal que ingresará a laborar o que ya se encuentra laborando dentro de los

Centros de Asistencia Social. Esto a través de documentos e información personal actualizada. La misma Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes refiere la obligatoriedad de mantener actualizado el Registro Nacional de los Centros de Asistencia Social.

El presente dictamen establece la obligatoriedad de contar con información puntual, precisa y concreta del personal que se encuentra laborando en los Centros de Asistencia Social, considerando indispensable conocer las referencias y antecedentes de los trabajadores. Solicitando, entre diversos requisitos, la presentación de la carta de antecedentes no penales.

Si bien es cierto que dicho documento sirve como un mecanismo de prevención y conocimiento de algún conflicto de la persona con la ley, lo cierto es que esto permite que se haga una correcta selección del personal que ingresará o que ya labora dentro del mismo. Esto con la finalidad de salvaguardar el interés superior de la niñez y garantizar el principio de prioridad.

Esta importante reforma permite atender pendientes legislativos en materia de prevención y protección de la niñez y adolescencia que están en Centros de Asistencia Social. Es un derecho para ellos contar con personas que los cuiden, que los quieran, que los mantengan lejos de cualquier violencia y que los preparen para enfrentar los retos que la vida les presenta.

Compañeras y compañeros diputados, recordemos que el Estado de México se ha comprometido, en diversos tratados internacionales y en la misma legislación nacional, a vigilar que en todas las decisiones y actuaciones se debe velar y cumplir con el principio del interés superior de la

niñez, garantizando de manera plena todos y cada uno de sus derechos. Este principio debe guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de cualquier forma legislativa dirigida a la niñez. Estamos frente a una gran oportunidad de impacto para la protección y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, los cuales se encuentran en Centros de Asistencia Social.

El día de hoy, compañeros, compañeras, brindemos un aporte positivo a este sector de la población, la cual se encuentra en un estado tan vulnerable. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado González Reyes. Tiene la palabra, para fijar su postura, la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, hasta por cinco minutos.

La diputada Janet Melanie Murillo Chávez (vía telemática): Gracias, presidenta. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Saludos desde Guanajuato. Agradezco la disposición de la Comisión de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Por supuesto, también a todos los grupos parlamentarios que han permitido que hoy podamos estar discutiendo esta iniciativa.

Definitivamente, el trabajar por nuestras niñas, niños y adolescentes no debe verse nunca minimizado, porque ellos son quienes realmente representan el verdadero cambio social y cultural que tanto necesita nuestro país.

Desde esta tribuna, que el día de hoy lo hago aprovechando esta plataforma, he tenido la oportunidad de alzar la voz en distintas ocasiones con la finalidad de visibilizar todas las necesidades que vulneran los derechos de la niñez y la adolescencia mexicana.

En esta ocasión me congratula saber que aportaremos mayor seguridad para aquellos pequeños que viven en un Centro de Asistencia Social. El derecho de vida en familia se ha vuelto un gran reto para nosotros ya que, a pesar de los avances, no hemos logrado ni siquiera contar con un censo exacto de cuántas niñas, niños y adolescentes habitan en estos centros sociales.

Los Centros de Asistencia Social, por tanto, son la posibilidad de generar un vínculo de apego seguro entre

aquellas niñas, niños y adolescentes que por diversas circunstancias se encuentran en una situación de vulnerabilidad y desprotegidos familiarmente. Por lo que la garantía del personal que se involucre con ellos jamás debe verse minimizada.

El respeto y compromiso hacia los derechos humanos de estas niñas y niños, así como de adolescentes, debe ser fundamental, por lo que la capacitación y preparación de las personas trabajadoras en estos centros deben ser sumamente meticulosas.

En distintas ocasiones, a lo largo de este año escuchamos de maltratos, daños y abusos hacia niñas, niños y adolescentes en distintas casas-hogares, por lo que la reforma que hoy nos tiene aquí es realmente importante para la protección de todos ellos.

Cuando han ocurrido todos estos asuntos siempre hemos pensado en una solución, siempre hemos tratado de abonar porque la vida de estas niñas, niños y adolescentes en estos Centros de Asistencia Social mejoren. Y hoy tenemos la oportunidad, así como lo estuvimos trabajando desde la Comisión de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de poder abonar un poco más para salvaguardar su integridad.

Solicitar la carta de antecedentes no penales a cualquier persona que se encuentre laborando en un Centro de Asistencia Social, que es lo que marca principalmente mi iniciativa, nos va a permitir que lo sumemos a los exámenes psicológicos que se realizan a estas personas y tener mayor certeza de protección y cumplimiento hacia el interés superior de la niñez, permitiendo que todos ellos que habitan dentro de estos Centros de Desarrollo Social puedan estar en un ambiente seguro.

Recordemos que con estas disposiciones lo que tratamos de garantizar siempre es el interés superior de la niñez. Legislar en esta materia le brinda al Estado la oportunidad de ahorrar en acciones posteriores, porque cuando nosotros apostamos –y lo he dicho en reiteradas ocasiones– a favor de las niñas y los niños, así como los adolescentes de México, estamos sumando a que el día de mañana tengamos una mejor sociedad, a que desde ahora ellos puedan ser personas, futuros ciudadanos comprometidos con su país y con menores problemas económicos, educativos y de seguridad.

Compañeras y compañeros, ciudadanos que hoy nos escuchan, estamos a punto de culminar con un último

periodo ordinario en esta legislatura. Me honra saber y poder dar a conocer a todas y a todos ustedes que en cada sesión estuve siempre tratando de salvaguardar el interés superior de la niñez.

Agradezco a todas mis compañeras y compañeros diputados de esta Cámara la oportunidad que he tenido de poder generar una agenda y propuestas, que se han visto aprobadas en esta Cámara a favor de las niñas, niños y adolescentes de México. No dejaré de alzar la voz por ellos. Así que, por ello, presento a ustedes este dictamen para que lo podamos aprobar y sumar a los logros obtenidos para nuestro país en beneficio de todas y todos ellos. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Janet Melanie Murillo Chávez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**Presidencia de la diputada
María Sara Rocha Medina**

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Solicito a la Secretaría instruya el cierre del sistema electrónico para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron vía plataforma digital.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: La diputada Alejandra Ramírez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom, por favor.

La diputada Alejandra Ramírez Rodríguez (vía telemática): Alejandra Ramírez, a favor.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputada. Pido a la Secretaría instruya el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Ciérrase la plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron 442 votos en pro, 0 abstenciones y 1 voto en contra.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: **Aprobado en lo general y en lo particular, por 442 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 112 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

LEY DE EXTRADICIÓN INTERNACIONAL

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: El siguiente punto es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Extradición Internacional. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene la palabra para fundamentar el dictamen el diputado Marco Antonio Medina Pérez, hasta por cinco minutos.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez: Con su venia, diputada presidente.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Adelante, diputado.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez: Compañeras y compañeros legisladores, vengo a presentar, a nombre de la Comisión de Justicia, dictamen con proyecto de decreto que modifica diversos artículos de la Ley de Extradición Internacional.

La certeza jurídica representa uno de los pilares esenciales del Estado de derecho, este principio fundamental guarda especial relevancia cuando se trata de guiar las actividades, las actuaciones de las autoridades e instituciones del país, y salvaguardar la supremacía constitucional.

En este sentido, conviene precisar que el 14 de diciembre del 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, para la transformación de la Procuraduría General a una Fiscalía General y robustecer las funciones e independencia del Ministerio Público.

Por otra parte, derivado de la reforma constitucional en materia de la reforma política de la Ciudad de México, publicada el 29 de enero de 2016, se concibió al Distrito Federal como una entidad federativa denominada Ciudad de México, con un rango de autonomía propio, con la potestad de poseer su propia Constitución, a la luz de las previsiones de la propia Constitución General, considerándose la doble condición de capital de los Estados Unidos Mexicanos y sede de los Poderes de la Unión.

Bajo esta tesis, es importante ajustar el marco jurídico a lo que la realidad nos demanda. Por tanto, es indispensable armonizar la normativa, a efecto de que en coherencia con las reformas realizadas a la Constitución se haga referencia en la Ley de Extradición Internacional a la Ciudad de México y a la Fiscalía General de la República, y no así al antiguo Distrito Federal y a la antigua Procuraduría.

Por ello, en la Comisión de Justicia coincidimos en la intencionalidad de la iniciativa, respecto a la importancia de legislar conforme a los principios de certeza y seguridad jurídica, a fin de dotar de claridad y precisión a las normas.

En ese sentido, es necesario incluir en el texto legal las nuevas denominaciones de las instituciones y de entidades federativas para una correcta interpretación y mejor entendimiento de la ley, puesto que, al tratarse de disposiciones imperativas, el valor y el sentido de la norma no se explican ni se ilustran con aclaraciones.

De esta manera, se reforma el precepto normativo, a fin de que las peticiones de extradiciones que formulen las autoridades competentes federales o del fuero común de la Ciudad de México serán tramitadas ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, por conducto de la Fiscalía General de la República.

En igual sentido, se contempla que en caso de que la Secretaría de Relaciones Exteriores estimare que hay fundamento, se tramitará la petición al fiscal general de la República, quien de inmediato promoverá ante el juez de distrito el dictado de las medidas apropiadas.

Por otra parte, el dictamen prevé que, una vez resuelta la admisión de la petición, la Secretaría de Relaciones Exteriores enviará la requisitoria al fiscal general de la República. Asimismo, se estipula que en caso de desconocerse el paradero del juez de distrito de la jurisdicción donde se encuentra el reclamado, será competente el juez de distrito en materia penal en turno de Ciudad de México.

Por otro lado, las disposiciones reformadas señalan que, si el reclamado fuere mexicano y por ese solo motivo se rehusare la extradición, la Secretaría de Relaciones Exteriores notificará el acuerdo respectivo al detenido y al fiscal general de la República, poniéndolo a su disposición y remitiéndole el expediente, para que el Ministerio Público consigne el caso al tribunal competente.

Finalmente, se pretende que, a la entrega del reclamado, previo aviso a la Secretaría de Gobernación, será efectuada por la Fiscalía General de la República.

Con esta reforma se reafirma que la buena técnica legislativa requiere un conocimiento profundo del ámbito institucional, información múltiple y procedimientos y fórmulas estandarizadas que puedan aplicarse a la elaboración de las leyes y que permitan salvaguardar los principios fundamentales del Estado de derecho.

Por ello, los invito votar a favor de este dictamen que, si bien pareciera ser una adecuación ligera y sobria, abona

positivamente a la claridad y ejecución de la norma. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena, para fijar su postura, vía la plataforma Zoom, hasta por cinco minutos.

La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero (vía telemática): Muchas gracias, señora presidenta.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Adelante, diputada.

La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero (vía telemática): Con el permiso de usted. Saludo afectuosamente a mis compañeras y compañeros diputados. Como sabemos, para poder comunicar un mensaje es necesario que el mismo sea ordenado, tenga una estructura, que se utilice un lenguaje claro y que no existan vicios en el canal que lo transmita.

El sistema normativo de nuestro país es un complejo compendio de leyes, códigos, normas, reglamentos y demás, que en su conjunto suman más de 300 disposiciones y ordenamientos que dan vida al marco jurídico de nuestra nación, los cuales año con año va sufriendo modificaciones o, en su caso, leyes de nueva creación, por lo que resulta necesario ir adecuando dicho sistema, de tal manera que siempre esté actualizado y en armonía con la realidad jurídica y social de nuestro país.

Dada esta naturaleza cambiante y dinámica del derecho, es nuestra responsabilidad, como diputados, seguir esta tendencia y adecuar nuestro sistema normativo a las diversas reformas que se vayan realizando, con el propósito de armonizar y preservar de esta manera la vigencia, legalidad y certeza de nuestro sistema jurídico y, dicho sea de paso, combatir el rezago que existe en el ámbito legislativo.

Por lo que en meses pasados presenté la iniciativa que modifica diversos artículos de la Ley de Extradición Internacional, cuyo propósito principal es buscar ajuste a la dinámica que vivimos en la actualidad.

Esto motivado por la reforma constitucional de 2016 en materia de política de la Ciudad de México, ya que vino a cambiar todo el esquema normativo de nuestro país, para transformar el Distrito Federal en Ciudad de México,

cambio que no solo es de nombre, sino que cambia la naturaleza jurídica de la capital mexicana y que dicha modificación afectó a otras normas que se encuentran directamente relacionados con ella y tal es el caso de la Ley de Extradición Internacional, ya que esta ley sigue haciendo referencia a la otrora Distrito Federal y lo mismo ocurre en el caso de la creación por todos conocida de la Fiscalía General de la República, ya que en este cambio no solo es de forma, sino de fondo, así como la Ley de Extradición fue afectada por el cambio de nombre del Distrito Federal a Ciudad de México, también lo fue el cambio derivado del decreto por el que se expidió la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y la declaratoria de entrada en vigor de la autonomía constitucional de dicha fiscalía, en el que ahora deja de llamarse procuraduría para tener u ostentar su nombre actual

La aprobación de este dictamen representa la armonización legislativa de la normatividad nacional, evitando las contradicciones o confusiones que se pudieran generar en nuestro marco normativo, lo que resultará en una práctica más sencilla y apegada al derecho de la interpretación y... de este.

Por lo tanto, con base en lo anterior, compañeros, es necesario y nuestro deber como diputados, armonizar leyes y, por ende, les pido su voto a favor de esta iniciativa. Es cuanto y muchas gracias por su atención.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: Con gusto, diputada presidente. En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por

cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación para que esa Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma Zoom.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: Con gusto, diputada presidenta. Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Diputada Alejandra Ramírez Rodríguez, de Morena, vía Zoom.

La diputada Alejandra Ramírez Rodríguez (vía telemática): Alejandra Ramírez, mi voto es a favor.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputada. Diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. Diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero (vía telemática): Mi voto es a favor, diputada presidenta. Gracias.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputada. Nuevamente llamaré a la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera (vía telemática): A favor, presidenta.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputada Alma Delia. Pido a la Secretaría que instruya el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 447 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 447 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Extradición Internacional. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

CÓDIGO NACIONAL DE
PROCEDIMIENTOS PENALES

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 109 y 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene la palabra para fundamentar el dictamen, la diputada María del Pilar Ortega, hasta por cinco minutos, vía Zoom.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez (vía telemática): Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Adelante, diputada.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez (vía telemática): La población de adultos mayores, que considera como tales a las personas mayores de 60 años de edad, asciende a poco más de 13 millones de mexicanas y mexicanos, de acuerdo con el Consejo Nacional de Población. Se trata de una proporción de la población que incrementará considerablemente en los años por venir, por las dinámicas demográficas actuales. Por lo cual, en el

futuro próximo será un sector amplio de la población, al cual se le deberá garantizar el debido acceso y ejercicio de sus derechos.

Por ello, la materia del presente dictamen, que presento a nombre de la Comisión de Justicia, tiene como objeto establecer disposiciones que garanticen las medidas para el debido acceso a la justicia de las personas adultas mayores.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, el cambio en el porcentaje de personas adultas mayores pasó de 6.2 por ciento en 1990 a 10.5 por ciento en 2017. Lo cual significa que prácticamente se duplicó en 30 años, creando una tendencia generacional que sin duda significará uno de los cambios sociales de mayor trascendencia en este siglo y, en consecuencia, impondrá nuevos retos y desafíos para las políticas públicas implementadas en materia de salud pública y atención social que se requieren por las características propias de una edad avanzada.

Por ello, las instituciones públicas deben prepararse para tomar medidas encaminadas a garantizar que las personas adultas mayores tengan acceso a los diversos servicios gubernamentales en igualdad de condiciones que cualquier otra persona. El ámbito de la procuración y la impartición de justicia no puede ser la excepción. Un ejemplo de experiencias anteriores en las cuales se han implementado medidas para garantizar el derecho a la justicia de grupos vulnerables son los llamados ajustes razonables, previstos en el Código Nacional de Procedimientos Penales, los cuales consisten en previsiones normativas, para que las autoridades de procuración e impartición de justicia penal adopten medidas especiales para garantizar que las personas con discapacidad puedan ejercer adecuadamente sus derechos como víctimas o imputados.

En ese mismo orden de ideas se ha pronunciado en diversas ocasiones la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual ha establecido que se deben tomar consideraciones especiales cuando una persona adulta mayor se encuentre en un proceso penal, ya sea como víctima, ofendido o imputado.

Un ejemplo de ello es la tesis de rubro “Adultos mayores, consideraciones especiales”, que conforme al marco jurídico nacional e internacional deben presidir de las autoridades que procuran y administran justicia cuando en los procesos penales figuran como agraviados u ofendidos, inculcados o sentenciados, en la cual se señalan como

consideraciones especiales el gozar de la presunción de ser adulto mayor, salvo prueba en contrario, el dar mayor celeridad en la realización de las diligencias que se ordenan en los procesos penales, el monitoreo constante de sus niveles de salud física y mental, con auxilio de las autoridades correspondientes, el trato preferencial en los horarios para comparecer ante el juez de la causa, el analizar con detenimientos si su edad fue determinante para la comisión de los hechos que le imputan.

En caso de sentencia absolutoria, velar por su inmediata libertad, corroborando previamente sus condiciones alimentarias y de salud, así como que al salir no se les exponga a las inclemencias del tiempo o a la soledad de su retiro del centro de reclusión en horarios impropios para la facilidad del traslado.

También el establecer el modo y lugar de internamiento, tanto para la prisión preventiva, como para cuando cumpla la pena corporal impuesta, tomando en consideración la edad de 60 años o más; y, en determinados supuestos, tener derecho a sufrir prisión preventiva o purgar condena de prisión en sus domicilios particulares.

Por ello, en la Comisión de Justicia hicimos eco de esta iniciativa, que pretende modificar los artículos 109 y 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales, para garantizar los derechos de las personas adultas mayores que participen en el proceso penal como víctimas, ofendidos o imputados, y con ello garantizar su adecuado acceso a la justicia.

En suma, se trata de que estos ajustes razonables se extiendan justamente a las personas adultas mayores. Por ello, invito a las y a los diputados de esta asamblea votar a favor de este importante dictamen. Es cuanto, presidente.

Presidencia del diputado Xavier Azuara Zúñiga

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputada. Tiene la palabra para fijar postura el diputado Jorge Luis Montes Nieves, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Jorge Luis Montes Nieves: Con la venia de la Presidencia y de mis compañeros y compañeras diputadas.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputado.

El diputado Jorge Luis Montes Nieves: Quiero iniciar haciendo un reconocimiento personal a la Comisión de Justicia, siendo que es una de las comisiones con mayor porcentaje de iniciativas turnadas, lo cual ha exigido de sus integrantes y de su presidenta la mayor entrega.

Asimismo, debo agradecerles a todos los integrantes de la comisión por la sensibilidad de la aprobación de este dictamen a la iniciativa que reforma los artículos 109 y 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales, presentada por su servidor y que demuestra que cuando hay voluntad de todas las partes las cosas buenas suceden, como ha ocurrido con esta iniciativa, que tiene como objetivo primordial generar mejores condiciones dentro de un proceso penal cuando concorra en él una persona de la tercera edad.

Es decir, la iniciativa planteaba en su origen establecer ajustes razonables en aquellos juicios, en los que interviniera un adulto mayor. Sin embargo, atinadamente la comisión determinó que en el concepto de ajustes razonables únicamente es aplicable cuando se trata de personas con discapacidad.

En su lugar adopta el criterio de consideraciones especiales para el caso de los adultos mayores, sin que el cambio de concepto afecte el objeto del planteamiento original, que es básicamente establecer medidas especiales cuando exista la intervención de un adulto mayor en un proceso penal, ya sea como parte ofendida, inculpada o sentenciada, que puede incluir diversas disposiciones, se busca un punto de equilibrio para lograr la igualdad entre todos los participantes.

Cabe mencionar que las personas adultas mayores se enfrentan al abandono y al maltrato, así como a graves problemas para poder acceder plenamente a sus derechos humanos. Este gobierno y esta legislatura reivindican su papel social con políticas públicas en su favor.

De acuerdo al Inegi, el 8.2 por ciento de la población tiene 65 años o más y el 49.9 por ciento de las personas con discapacidad son adultas mayores. Sin embargo, a pesar de ser parte importante de la población y de sus valiosas contribuciones a la sociedad, sufren de discriminación estructural, lo que dificulta su acceso a la justicia.

Cuando hablamos del acceso efectivo a la justicia nos referimos al derecho de toda persona para acudir ante tribunales independientes e imparciales, a fin de plantear una pretensión que permita alcanzar la protección judicial sobre una determinada actuación.

Esto se dificulta cuando se trata de personas adultas mayores que dependen de una tercera persona o se encuentran en situación de enfermedad grave o incapacidad, es decir, personas con falta de autonomía. A lo anterior se suman las personas adultas mayores, quienes al depender de un imputado quedan en la indefensión.

Cualquier persona debe tener garantizado su derecho humano al acceso efectivo a la justicia, pero los instrumentos y las formas deben potencializar cuando se trata de personas adultas mayores, debido a su posición de desventaja en el ejercicio de sus derechos y libertades.

De ahí la importancia de este dictamen de la Comisión de Justicia, el cual establece que como parte de los derechos de las víctimas el que en caso de ser una persona adulta mayor se realicen las adaptaciones necesarias al proceso penal para salvaguardar sus derechos. Esta reforma sin duda contribuye a garantizar el acceso a la justicia para este grupo poblacional, a quienes debemos grandes contribuciones para hacer de México un mejor país.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario de Morena les invitamos a votar a favor de este dictamen, a favor de la eliminación de las barreras en el acceso a la justicia para las personas adultas mayores. A favor de una verdadera efectividad en el ejercicio de los derechos humanos. A favor de un México para el bienestar de todas y todos. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Solicito a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Círrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Para manifestar el sentido de su voto tiene la palabra la diputada Alejandra Ramírez Rodríguez, a través de la plataforma Zoom.

La diputada Alejandra Ramírez Rodríguez (vía telemática): Alejandra Ramírez, mi voto es a favor.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputada. De la misma manera la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, a través de la plataforma Zoom.

La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero (vía telemática): Gracias. Mi voto es a favor.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Pido a la Secretaría, instruya el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Círrrese la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 456 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 456 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 109 y 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

POR EL QUE DA A CONOCER EL PROYECTO
DE DEMANDA DE CONTROVERSA
CONSTITUCIONAL, EN CONTRA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, RELATIVO AL
PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE
ESTABLECEN LAS REGLAS DE PROCEDIMIENTO
DE HOMOLOGACIÓN PARA EL EJERCICIO
DE LAS ATRIBUCIONES

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Honorable asamblea, se informa que se recibió de la Junta de Coordinación Política acuerdo por el que da a conocer el proyecto de demanda de controversia constitucional. *(El acuerdo podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

Pido a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del mismo.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Con gusto presidente.

Acuerdo

Primero. La Junta de Coordinación política da a conocer el proyecto de demanda de controversia constitucional, relativa al punto de acuerdo por el que se establecen las reglas de procedimiento de homologación para el ejercicio de las atribuciones que confiere al Congreso del Estado

Libre y Soberano de Tamaulipas, el párrafo quinto del artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobado en sesión del pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, celebrada el 2 de marzo de 2021.

Segundo. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria para los efectos previstos en el artículo 233 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 24 de marzo de 2021. Firman el diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena. El diputado Juan Carlos Romero Hicks, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La diputada Fabiola Raquel Loya Hernández, coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Por ausencia firman del diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social. La diputada Verónica Juárez Piña, coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: En términos del artículo 233, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se instruye su publicación...

¿Con qué objeto, diputado Lixa?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente, si me lo permite antes de proceder a la instrucción que está a punto de dar, toda vez que está fundamentado en el artículo 233, fracción III, de nuestro Reglamento, por ilustración al pleno solicitaría se le dé lectura al 233, fracción III, y si me lo permite, de acuerdo al Reglamento, después continuar su servidor en uso de la voz para hacer una atenta solicitud a la Presidencia, antes de que se giren la instrucción.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Pido a la Secretaría dé lectura al artículo 233, fracción III.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Artículo 233, fracción III. La Junta dará a conocer el proyecto de demanda, anexando la opinión técnica, la cual deberá entregarse a todas las diputadas y diputados en

versión electrónica o impresa para las diputadas y diputados que lo soliciten al menos 24 horas antes de su discusión y votación en el pleno. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputado Elías Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Gracias, presidente. Con fundamento, entonces, en el artículo 233, la fracción III, que se acaba de leer, que señala que empieza a correr un término a partir de que se publique, o bien, que se entreguen las versiones electrónicas o por escrito, es decir, impresas, de los diputados que así lo soliciten, solicito de manera formal a esta Presidencia, me sea entregada una versión impresa de ese documento y que a partir de ese momento puedan iniciar a correr las 24 horas, de acuerdo al artículo que acaba de ser citado. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Se instruye se entregue al diputado Lixa una copia de la versión impresa del documento. En términos del artículo 233, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se instruye su publicación en la Gaceta Parlamentaria, para conocimiento de las y los diputados.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga (a las 16:39 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar mañana jueves, 25 de marzo de 2021, en su modalidad semipresencial, a las 11 horas. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 8 horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 4 horas 56 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 463 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 7.
- Agenda Política: 1.
- Minuto de silencio: 1.
- Solicitudes de licencia: 4.
- Toma de protesta: 1.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 5.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 34.

14-Morena, 9-PAN, 2-PRI, 2-PES, 3-PT, 3-MC, 1-PRD.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Adame Castillo, Marco Antonio (PAN) Vía telemática, para rectificar hechos al finalizar las intervenciones en el marco de la Agenda Política: **51**

- Almeida Navarro, María del Carmen (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que hacía comentarios relativos a los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral, respecto de la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, en el marco de la Agenda Política: **33**

- Almeida Navarro, María del Carmen (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que hacía comentarios relativos a los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral, respecto de la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, en el marco de la Agenda Política: **43**

- Almeida Navarro, María del Carmen (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar las intervenciones en el marco de la Agenda Política: **52**

- Álvarez Hernández, Susana Priscila (MC) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar las intervenciones en el marco de la Agenda Política: **53**

- Arriaga Rojas, Justino Eugenio (PAN) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar las intervenciones en el marco de la Agenda Política: **54**

- Benavides Mendiola, José Rolando (PES) Para hacer comentarios relativos a los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral, respecto de la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, en el marco de la Agenda Política: **27**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Para hacer comentarios relativos a los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral, respecto de la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, en el marco de la Agenda Política, y responder las preguntas que le fueron formuladas: **44**

- Dekker Gómez, Clementina Marta (PT) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que hacía comentarios relativos a los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral, respecto de la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, en el marco de la Agenda Política: **34**

- Elizondo Guerra, Olga Juliana (PT) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte: **64**

- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar las intervenciones en el marco de la Agenda Política: **51**

- Esparza Márquez, Frida Alejandra (PRD) Para hacer comentarios relativos a los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral, respecto de la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, en el marco de la Agenda Política: **26**
- Esquer Escobar, José Eduardo (MC) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar las intervenciones en el marco de la Agenda Política: **51**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de Al Rojas, activista en defensa de los trabajadores mexicanos en Estados Unidos: **22**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Para hacer comentarios relativos a los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral, respecto de la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, en el marco de la Agenda Política, y responder las preguntas que le fueron formuladas: **31**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, para responder alusiones personales en el marco de la Agenda Política: **48**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, para responder alusiones personales al finalizar las intervenciones en el marco de la Agenda Política: **54**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, para responder alusiones personales al finalizar las intervenciones en el marco de la Agenda Política: **55**
- González Castañeda, Sandra Paola (Morena) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte: **61**
- González Reyes, Marco Antonio (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 112 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: **66**
- Huerta Corona, Benjamín Saúl (Morena) Vía telemática, para formular una pregunta a la oradora que hacía comentarios relativos a los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral, respecto de la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, en el marco de la Agenda Política: **49**
- Huerta del Río, María de los Ángeles (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que hacía comentarios relativos a los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral, respecto de la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, en el marco de la Agenda Política: **35**
- Huerta del Río, María de los Ángeles (Morena) Para hacer comentarios relativos a los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral, respecto de la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, en el marco de la Agenda Política, y responder las preguntas que le fueron formuladas: **48**

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que hacía comentarios relativos a los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral, respecto de la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, en el marco de la Agenda Política: **39**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar las intervenciones en el marco de la Agenda Política: **52**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales al finalizar las intervenciones en el marco de la Agenda Política: **53**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para solicitar la lectura del artículo 233, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como requerir formalmente que le sea entregada copia de la versión impresa del acuerdo por el que se da a conocer el proyecto de demanda de controversia constitucional, en contra del Congreso del estado de Tamaulipas, relativo al punto de acuerdo por el que se establecen las reglas de procedimiento de homologación para el ejercicio de las atribuciones: **75**
- López Castillo, Manuel (Morena) Vía telemática, para formular una pregunta al orador que hacía comentarios relativos a los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral, respecto de la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, en el marco de la Agenda Política: **47**
- Mata Lozano, Lizbeth (PAN) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte: **59**
- Medina Pérez, Marco Antonio (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Extradición Internacional: **69**
- Montes Nieves, Jorge Luis (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar las intervenciones en el marco de la Agenda Política: **54**
- Montes Nieves, Jorge Luis (Morena) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 109 y 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales: **73**
- Morales Elvira, Erik Isaac (Morena) Vía telemática, para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte: **60**
- Murillo Chávez, Janet Melanie (PAN) Vía telemática, para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 112 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: **67**
- Olvera Bautista, Sandra Simey (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar las intervenciones en el marco de la Agenda Política: **55**

- Ortega Martínez, María del Pilar (PAN) Vía telemática, para fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 109 y 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales: **72**

- Pastor Badilla, Claudia (PRI) Para hacer comentarios relativos a los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral, respecto de la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, en el marco de la Agenda Política, y responder las preguntas que le fueron formuladas: **37**

- Peña Hidalgo, Julián (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que hacía comentarios relativos a los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral, respecto de la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, en el marco de la Agenda Política: **44**

- Peña Hidalgo, Julián (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar las intervenciones en el marco de la Agenda Política: **52**

- Ramírez Lucero, Martha Patricia (Morena) Vía telemática, para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Extradición Internacional: **70**

- Roa Sánchez, Cruz Juvenal (PRI) Desde la curul, para formular preguntas a la oradora que hacía comentarios relativos a los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral, respecto de la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, en el marco de la Agenda Política, en dos ocasiones: **38**

- Roa Sánchez, Cruz Juvenal (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar las intervenciones en el marco de la Agenda Política: **53**

- Romero Hicks, Juan Carlos (PAN) Para hacer comentarios relativos a los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral, respecto de la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, en el marco de la Agenda Política, y responder la pregunta que le fue formulada: **42**

- Saldivar Camacho, Francisco Javier (PES) Para hacer comentarios relativos a los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral, respecto de la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, en el marco de la Agenda Política: **28**

- Saldivar Camacho, Francisco Javier (PES) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte: **58**

- Saldivar Camacho, Francisco Javier (PES) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte: **63**

-
- Salinas Reyes, Ruth (MC) Para hacer comentarios relativos a los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral, respecto de la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, en el marco de la Agenda Política: **29**

 - Valenzuela González, Carlos Alberto (PAN) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar las intervenciones en el marco de la Agenda Política: **55**

 - Viedma Velázquez, Alejandro (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que hacía comentarios relativos a los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral, respecto de la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, en el marco de la Agenda Política: **48**

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	53 Cayetano, Dorheny	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	56 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Ausente
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	59 Contreras Castillo, Armando	Ausente
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Ausente
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	71 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Ausente	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Ausente	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
26 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
27 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
28 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
29 Báez Ruiz, Claudia	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Ausente
30 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
31 Barajas Barajas, Esteban	Favor	82 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	86 García Anaya, Lidia	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 Gómez Álvarez, Pablo	Ausente
43 Calix Marín, Roberto	Favor	94 Gómez Ventura, Manuel	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	96 González Meza, Fernando	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Ausente	98 González Robledo, Erasmo	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
		103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor

105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	165 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Orihuela Nava, David	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Padierna Luna, Dolores	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	172 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Pani Barragán, Alejandra	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Parra Juárez, Inés	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Peña Hidalgo, Julian	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	179 Pérez Hernández, Sergio	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	180 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	181 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	182 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
123 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Piña Bernal, Adela	Favor
124 López Castillo, Manuel	Favor	184 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
125 López Chávez, María Beatriz	Favor	185 Prado de los Santos, Miguel	Favor
126 López Cornejo, Silvestre	Favor	186 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
127 López Díaz, José Misael	Favor	187 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
128 López Pérez, María Teresa	Favor	188 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
129 López Rayón, Claudia	Favor	189 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
130 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	190 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
131 Lozano Zavala, Leticia	Favor	191 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Ausente
132 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramos Cruz, Verónica	Favor
133 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	193 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	194 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	195 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	196 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	197 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	198 Reyes López, Valentín	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	199 Reyes Miguel, Idalia	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	200 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	202 Rizzo García, Sara	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	203 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	204 Robles Ortiz, Martha	Favor
145 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	205 Rocha Vega, Efraín	Favor
146 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	206 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
147 Merino García, Virginia	Favor	207 Rodríguez González, Manuel	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	208 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	209 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	210 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	211 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Ausente	212 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	213 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	214 Salinas Narváez, Javier	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	215 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	216 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	217 Sánchez Castro, Anita	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	218 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	219 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	220 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	221 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	222 Santiago Chepi, Azael	Favor
163 Núñez Alvarez, Estela	Ausente	223 Santiago Manuel, Iran	Favor
164 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	224 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor

225 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor
226 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
227 Solís Barrera, María Marivel	Favor
228 Soria Morales, Coyolxauhqui	Ausente
229 Tellez Infante, Jannet	Favor
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor
231 Tenorio Adame, Paola	Favor
232 Terán Águila, Rubén	Ausente
233 Torres Hernández, Manuel	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
238 Vargas Aldiano, J. Félix	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor
240 Veloz Silva, María Luisa	Favor
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
242 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor
243 Villa Villegas, Alberto	Favor
244 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor
245 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Favor
246 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor
247 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
248 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor
249 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor

Favor: 232

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 17

Total: 249

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente
3 Aquino González, Irasema	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Angeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Bueno Lozano, Eugenio	Favor
10 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente
11 Carreón Mejía, Carlos	Ausente
12 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Ausente
13 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
14 Dávila Fernández, Adriana	Ausente
15 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
16 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
17 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
18 Flores Suárez, Ricardo	Favor
19 García Escalante, Ricardo	Favor
20 García Gómez, Martha Elena	Favor
21 García Marquez, Juan Martín	Favor
22 García Ochoa, Absalón	Favor
23 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
24 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor

25 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
26 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
27 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
28 González Márquez, Karen Michel	Favor
29 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
32 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
34 Lagunas Cuellar, Priscilla Haydee	Favor
35 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
36 López Birlain, Ana Paola	Favor
37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Ausente
40 Martínez Carrizales, Eloy	Favor
41 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
42 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
43 Mata Carrasco, Mario	Favor
44 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
45 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Ausente
46 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
47 Núñez Cerón, Sarai	Favor
48 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
49 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
50 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
51 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
53 Rivera Hernández, Marcelino	Ausente
54 Rocha Acosta, Sonia	Favor
55 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
56 Romero Herrera, Jorge	Favor
57 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
58 Romero León, Gloria	Favor
59 Romo Cuéllar, Martha Estela	Ausente
60 Romo Romo, Guadalupe	Favor
61 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
62 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Ausente
63 Salazar Báez, Josefina	Favor
64 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
65 Sánchez Villafuerte, Mario Manuel	Favor
66 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
67 Serna Vega, Rafael Alejandro	Favor
68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
69 Tejeda Cid, Armando	Favor
70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
71 Torres Graciano, Fernando	Favor
72 Torres López, Claudia Patricia	Favor
73 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
74 Torres Ramírez, Adolfo	Ausente
75 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
76 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
77 Villarreal García, Ricardo	Ausente

Favor: 64

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 13

Total: 77

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Ausente
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor
9 Bautista Villegas, Oscar	Favor
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor
11 Canul Pérez, Juan José	Favor
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Ausente
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
17 González Cuevas, Isaías	Ausente
18 González Cauich, Mayusa Isolina	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Ausente
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Ausente
21 Jiménez Rayón, Oscar	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
25 Medina Herrera, Benito	Favor
26 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Favor
27 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente
28 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
29 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Favor
30 Ochoa Reza, Enrique	Favor
31 Ortiz Guarneros, Juan	Favor
32 Pastor Badilla, Claudia	Favor
33 Pavón Campos, Carlos	Favor
34 Pérez Munguía, Soraya	Ausente
35 Puente de la Mora, Ximena	Favor
36 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Favor
37 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
38 Rocha Medina, María Sara	Favor
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor
45 Villegas Arreola, Alfredo	Favor

Favor: 38
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 45

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor
3 Benavides Lozano, Febe Priscila	Favor

4 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
5 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
6 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
7 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
8 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
11 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
12 Garay Ulloa, Silvano	Favor
13 García Duque, José Luis	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Grande, Ana Ruth	Favor
16 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
17 González Morales, Hildelisa	Favor
18 González Soto, Santiago	Favor
19 González Yáñez, Óscar	Favor
20 Hernández Aguero, Joaquina	Favor
21 Huacac Esquivel, Francisco Javier	Favor
22 Huerta Hernández, Martha	Favor
23 Huerta Martínez, Manuel	Ausente
24 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
25 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
26 Maceda Carrera, Nelly	Favor
27 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
28 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
29 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
30 Marú Mejía, María Teresa	Favor
31 Montalvo Luna, José Luis	Favor
32 Osuna Medina, José Mario	Favor
33 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
34 Puentes Balderas, Jesús Gerardo	Favor
35 Reyes Ledesma, Armando	Favor
36 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
37 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
38 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
39 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
40 Rosete Sánchez, María	Favor
41 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
42 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
43 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
44 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
45 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
46 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 43
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 46

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alvarado Romo, Maria del Refugio	Favor
2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Favor
3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
5 Esquer Escobar, José Eduardo	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Ausente
7 García Lara, Jorge Alcibíades	Favor

8 González Anaya, María Libier	Favor
9 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
10 Jarero Cornejo, Humberto Ramon	Favor
11 López Martínez, Socorro	Favor
12 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
13 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
14 Macías Rábago, Julieta	Favor
15 Marroquín Gómez, José Carlos	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
18 Parra García, Violeta Mariana	Favor
19 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
20 Rivera Torres, Juan Alejandro	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Salinas Reyes, Ruth	Favor
24 Sánchez Manzo, Irma	Favor
25 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
26 Vargas Díaz, Luis Enrique	Favor
27 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 26
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 27

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
2 Benavides Mendiola, José Rolando	Favor
3 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
4 Calderón Medina, Samuel	Favor
5 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
6 Esquitin Alonso, José Francisco.	Favor
7 García Aguilar, Carolina	Favor
8 García Paredes, Alba Silvia	Favor
9 González Escoto, Armando	Favor
10 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
11 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
12 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
13 Resendez Muñoz, Silvestre	Favor
14 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
15 Rivas Aispuro, Alfredo	Favor
16 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor
17 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
18 Terán Villalobos, Irma María	Favor

Favor: 18
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 18

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto	Favor
2 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
3 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
4 Casarrubias Vázquez, Jorge	Favor
5 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
6 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
7 Martínez Gómez, Leticia	Favor
8 Ortega Martínez, Antonio	Favor
9 Reyes Montiel, Claudia	Favor
10 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor
11 Vargas Pelayo, Karem Zobeida	Favor

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 11

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
2 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
3 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
4 Espinoza Mata, Zulma	Favor
5 Gallardo Cardona, José Ricardo	Ausente
6 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Ausente
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 2
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, EN MATERIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	53 Cayetano, Dorheny	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	56 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Ausente
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Ausente
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	71 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
26 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
27 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
28 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
29 Báez Ruiz, Claudia	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
30 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
31 Barajas Barajas, Esteban	Favor	82 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Bayardo Cabrera, Rosa María	Ausente	86 García Anaya, Lidia	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 Gómez Álvarez, Pablo	Ausente
43 Calix Marín, Roberto	Favor	94 Gómez Ventura, Manuel	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	96 González Meza, Fernando	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Ausente	98 González Robledo, Erasmo	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
		103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor

105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	165 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Orihuela Nava, David	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Padierna Luna, Dolores	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	172 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Pani Barragán, Alejandra	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Parra Juárez, Inés	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Peña Hidalgo, Julian	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	179 Pérez Hernández, Sergio	Ausente
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	180 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	181 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	182 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
123 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Piña Bernal, Adela	Favor
124 López Castillo, Manuel	Favor	184 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
125 López Chávez, María Beatriz	Favor	185 Prado de los Santos, Miguel	Favor
126 López Cornejo, Silvestre	Favor	186 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
127 López Díaz, José Misael	Favor	187 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
128 López Pérez, María Teresa	Favor	188 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
129 López Rayón, Claudia	Favor	189 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
130 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	190 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
131 Lozano Zavala, Leticia	Favor	191 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
132 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramos Cruz, Verónica	Favor
133 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	193 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Ausente	194 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	195 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	196 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	197 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	198 Reyes López, Valentín	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	199 Reyes Miguel, Idalia	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	200 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	202 Rizzo García, Sara	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	203 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	204 Robles Ortiz, Martha	Favor
145 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	205 Rocha Vega, Efraín	Ausente
146 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	206 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
147 Merino García, Virginia	Favor	207 Rodríguez González, Manuel	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	208 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	209 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	210 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	211 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	212 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	213 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	214 Salinas Narváez, Javier	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	215 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	216 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	217 Sánchez Castro, Anita	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	218 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	219 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	220 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Ausente	221 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	222 Santiago Chepi, Azael	Favor
163 Núñez Alvarez, Estela	Favor	223 Santiago Manuel, Iran	Favor
164 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	224 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor

225 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor
226 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
227 Solís Barrera, María Marivel	Favor
228 Soria Morales, Coyolxauhqui	Favor
229 Tellez Infante, Jannet	Favor
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor
231 Tenorio Adame, Paola	Favor
232 Terán Águila, Rubén	Favor
233 Torres Hernández, Manuel	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Ausente
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
238 Vargas Aldiano, J. Félix	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor
240 Veloz Silva, María Luisa	Favor
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
242 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor
243 Villa Villegas, Alberto	Favor
244 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor
245 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Favor
246 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor
247 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
248 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor
249 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor

Favor: 238

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 12

Total: 250

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Aquino González, Irasema	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Angeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Bueno Lozano, Eugenio	Favor
10 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
11 Carreón Mejía, Carlos	Favor
12 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
13 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
14 Dávila Fernández, Adriana	Ausente
15 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
16 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
17 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
18 Flores Suárez, Ricardo	Favor
19 García Escalante, Ricardo	Favor
20 García Gómez, Martha Elena	Favor
21 García Marquez, Juan Martín	Favor
22 García Ochoa, Absalón	Favor
23 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
24 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor

25 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
26 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente
27 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
28 González Márquez, Karen Michel	Favor
29 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
32 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
34 Lagunas Cuellar, Priscilla Haydee	Favor
35 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
36 López Birlain, Ana Paola	Ausente
37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Ausente
40 Martínez Carrizales, Eloy	Favor
41 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
42 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
43 Mata Carrasco, Mario	Favor
44 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
45 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
46 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
47 Núñez Cerón, Sarai	Favor
48 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
49 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
50 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
51 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
53 Rivera Hernández, Marcelino	Ausente
54 Rocha Acosta, Sonia	Favor
55 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
56 Romero Herrera, Jorge	Favor
57 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
58 Romero León, Gloria	Ausente
59 Romo Cuéllar, Martha Estela	Ausente
60 Romo Romo, Guadalupe	Favor
61 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
62 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Ausente
63 Salazar Báez, Josefina	Favor
64 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
65 Sánchez Villafuerte, Mario Manuel	Favor
66 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
67 Serna Vega, Rafael Alejandro	Favor
68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
69 Tejeda Cid, Armando	Favor
70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
71 Torres Graciano, Fernando	Favor
72 Torres López, Claudia Patricia	Favor
73 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
74 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
75 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
76 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
77 Villarreal García, Ricardo	Favor

Favor: 68

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 9

Total: 77

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	4 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor	5 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor	6 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor	7 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Ausente
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor	8 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Ausente	9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor	10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor	11 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
9 Bautista Villegas, Oscar	Ausente	12 Garay Ulloa, Silvano	Favor
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor	13 García Duque, José Luis	Favor
11 Canul Pérez, Juan José	Favor	14 García García, Margarita	Favor
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor	15 García Grande, Ana Ruth	Favor
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	16 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor	17 González Morales, Hildelisa	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor	18 González Soto, Santiago	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor	19 González Yáñez, Óscar	Favor
17 González Cuevas, Isaías	Favor	20 Hernández Aguero, Joaquina	Favor
18 González Cauich, Mayusa Isolina	Favor	21 Huacac Esquivel, Francisco Javier	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Ausente	22 Huerta Hernández, Martha	Favor
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor	23 Huerta Martínez, Manuel	Favor
21 Jiménez Rayón, Oscar	Favor	24 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor	25 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Favor	26 Maceda Carrera, Nelly	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Favor	27 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
25 Medina Herrera, Benito	Favor	28 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
26 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Favor	29 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
27 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente	30 Marú Mejía, María Teresa	Favor
28 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	31 Montalvo Luna, José Luis	Favor
29 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Favor	32 Osuna Medina, José Mario	Favor
30 Ochoa Reza, Enrique	Favor	33 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
31 Ortiz Guarneros, Juan	Favor	34 Puentes Balderas, Jesús Gerardo	Favor
32 Pastor Badilla, Claudia	Favor	35 Reyes Ledesma, Armando	Favor
33 Pavón Campos, Carlos	Favor	36 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
34 Pérez Munguía, Soraya	Favor	37 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
35 Puente de la Mora, Ximena	Favor	38 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
36 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Favor	39 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
37 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor	40 Rosete Sánchez, María	Favor
38 Rocha Medina, María Sara	Favor	41 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Favor	42 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor	43 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor	44 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Favor	45 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor	46 Vázquez García, Dionicia	Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor		
45 Villegas Arreola, Alfredo	Favor		

Favor: 41

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 4

Total: 45

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor
3 Benavides Lozano, Febe Priscila	Favor

Favor: 44

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 46

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alvarado Romo, Maria del Refugio	Favor
2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Favor
3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
5 Esquer Escobar, José Eduardo	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibíades	Favor

8 González Anaya, María Libier	Favor
9 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Ausente
10 Jarero Cornejo, Humberto Ramon	Favor
11 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
12 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
13 Macías Rábago, Julieta	Favor
14 Marroquín Gómez, José Carlos	Favor
15 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
16 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
17 Parra García, Violeta Mariana	Favor
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Rivera Torres, Juan Alejandro	Favor
20 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
22 Salinas Reyes, Ruth	Favor
23 Sánchez Manzo, Irma	Favor
24 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
25 Vargas Díaz, Luis Enrique	Favor
26 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 25
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 26

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
2 Benavides Mendiola, José Rolando	Favor
3 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
4 Calderón Medina, Samuel	Favor
5 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
6 Esquitín Alonso, José Francisco.	Favor
7 García Aguilar, Carolina	Favor
8 García Paredes, Alba Silvia	Favor
9 González Escoto, Armando	Favor
10 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
11 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
12 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
13 Resendez Muñoz, Silvestre	Favor
14 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
15 Rivas Aispuro, Alfredo	Favor
16 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor
17 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
18 Terán Villalobos, Irma María	Favor

Favor: 18
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 18

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto	Favor
2 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
3 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
4 Casarrubias Vázquez, Jorge	Favor
5 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
6 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
7 Martínez Gómez, Leticia	Favor
8 Ortega Martínez, Antonio	Favor
9 Reyes Montiel, Claudia	Favor
10 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor
11 Vargas Pelayo, Karem Zobeida	Favor

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 11

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
2 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
3 Escobar y Vega, Arturo	Favor
4 Espinoza Mata, Zulma	Favor
5 Gallardo Cardona, José Ricardo	Ausente
6 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Ausente
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 2
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	53 Cayetano, Dorheny	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	56 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	69 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	71 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
26 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
27 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
28 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
29 Báez Ruiz, Claudia	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
30 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
31 Barajas Barajas, Esteban	Favor	82 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Ausente
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Bayardo Cabrera, Rosa María	Ausente	86 García Anaya, Lidia	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Soto, Ulises	Ausente
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
43 Calix Marín, Roberto	Favor	94 Gómez Ventura, Manuel	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	96 González Meza, Fernando	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Ausente	98 González Robledo, Erasmo	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Ausente
		103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor

105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	165 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Orihuela Nava, David	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Padierna Luna, Dolores	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	172 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Pani Barragán, Alejandra	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Parra Juárez, Inés	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Peña Hidalgo, Julian	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	179 Pérez Hernández, Sergio	Ausente
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	180 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	181 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	182 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
123 Juan Carlos, Irma	Ausente	183 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
124 López Castillo, Manuel	Favor	184 Piña Bernal, Adela	Favor
125 López Chávez, María Beatriz	Favor	185 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
126 López Cornejo, Silvestre	Favor	186 Prado de los Santos, Miguel	Favor
127 López Díaz, José Misael	Favor	187 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
128 López Pérez, María Teresa	Favor	188 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
129 López Rayón, Claudia	Favor	189 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
130 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	190 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
131 Lozano Zavala, Leticia	Favor	191 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
132 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
133 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	193 Ramos Cruz, Verónica	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	194 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	195 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	196 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	197 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	198 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	199 Reyes López, Valentín	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	200 Reyes Miguel, Idalia	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	201 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	202 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	203 Rizzo García, Sara	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
145 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
146 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Favor
147 Merino García, Virginia	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	212 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Ausente
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	215 Salinas Narváez, Javier	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	216 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	217 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	219 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	220 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Ausente	221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente	222 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
163 Núñez Alvarez, Estela	Favor	223 Santiago Chepi, Azael	Favor
164 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	224 Santiago Manuel, Iran	Ausente

225 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor
227 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
228 Solís Barrera, María Marivel	Favor
229 Soria Morales, Coyolxauhqui	Ausente
230 Tellez Infante, Jannet	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor
232 Tenorio Adame, Paola	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor
234 Torres Hernández, Manuel	Favor
235 Torres Piña, Carlos	Ausente
236 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
237 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
238 Varela López, Víctor Gabriel	Ausente
239 Vargas Aldiano, J. Félix	Favor
240 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor
245 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor
246 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
249 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor
250 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor

Favor: 230

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 20

Total: 250

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Aquino González, Irasema	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Angeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Bueno Lozano, Eugenio	Favor
10 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
11 Carreón Mejía, Carlos	Favor
12 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
13 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
14 Dávila Fernández, Adriana	Ausente
15 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
16 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
17 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
18 Flores Suárez, Ricardo	Favor
19 García Escalante, Ricardo	Favor
20 García Gómez, Martha Elena	Favor
21 García Marquez, Juan Martín	Favor
22 García Ochoa, Absalón	Favor
23 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
24 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor

25 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
26 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
27 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
28 González Márquez, Karen Michel	Favor
29 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
32 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
34 Lagunas Cuellar, Priscilla Haydee	Favor
35 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
36 López Birlain, Ana Paola	Favor
37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Ausente
39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Ausente
40 Martínez Carrizales, Eloy	Favor
41 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
42 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
43 Mata Carrasco, Mario	Favor
44 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
45 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
46 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
47 Núñez Cerón, Sarai	Favor
48 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
49 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Ausente
50 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
51 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
53 Rivera Hernández, Marcelino	Ausente
54 Rocha Acosta, Sonia	Favor
55 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
56 Romero Herrera, Jorge	Favor
57 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
58 Romero León, Gloria	Favor
59 Romo Cuéllar, Martha Estela	Ausente
60 Romo Romo, Guadalupe	Favor
61 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
62 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Ausente
63 Salazar Báez, Josefina	Favor
64 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
65 Sánchez Villafuerte, Mario Manuel	Favor
66 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
67 Serna Vega, Rafael Alejandro	Favor
68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
69 Tejeda Cid, Armando	Favor
70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
71 Torres Graciano, Fernando	Favor
72 Torres López, Claudia Patricia	Favor
73 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
74 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
75 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
76 Valenzuela González, Carlos Alberto	Ausente
77 Villarreal García, Ricardo	Ausente

Favor: 66

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 11

Total: 77

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor
5 Alonzo Morales, María Ester	Ausente
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor
9 Bautista Villegas, Oscar	Favor
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor
11 Canul Pérez, Juan José	Favor
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
17 González Cuevas, Isaías	Favor
18 González Cauich, Mayusa Isolina	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Ausente
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
21 Jiménez Rayón, Oscar	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
25 Medina Herrera, Benito	Favor
26 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Favor
27 Miranda Nava, Luis Enrique	Favor
28 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
29 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Favor
30 Ochoa Reza, Enrique	Ausente
31 Ortiz Guarneros, Juan	Favor
32 Pastor Badilla, Claudia	Favor
33 Pavón Campos, Carlos	Favor
34 Pérez Munguía, Soraya	Favor
35 Puente de la Mora, Ximena	Favor
36 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Ausente
37 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
38 Rocha Medina, María Sara	Favor
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor
45 Villegas Arreola, Alfredo	Favor

Favor: 41
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 45

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor
3 Benavides Lozano, Febe Priscila	Favor

4 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
5 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
6 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
7 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
8 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
11 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
12 Garay Ulloa, Silvano	Ausente
13 García Duque, José Luis	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Grande, Ana Ruth	Favor
16 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
17 González Morales, Hildelisa	Favor
18 González Soto, Santiago	Favor
19 González Yáñez, Óscar	Favor
20 Hernández Aguero, Joaquina	Favor
21 Huacac Esquivel, Francisco Javier	Favor
22 Huerta Hernández, Martha	Favor
23 Huerta Martínez, Manuel	Favor
24 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
25 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
26 Maceda Carrera, Nelly	Favor
27 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
28 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
29 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
30 Marú Mejía, María Teresa	Favor
31 Montalvo Luna, José Luis	Favor
32 Osuna Medina, José Mario	Favor
33 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
34 Puentes Balderas, Jesús Gerardo	Favor
35 Reyes Ledesma, Armando	Ausente
36 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
37 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Ausente
38 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
39 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
40 Rosete Sánchez, María	Favor
41 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
42 Sandoval Flores, Reginaldo	Ausente
43 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
44 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
45 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
46 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 41
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 46

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alvarado Romo, Maria del Refugio	Favor
2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Favor
3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
5 Esquer Escobar, José Eduardo	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibíades	Favor

8 González Anaya, María Libier	Favor
9 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
10 Jarero Cornejo, Humberto Ramon	Favor
11 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
12 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
13 Macías Rábago, Julieta	Favor
14 Marroquín Gómez, José Carlos	Favor
15 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
16 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
17 Parra García, Violeta Mariana	Favor
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Rivera Torres, Juan Alejandro	Favor
20 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
22 Salinas Reyes, Ruth	Favor
23 Sánchez Manzo, Irma	Favor
24 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
25 Vargas Díaz, Luis Enrique	Favor
26 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 26
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 26

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
2 Benavides Mendiola, José Rolando	Favor
3 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
4 Calderón Medina, Samuel	Favor
5 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
6 Esquitín Alonso, José Francisco.	Favor
7 García Aguilar, Carolina	Favor
8 García Paredes, Alba Silvia	Favor
9 González Escoto, Armando	Favor
10 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
11 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
12 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
13 Resendez Muñoz, Silvestre	Favor
14 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
15 Rivas Aispuro, Alfredo	Favor
16 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor
17 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
18 Terán Villalobos, Irma María	Favor

Favor: 18
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 18

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto	Favor
2 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
3 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
4 Casarrubias Vázquez, Jorge	Favor
5 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
6 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
7 Martínez Gómez, Leticia	Favor
8 Ortega Martínez, Antonio	Favor
9 Reyes Montiel, Claudia	Favor
10 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor
11 Vargas Pelayo, Karem Zobeida	Favor

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 11

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
2 Corona Méndez, Jorge Francisco	Ausente
3 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
4 Espinoza Mata, Zulma	Favor
5 Gallardo Cardona, José Ricardo	Ausente
6 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Contra

Favor: 2
 Contra: 1
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EXTRADICIÓN INTERNACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	53 Cayetano, Dorheny	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	56 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	71 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
26 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
27 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
28 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
29 Báez Ruiz, Claudia	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
30 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
31 Barajas Barajas, Esteban	Favor	82 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	84 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	86 García Anaya, Lidia	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
43 Calix Marín, Roberto	Favor	94 Gómez Ventura, Manuel	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	96 González Meza, Fernando	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Ausente	98 González Robledo, Erasmo	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Ausente	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
		103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor

105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	165 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Orihuela Nava, David	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Padierna Luna, Dolores	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	172 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Pani Barragán, Alejandra	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Parra Juárez, Inés	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Peña Hidalgo, Julian	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	179 Pérez Hernández, Sergio	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	180 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	181 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	182 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
123 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
124 López Castillo, Manuel	Ausente	184 Piña Bernal, Adela	Favor
125 López Chávez, María Beatriz	Favor	185 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
126 López Cornejo, Silvestre	Favor	186 Prado de los Santos, Miguel	Ausente
127 López Díaz, José Misael	Favor	187 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
128 López Pérez, María Teresa	Favor	188 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
129 López Rayón, Claudia	Favor	189 Ramírez Cuellar, Alfonso	Ausente
130 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	190 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
131 Lozano Zavala, Leticia	Favor	191 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
132 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
133 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	193 Ramos Cruz, Verónica	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	194 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	195 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	196 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	197 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	198 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	199 Reyes López, Valentín	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	200 Reyes Miguel, Idalia	Ausente
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	202 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	203 Rizzo García, Sara	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Ausente
145 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
146 Mercado Torres, Edith Marisol	Ausente	206 Rocha Vega, Efraín	Favor
147 Merino García, Virginia	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	212 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	215 Salinas Narváez, Javier	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	216 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	217 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	219 Sánchez Galván, Miroslava	Ausente
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	220 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente	222 Sandoval Soberanes, Lucinda	Ausente
163 Núñez Alvarez, Estela	Favor	223 Santiago Chepi, Azael	Favor
164 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	224 Santiago Manuel, Iran	Favor

225 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor
227 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
228 Solís Barrera, María Marivel	Favor
229 Soria Morales, Coyolxauhqui	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor
232 Tenorio Adame, Paola	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor
234 Torres Hernández, Manuel	Favor
235 Torres Piña, Carlos	Ausente
236 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
237 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
238 Varela López, Víctor Gabriel	Ausente
239 Vargas Aldiano, J. Félix	Favor
240 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Ausente
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor
245 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor
246 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
249 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor
250 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor

Favor: 231
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 19
 Total: 250

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Ausente
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Aquino González, Irasema	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Angeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Bueno Lozano, Eugenio	Favor
10 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
11 Carreón Mejía, Carlos	Favor
12 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
13 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
14 Dávila Fernández, Adriana	Favor
15 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
16 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
17 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
18 Flores Suárez, Ricardo	Favor
19 García Escalante, Ricardo	Favor
20 García Gómez, Martha Elena	Ausente
21 García Marquez, Juan Martín	Favor
22 García Ochoa, Absalón	Favor
23 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
24 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor

25 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
26 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente
27 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
28 González Márquez, Karen Michel	Favor
29 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
32 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
34 Lagunas Cuellar, Priscilla Haydee	Favor
35 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
36 López Birlain, Ana Paola	Favor
37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Ausente
40 Martínez Carrizales, Eloy	Favor
41 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
42 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
43 Mata Carrasco, Mario	Favor
44 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
45 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
46 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
47 Núñez Cerón, Sarai	Favor
48 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
49 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Ausente
50 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
51 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
53 Rivera Hernández, Marcelino	Ausente
54 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
55 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
56 Romero Herrera, Jorge	Favor
57 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
58 Romero León, Gloria	Favor
59 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
60 Romo Romo, Guadalupe	Favor
61 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
62 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Ausente
63 Salazar Báez, Josefina	Favor
64 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
65 Sánchez Villafuerte, Mario Manuel	Favor
66 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
67 Serna Vega, Rafael Alejandro	Favor
68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
69 Tejeda Cid, Armando	Favor
70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
71 Torres Graciano, Fernando	Favor
72 Torres López, Claudia Patricia	Favor
73 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
74 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
75 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
76 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
77 Villarreal García, Ricardo	Favor

Favor: 69
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 77

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	4 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor	5 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor	6 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor	7 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor	8 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor	9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor	10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor	11 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
9 Bautista Villegas, Oscar	Ausente	12 Garay Ulloa, Silvano	Favor
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor	13 García Duque, José Luis	Favor
11 Canul Pérez, Juan José	Favor	14 García García, Margarita	Favor
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor	15 García Grande, Ana Ruth	Favor
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	16 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor	17 González Morales, Hildelisa	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor	18 González Soto, Santiago	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor	19 González Yáñez, Óscar	Favor
17 González Cuevas, Isaías	Favor	20 Hernández Aguero, Joaquina	Favor
18 González Cauich, Mayusa Isolina	Favor	21 Huacal Esquivel, Francisco Javier	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Ausente	22 Huerta Hernández, Martha	Favor
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor	23 Huerta Martínez, Manuel	Favor
21 Jiménez Rayón, Oscar	Favor	24 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor	25 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Favor	26 Maceda Carrera, Nelly	Ausente
24 López Castro, Cynthia Iliana	Favor	27 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
25 Medina Herrera, Benito	Ausente	28 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
26 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Favor	29 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
27 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente	30 Marú Mejía, María Teresa	Favor
28 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	31 Montalvo Luna, José Luis	Favor
29 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Favor	32 Osuna Medina, José Mario	Favor
30 Ochoa Reza, Enrique	Ausente	33 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
31 Ortiz Guarneros, Juan	Favor	34 Puentes Balderas, Jesús Gerardo	Favor
32 Pastor Badilla, Claudia	Favor	35 Reyes Ledesma, Armando	Favor
33 Pavón Campos, Carlos	Favor	36 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
34 Pérez Munguía, Soraya	Favor	37 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Ausente
35 Puente de la Mora, Ximena	Favor	38 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
36 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Favor	39 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
37 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor	40 Rosete Sánchez, María	Favor
38 Rocha Medina, María Sara	Favor	41 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Favor	42 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor	43 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor	44 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Favor	45 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor	46 Vázquez García, Dionicia	Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor		
45 Villegas Arreola, Alfredo	Favor		

Favor: 40

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 5

Total: 45

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor
3 Benavides Lozano, Febe Priscila	Favor

Favor: 43

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 3

Total: 46

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alvarado Romo, Maria del Refugio	Favor
2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Favor
3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
5 Esquer Escobar, José Eduardo	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibíades	Favor

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 109 Y 113 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	53 Cayetano, Dorheny	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	56 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	71 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
26 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
27 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
28 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
29 Báez Ruiz, Claudia	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
30 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
31 Barajas Barajas, Esteban	Favor	82 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Bayardo Cabrera, Rosa María	Ausente	86 García Anaya, Lidia	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
43 Calix Marín, Roberto	Favor	94 Gómez Ventura, Manuel	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	96 González Meza, Fernando	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Ausente	98 González Robledo, Erasmo	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
		103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor

105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	165 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	167 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Orihuela Nava, David	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Padierna Luna, Dolores	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	172 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Pani Barragán, Alejandra	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Parra Juárez, Inés	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Peña Hidalgo, Julian	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	179 Pérez Hernández, Sergio	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	180 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	181 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	182 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
123 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
124 López Castillo, Manuel	Favor	184 Piña Bernal, Adela	Favor
125 López Chávez, María Beatriz	Favor	185 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
126 López Cornejo, Silvestre	Favor	186 Prado de los Santos, Miguel	Ausente
127 López Díaz, José Misael	Favor	187 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
128 López Pérez, María Teresa	Favor	188 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
129 López Rayón, Claudia	Favor	189 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
130 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	190 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
131 Lozano Zavala, Leticia	Favor	191 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
132 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
133 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	193 Ramos Cruz, Verónica	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	194 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	195 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	196 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	197 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	198 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	199 Reyes López, Valentín	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	200 Reyes Miguel, Idalia	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	202 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	203 Rizzo García, Sara	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Ausente
145 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
146 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Favor
147 Merino García, Virginia	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	212 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
155 Mora García, Carmen	Favor	215 Salinas Narváez, Javier	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	216 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	217 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	219 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	220 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente	222 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
163 Núñez Alvarez, Estela	Favor	223 Santiago Chepi, Azael	Favor
164 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	224 Santiago Manuel, Iran	Favor

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Ausente
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor
9 Bautista Villegas, Oscar	Ausente
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor
11 Canul Pérez, Juan José	Favor
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
17 González Cuevas, Isaías	Favor
18 González Cauich, Mayusa Isolina	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Ausente
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
21 Jiménez Rayón, Oscar	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
25 Medina Herrera, Benito	Favor
26 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Favor
27 Miranda Nava, Luis Enrique	Favor
28 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
29 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Favor
30 Ochoa Reza, Enrique	Ausente
31 Ortiz Guarneros, Juan	Favor
32 Pastor Badilla, Claudia	Favor
33 Pavón Campos, Carlos	Favor
34 Pérez Munguía, Soraya	Favor
35 Puente de la Mora, Ximena	Favor
36 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Favor
37 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
38 Rocha Medina, María Sara	Favor
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor
45 Villegas Arreola, Alfredo	Favor

Favor: 41
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 45

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor
3 Benavides Lozano, Febe Priscila	Favor

4 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
5 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
6 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
7 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
8 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
11 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
12 Garay Ulloa, Silvano	Favor
13 García Duque, José Luis	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Grande, Ana Ruth	Favor
16 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
17 González Morales, Hildelisa	Favor
18 González Soto, Santiago	Favor
19 González Yáñez, Óscar	Favor
20 Hernández Aguero, Joaquina	Favor
21 Huacac Esquivel, Francisco Javier	Favor
22 Huerta Hernández, Martha	Favor
23 Huerta Martínez, Manuel	Favor
24 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
25 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
26 Maceda Carrera, Nelly	Favor
27 Manzanilla Téllez, Emilio	Ausente
28 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
29 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
30 Marú Mejía, María Teresa	Favor
31 Montalvo Luna, José Luis	Ausente
32 Osuna Medina, José Mario	Favor
33 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
34 Puentes Balderas, Jesús Gerardo	Favor
35 Reyes Ledesma, Armando	Favor
36 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
37 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Ausente
38 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
39 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
40 Rosete Sánchez, María	Favor
41 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
42 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
43 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
44 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
45 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
46 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 42
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 46

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alvarado Romo, Maria del Refugio	Favor
2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Favor
3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Ausente
4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
5 Esquer Escobar, José Eduardo	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibíades	Favor

8 González Anaya, María Libier	Favor
9 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
10 Jarero Cornejo, Humberto Ramon	Favor
11 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
12 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
13 Macías Rábago, Julieta	Favor
14 Marroquín Gómez, José Carlos	Favor
15 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
16 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
17 Parra García, Violeta Mariana	Favor
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Rivera Torres, Juan Alejandro	Favor
20 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
22 Salinas Reyes, Ruth	Favor
23 Sánchez Manzo, Irma	Favor
24 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
25 Vargas Díaz, Luis Enrique	Favor
26 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 25
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 26

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
2 Benavides Mendiola, José Rolando	Favor
3 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
4 Calderón Medina, Samuel	Favor
5 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
6 Esquitín Alonso, José Francisco.	Favor
7 García Aguilar, Carolina	Favor
8 García Paredes, Alba Silvia	Favor
9 González Escoto, Armando	Favor
10 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
11 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
12 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
13 Resendez Muñoz, Silvestre	Favor
14 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
15 Rivas Aispuro, Alfredo	Favor
16 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor
17 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
18 Terán Villalobos, Irma María	Favor

Favor: 18
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 18

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto	Favor
2 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
3 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
4 Casarrubias Vázquez, Jorge	Favor
5 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
6 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
7 Martínez Gómez, Leticia	Favor
8 Ortega Martínez, Antonio	Favor
9 Reyes Montiel, Claudia	Favor
10 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor
11 Vargas Pelayo, Karem Zobeida	Favor

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 11

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
2 Corona Méndez, Jorge Francisco	Ausente
3 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
4 Espinoza Mata, Zulma	Favor
5 Gallardo Cardona, José Ricardo	Ausente
6 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejó, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 3
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 3